BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE JUNIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.425

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

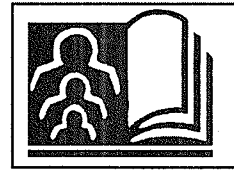
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA PUERTO PRINGLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 27/5/96, se constituyó la sociedad "AGROPECUARIA PUERTO PRINGLES S. A.". Socios: Armando Manuel Mola, argentino, nacido el 20/7/45, L.E.: 4.532.052, comerciante, casado, domicilio Zapiola 1709, 1º piso, Dpto. "B", Cap. Fed. Carlos Alberto Girola Martini, argentino, nacido el 25/5/38, DNI: 4.868.936, escribano, divorciado, domicilio Avda. Gaona 2730, R. Mejía, La Matanza; Alicia Stella Martini, argentina, nacida el 6/1/05, LC: 9.958.133, jubilada, viuda, domicilio Belgrano 340, R. Mejía, La Matanza. Sede Social: Tucumán 1506, piso 5º, Ofic. 505, Cap. Fed. Duración: 99 años desde fecha escritura constitución. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, representación y consignación y/o distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas granos ganado de toda especie y raza, productos y subproductos, maquinarias y herramientas agropecuarias, repuestos y accesorios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, cabañas, haras, cultivos y plantaciones, granos, oleaginosas, pasturas, forrajes. Capital Social $ 40.000. Ejercicio Social: 30/8 de cada año. Administración y Fiscalización: 2 directores titulares, 1 director suplente. Mandato: 1 ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Presidente: Carlos Alberto Girola Martini. Vicepresidente: Armando Manuel Mola. Director Suplente: Alicia Stella Martini.

Escribana - Silvia Liliana Persechini
Nº 39.991

AKIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 168 del 21/6/96 se constituyó la sociedad: 1) AKIM S. A. 2) 25 de Mayo 611, 3º, Bloque II, of. 3, Capital. 3) 99 años. 4) Raja Zainal Abidin Bin Raja Hussin, malayo, 19/10/56, Pas. A 7.395.946, casado, empresario, 25 de Mayo 611, 3º, Bloque II, of. 3, Capital; y Ricardo Lifsic, argentino, viudo, abogado, nacido el 2 de enero de 1935, Libreta de Enrolamiento número 4.146.518, República de la India 3067, Piso 13 "A", Capital. 5) Objeto: Agrícola Ganaderas: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Cría, engorde e invernada de ganado de pedigree o mestizo, propio o de terceros, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino o equino, fruticultura, avicultura y tambo: b) Producción y acopio de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y animales de granja; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Asesoramientos en pasturas, forrajes y manejo de campos; e) La industrialización, comercialización, compra, venta, envasado, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, semillas, fertilizantes, herbicidas y todo otro producto elaborado o semielaborado derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal; f) el ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteos y urbanizaciones, construcción, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Raja Zainal Abidin Bin Raja Hussin; Director Suplente: Ricardo Lifsic.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 73.403

AMBRAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI. 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C.I. 4.597.458, domiciliados en Suipacha 211, 22 A, Capital. 2) 18/6/96. 3) Suipacha 211, 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero calzado, caucho y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 73.410

ANSELMO L. MORVILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21/6/96, Reg. 183, Cap. Por decisión Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime 1/2/96: a) aumento capital de $ 1.297.005 a $ 4.797.005 representado por 4.797.005 acciones ordinarias, de valor nominal $ 1 c/u, con derecho 1 voto, todas escriturales, clases A y B; b) Modificó artículo 4º; c) Reordenó Estatuto; d) Modificó composición Directorio: 5 Directores Titulares: Anselmo L. Morvillo, Adolfo Morvillo, Oscar Ramón Esperón, Thomas A. Quadracci, Harry V. Quadracci; 5 Directores Suplentes: Silvia Corral de Morvillo, Pablo Morvillo, Carolina Morvillo, John C. Fowler y Juan Javier Negri, por 1 año; d) 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año a elección de la Asamblea Ordinaria; f) Ejercicio Social 31 de marzo.

Escribana - Susana Marta Bonanno
Nº 73.387

ARGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Bensión Reiman, ingeniero, 60 años, L.E. 5.464.031, y Beatriz Szuchmacher de Reiman, ama de casa, 52 años, L. C. 4.829.742, ambos argentinos, casados y doms. Galileo 2446, 7º, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 50 del 19/6/96. 3) ARGAM SOCIEDAD ANONIMA. 4) Galileo 2446, 7º, Cap. 5) a) La concesión del servicio de verificación técnica de vehículos y los negocios conexos y relacionados a dicha actividad en forma directa o asociada a terceros sean estas personas físicas o jurídicas, en todo el territorio de la República Argentina; b) La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o

a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde Registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Bensión Reiman, Direc. Sup.: Beatriz Szuchamacher de Reiman. 9) Firma a cargo del Pte. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 39.957

BACIGALUPPI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15 del 14-2-96. Por Asambleas Grales. Extraordinarias del 10-11-78 y 21-12-95, los accionistas aumentaron el capital de $ 0,00004 a $ 0,00009 y desde $ 0,00009 a $ 60.000, ampliaron el objeto y redactaron el nuevo estatuto así: BACIGALUPPI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. 90 años. a) Comercial e Industrial: Fabricación y comercialización, al por mayor y menor, de equipos, aparatos, instrumental eléctrico, radioteléfonos punto a punto y satelitales, equipos para transmisión de datos de alcance nacional e internacional, quirúrgicos y de seguridad, para personal de empresas; sus partes, complementos, componentes, repuestos y accesorios. b) Importación y Exportación: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. c) Constructora: La realización de obras civiles o complementarias para la instalación de todo lo relacionado con que final de obra a lo que la empresa comercializa, construcción de torres, mástiles, postes SOS (de seguridad antivandalismo y autoalimentados), consolas de comando para control y funcionamiento de silos de almacenamiento, maquinaria en general, controladores de aeropuerto (iluminación y funcionamiento). d) Servicios: Asesoramiento técnico y legal de reglamentación y uso de sistemas de comunicación, asistencia técnica dentro y fuera de la empresa, alquiler de equipamiento. Prestadores de servicios en competencia, mantenimientos correctivos y preventivos de sistemas de comunicaciones de seguridad y ayuda en corredores viales. Consultoría en sistemas de comunicaciones y transmisión de datos. Estudios e ingeniería en comunicaciones. Capital: $ 60.000. Administ.: 2 a 8 por 2 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: 1 titular y 1 suplente. Cierre ejerc.: 31-12. 27/6/78. Nº 1976,Lº 89, Tº A.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 39.929

BRONCO INDUMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 939. 19-6-96. Liliana Edith Pazzano, argent., casada, 9-11-54, comerc., DNI: 11.427.852, dom.: A. de Vedia 2269, 4º B, Cap. y Humberto Enrique Dince, argent., casado, 20-11-45, viajante, DNI: 4.644.893, dom.: Arriola 781, Avellaneda, P. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Elaborac. y producc. de fibras de origen vegetal, animal, sintéticas y/o químicas y las de tejidos y telas para cualq. destino. Fabricac. de toda clase de prendas para el vestir, femeninas y masculinas e indumentarias de todo orden deportivas o no. Fabricac. y producc. de calzado masculino, femenino, deportivo o para vestir y/o para cualq. ocasión y propósito. Comerciales: La compra, vta., distribuc., representac. de marcas, importac., exportac. y realizac. de cuanta actividad comercial pueda efectuarse con los rubros industriales antes citados. Inmobiliarias: Compra, vta., administrac., locación e intermediaciones en toda actividad inmobiliaria en inmuebles urbanos, suburbanos o rurales afectados a la Ley 13.512 o no. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo diez por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: Liliana Edith Pazzano y Director Suplente: Humberto Enrique Dince. Sede Social: Vedia 2269, 4º B, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 73.347

BUENOS AIRES AL PACIFICO-SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº I.G.J.: 1568147). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de mayo de 1996, la sociedad resolvió trasladar su domicilio legal a la ciudad de Mendoza, modificando a tal efecto su estatuto social.

Presidente - Horacio O. Vivacqua
Nº 73.372

CAMPO GUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 146 del 21-6-96. Bruno Adolfo Drews, casado, comerciante, 37 años, DNI 12.845.808, Maure 4153, 3º C; Héctor Eugenio Ramón Peyras, soltero, comerciante, 56 años, L.E. 4.885.026, L. S. Peña 234, 1º; Josefa Raquel Pietrobelli, divorciada, empleada, 56 años, DNI 3.913.526, Maure 4153, 3º C; María Cecilia Antonini, casada, docente, 38 años, DNI 12.235.053, Maure 4153, 3º C; todos argentinos y de Cap. Fed. CAMPO GUAZU S. A. 99 años. Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales, realización de tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas, etc.; sobre terrenos propios, arrendados, alquilados o ajenos. Explotación de tambos, cría, invernada, engorde de ganado y demás operaciones granjeras, agrícolas o agropecuarias. Importación, exportación, producción, fraccionamiento, comercialización y distribución de los productos y derivados de la industria agropecuaria. Capital: $ 600.000. Administración: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-5. Sede: Luis S. Peña 234, 1º, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 39.932

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea Extraordinaria del 1/2/96, reformó sus estatutos: 3) CIA. DISTRIBUIDORA DE CARNES S. A.; 4) Emilio Ravignani 2273, 12 "D", Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de mercadería, productos, materias primas, frutas, elaborados o semielaborados y en especial de los productos provenientes de la agricultura y ganadería; b) Mediante el faenamiento de animales y la transformación y elaboración de los mismos, y la extracción, fabricación, producción y elaboración de toda clase de frutos, frutas, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados o no, y demás bienes relativos a la industria de la alimentación, provenientes o relacionados con la agricultura y ganadería; c) Explotación directa o indirecta y en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, cabañas, granjas, chacras, estancias, y plantaciones frutícolas o forestales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 20.000 totalmente integrado, acciones nominativas no endosables $ 10 c/u, 1 voto. 8) Directorio entre uno y cinco. Duración 3 ejercicios. Prescinde sindicatura.

Autorizado - Jorge Luis Sirulnicoff
Nº 39.988

CONSULTORES DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/6/96. Ampliación del objeto y reforma del mismo, resuelto por asamblea del 30/5/96. Objeto: Servicios: Asesoramiento integral a empresas, sean públicas o privadas, o a personas individuales y prestación de servicios a los mismos, en las áreas de la ingeniería, de las ciencias administrativas, económicas, contables, jurídicas, informáticas e inmobiliarias; organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electromecánicos, programas y desarrollos informáticos, procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo de sistemas de datos, controles de gestión de empresas, cobranzas por cuenta de terceros, prestación de servicios de consultorías y asesoramiento integral a empresas sobre aspectos vinculados o no al objeto social. Mandataria: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones y mandatos; administraciones de bienes y empresas en general. Personal: Selección, capacitación, instrucción, análisis de escalafón y refuncionalización del personal, estudio análisis y proyecto de reformas en convenios colectivos de trabajo, normatización de los procesos de trabajo, organización y procedimientos Hospitalarios. Misión, función y perfil de cargos. Compras de insumos en general y de insumos críticos: Desarrollo de plan de compras, preparación de licitaciones públicas y privadas, asesoramiento y ejecución de compras en forma directa o mediante concursos de precios. Asesoramiento de mantenimiento de stock y en distribución de elementos de uso periódico en diferentes establecimientos. Infraestructura Edilicia: Preparación y realización de estudios, anteproyectos, documentación técnica, inspección y realización de obras, refuncionalización, proyectos de arquitectura y estudio de cálculos, valuaciones. Administración y Finanzas: Gerenciamiento de instituciones públicas y privadas, estudios de mercado, determinación y segmentación de mercados; establecimientos de mercado neto; evaluación económica-financiera; asesoramiento de orden técnico, organización y administración de organizaciones de salud pública y privada, medioambiente, seguridad social, organización administrativa, estatal, paraestatal y no estatal; gestión estratégica de la calidad; rediseño de proceso, programas de reingeniería, análisis de costo efectividad, costo utilidad, costo beneficio, identificación de necesidades; sistemas de información y comunicación, gestión base de datos; producción, procesamiento y evaluación de la información. Marketing: Necesidades del mercado, políticas del servicio al cliente, gestión estratégica de servicios sanitarios, técnica de planificación para la dirección estratégica. Evaluación de proyectos: Formulación estudios de entorno; estudio de viabilidad y mercado; estrategias comerciales; optimización, estudio organizacional; beneficios; medición de la rentabilidad. Jurídicos: Adecuación, modificación, estudio, asesoramiento de regímenes legales, jurídicos de factibilidad, de relaciones contractuales, de relaciones laborales, confección de pliegos para licitaciones públicas o privadas, preparación y negociación de contratos públicos o privados, análisis económico de las contrataciones, organización institucional en los ámbitos comunales, provinciales y nacionales, así como materias inherentes a obras públicas. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así se exige.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 39.918

CREDIT BANKERS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Jorge Plat, arg., L.E. 8.113.674, 7/3/50, casado, contador; Carlos A. López 3826, "1", C. F.; Martha Pamela Schulzinger, arg., DNI 13.214.585, 10/1/60, casada, lic. en econ., Carlos A. López 3826, "1", C. F. 2) Esc. 58, 14/6/96, fol. 159, Reg. 1702, C. F. 3) "CREDIT BANKERS INTERNATIONAL S. A.". 4) Carlos A. López 3826, depto. 1, C. F. 5) Financ. Adminis. Inver.: Med. el otorg. de prést. con o sin gtía. real, a corto, med. o a largo plazo; aportes de capit. a pers. o soc. exist. o a crearse, apor. de cap. para la concert. de operac. realiz. o a realizarse; cvta. y negoc. de títulos, acc., debent., toda clase de val. mobil. y papeles de créd. creados o a crearse; podrá realizar toda clase de operac. financ. permitidas por las leyes con exclusión de las comprend. en la Ley de Ent. Financ. y toda otra que req. el concurso públ.; podrá const. dar hipot. prendas, cauciones y otras gtías. reales; ceder créd. y dchos.; conceder prést. para financ. la cpra. o vta. de bs. de todo tipo pagaderos en cuotas o a término; financiar oper. de 3ros. formar, adm., regentear cart. de créd., dchos., acc., bonos tit. y val.; particip. en soc., invers. en tit., bonos, acc., céd. y letras hipot., debent., así como la inversión en tít. públ. y en reg. especial, promovidos por el Edo., todo ello dentro de lo prescrip. por el art. 31 y ccs. de la Ley 19.550; administ. de fondos, de valores, de bs. de todo tipo de cap., de soc., de empresas. Asesor: Prest. de serv. de ases. y asist. téc. sobre temas marcarios, financ., inmobil., econ., de invers., presupuest., de control de gestión social, marketing, management, y todo rubro relativo a la admin. de soc. y empr. Mand. Repres. y Gest. de Neg.: Realiz. de mand. con la mayor ampl., en las condic. perm. por las leyes y regls. vig.; ejerc. de repres., comis., consig. gest. de neg. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acc. ord. nomin. no endosab. de $ 1 y de 1 v c/u. 8) Direc. de 1 a 3, por 3 años. Presc. de sind. Pte.: Alfredo J. Plat. Vic. Martha P. Schulzinger. D. supl. Pablo Plat. 9) Pte. 10) 31/dic./año.

Escribana - Silvia Impellizzeri
Nº 39.980

DALGAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. 84.414/186.046). Hace saber que, por escritura 175, del 21/5/96, pasada al folio 456, en el Registro 228 de Capital Federal, la Sociedad elevó a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del 14/3/96, que resolvieron: I) Reformar el objeto social de la misma; II) Aumentar el capital social a la suma de $ 400.000; III) Emitió 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; IV) Prescindió de la Sindicatura designando un Director Suplente en su reemplazo. Por tales razones, reformó los Artículos 3º, 4º, 5º y 8º del Estatuto Social, los que quedan redactados así: Artículo 3º: Objeto. Tiene por objeto la fabricación, fraccionamiento, compra y venta al por mayor y menor, representación, importación y exportación de: a) Productos químicos industriales y sus derivados; b) Alimentos no perecederos; c) Aditivos alimentarios y/o productos químicos para la industria de la alimentación. Artículo 4º: El Capital Social es de $ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, v/n $ 1 por acción, endosables o no, con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: El Capital Social puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, de v/n. $ 1 por acción, endosables o no, con derecho a un voto por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social, la suma de $ 1.000 o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Dto. Ley 6965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 73.399

DIMAFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 13-6-96. Dominga Cristina Di Guardia, arg., nacida el 3-10-55, DNI 11.848.267, soltera, cte., domiciliada en Chañar 2731, San Justo, Pcia. Bs. As. y Ana Alicia Bravo, arg., nacida el 6-4-62, cte., soltera, DNI 16.069.037, domiciliada en Pueyrredón 952, 8º, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "DIMAFRAN S. A." tiene su domicilio legal en la Cap. Fed. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J.,

pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de accionistas. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mantenimiento y parquización de espacios verdes, mantenimiento de parques y jardines, movimiento de tierras, forestación, cura de plantas, compra y venta de plantas, plantas de interiores, jardines de invierno, restauración de plantas, recolección, transporte y disposición final de residuos perecederos y no perecederos, domiciliarios, tóxicos peligrosos, hospitalarios y de toda naturaleza, su reciclado y tratamiento; instalación de hornos pirolíticos; barrido manual y/o mecánico de calles pavimentadas, adoquinadas y/o mejoradas, apertura de calles; desobturación de cañerías cloacales, pluviales, bocas y cámaras de registro; limpieza de bocas de tormenta y/o desagües y desinfección de los mismos, limpieza y desinfección de refugios, apeaderos y similares; limpieza en general (interior y exterior) y mantenimiento, lavado, desinfección, desratización, fumigación, arenado, rasqueteado de establecimientos públicos y/o privados de cualquier índole, rasqueteado, pulido, encerado y plastificado de pisos, desinfección, desinsectación, fumigación, desratización de cementerios, mercados, ferias y todo otro inmueble público y/o privado al que le sea exigible por reglamentación de higiene y seguridad industrial; zanjeos, desbanques, riego de calles de tierra, lavado y limpieza de veredas, instalación de postes, instalaciones sanitarias, cloacales, de tuberías y cañerías en general, cableados, reparación y/o mantenimiento de las mismas; obras de ingeniería agronómica; administración y operación de cementerios por concesión; adquisición, venta, parcelamiento, instalación, administración y operación de cementerios públicos y/o privados; construcción, adquisición, venta, administración de bóvedas y nichos en cementerios públicos y/o privados; servicios de control y administración de playas de estacionamiento, sistema de ordenamiento de estacionamiento y de tránsito, instalación de parquímetros y tiqueteras, emisión y venta de tarjetas y cospeles de estacionamiento medido, servicios de grúas para control de ordenanzas y retiro y traslado de vehículos; confección y cobranzas de servicios y multas de tránsito; señalización y demarcación para el tránsito vehicular y publicidad en la vía pública; servicios de relevamiento de información y auditoría comercial, control y procesamiento de información, cobro de ingresos por tasas y estudios de informática para la concesión de servicios y/u Obras públicas; participar en licitaciones sobre privatizaciones y concesiones, públicas o privadas de cualquier índole que revista interés para la sociedad; importación y exportación en general. Constructoras: Mediante la intervención en su caso, de profesionales debidamente matriculados para: participar en licitaciones, proyectos, dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las siguientes: Urbanizaciones, construcción, venta y administración de edificios. Obras hidráulicas; movimiento de suelos; Obras Sanitarias y obras de Arte; pavimentos de hormigón y pavimentos asfálticos con sus obras básicas; conservación de pavimentos rígidos y asfálticos (bacheos); apertura de trazas; Obras Civiles; instalaciones de redes de gas; instalaciones sanitarias y cloacales; instalaciones electromecánicas; obras de relleno sanitario para residuos comunes o industriales; rellenos para residuos peligrosos; piletas para tratamiento de barros. Mensuras y relevamientos planialtimétricos y la realización de toda clase de obras públicas, contratada por organismos y reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, presentación de proyectos de iniciativa privada de cualquier índole. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de inmuebles, vehículos y embarcaciones, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 ley 19.550. 12º) Cierre Ejercicio: 31-5 de cada año. 13º) Presidente: Ana Alicia Bravo; Director Suplente: Dominga Cristina Di Guardia. Sede Social: Bolivia 414, 18º, Of. 57, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 73.464

DISTRIBUIDORA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 30/4/79, bajo Nº 1197, Lº 91, Tº A de S. A. Se hace saber que por escrit. del 13/6/96 se protoc. acta de Asamb. Nº 46 del 6/5/96 en al que se resolvió modif. el art. 1º del Estat., el cual es del siguiente tenor: "Artículo Primero: La Sociedad se denominará DISTRIBUIDORA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá fijar y modificar el domicilio legal, dentro de la Ciudad de Buenos Aires, comunicándolo a la Inspección General de Justicia para su inscripción, podrá además instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 73.414

ETAM

S. A. I. y C.

Se comunica que por asamblea Nº 84 del 31/5/96, pasada a escritura pública Nº121 de fecha 20/6/96 ante el escribano G. A. Lambruschini, se ha decidido aumentar el capital social de E. T. A. M. S. A. I. y C. y modificar los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 13º, 17º y 18º del estatuto. Se decide aumentar el capital a la suma de $ 3.330.000 Capital antes del aumento $ 1.400.000. Monto total del aumento $ 1.930.000, el que se obtiene mediante la capitalización de "Ajuste de Capital" $ 133.058,72, "Prima de emisión" $ 97.882,91, saldo acreedor el Dr. K. Steilmann $ 1.698.300 y por la emisión de acciones ordinarias $ 758,37. Los artículos luego de la modificación quedan redactados resumidamente como sigue. Art. 3º: El capital social se fija en al suma de $ 3.330.000 representado por 163.170 acc. clase A y 169.830 acc. clase B, ambas nominativas no endosables de 5 votos por acción y VN $ 10 c/u. Art. 4º: Todo aumento de capital deberá ser decidido por asamblea extr. y elevado a escritura pública. Art. 5º: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias gozarán del derecho de preferencia y de acceder para suscribir las acciones ordinarias y/u obligaciones negociables que se emitan en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 y serán suscriptas por el presidente y el síndico. Art. 8º: La sociedad, por resolución de asamblea podrá emitir, dentro fuera del país, debentures y obligaciones negociables. Art. 9º: El directorio de la sociedad estará comprendido por 5 directores titulares y 5 suplentes (elegidos según disposiciones de este art.). Art. 10º: El directorio sesionará por lo menos y vez por mes y además cuando lo requiera el presidente o quien lo reemplace. Art. 13º: La fiscalización de al sociedad se ejerce por un síndico nombrado por la asamblea, que también deberá elegir un suplente. Durará en sus funciones un ejercicio y será reelegible. Art. 17º: La asamblea ordin. en 1º convocatoria sesionará legalmente con la presencia de más de la mitad de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la asamblea. Art. 8º: Cuando la Asamblea trate supuestos indicados en la última parte del art. 244 de la ley 19.550, todas las acciones, cualquiera sea su tipo, tendrá derecho a un voto por acción. I. G. J. Nº 197.348/4093.

Presidente - Jorge T. Grether
Nº 73.400

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº I.G.J. 1574502). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de mayo de 1996, la sociedad resolvió trasladar su domicilio legal a la ciudad de Mendoza, modificando a tal efecto su estatuto social.

Presidente - Horacio O. Vivacqua
Nº 73.373

FERTIFRAC

SOCIEDAD ANONIMA

20/6/96. 1) Sergio Omar Fiadino, D. N. I. 6.142.510, nac. 20/1/47, dom. Moreno 946 y Angel Rubén Raparo, D. N. I. 12.375.621, nac. 18/7/56, dom. Mariño 27; ambos arg., cas., comerc. y de Venado Tuerto, Prov. Sta. Fe. 2) Domicilio: Vidt 2052, 5º, Capital. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: Investigación, elaboración, formulación, fraccionamiento y comercialización de productos biológicos y químicos para uso veterinario, agrícola, cosmético, hogareño e industrial. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directorio: 1/7 x 1 ej.; supl. 1/7. 7) Presidente: Sergio Omar Fiadino; Director Suplente: Mercedes del Carmen Aguzzi, arg., cas., comerc., D. N. I. 5.733.458, nac. 23/2/50, dom. Moreno 946, V. Tuerto, Prov. Sta. Fe. 8) Rep. legal: Presidente. 9) 30/11.

Escribano - Mariano M. Grincajger
Nº 39.987

FORSAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI. 11.320.375 y Betina Di Croce, arg., casada, abogada, 3/9/61, DNI. 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111, 18º, Cap. Fed.; 2) 21/6/96; 3) FORSAC S. A.; 4) Suipacha 1111, 18º, Cap. Fed.; 5) La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Financiera y de inversión: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros; el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por un año. Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Rep. Legal: Presidente o Vice. en su caso, o Director designado al efecto; 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 73.473

FRANKET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 227 del 17/5/96, cumplimentó lo resuelto en la A. G. E. y Ordinaria Unánimes, fechadas el 29/2/96 y 20/3/96, respectivamente, por las que se dispuso: Por la primera: La ampliación del objeto social, dándose la siguiente nueva redacción al Artículo 4º: a) La producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos de la industria del cuero y de sus materias primas, insumos, productos semielaborados y elaborados y bienes de capital, relacionados con dicha actividad industrial y la comercialización de indumentaria en general, importación y exportación; b) La compra-venta, administración, construcción, permuta y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales y los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) La realización de actividades de transporte de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Asimismo, se dispuso la integración —por dos años— de la Sindicatura; un titular y un Suplente, motivo por el cual se dio nueva redacción a los arts. 4º y 11º de los Estatutos. Y por la segunda Asamblea se dispuso la designación del siguiente Directorio: Presidente: Francisco Antonio Pulenta y Vicepresidente: Guido Minniti; Síndico Titular: CPN. Jorge M. Frankon y Suplente: Mario Aníbal Pombo.

Presidente - Francisco Antonio Pulenta
Nº 73.379

GAS NATURAL BAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/12/92, bajo Nº 11.673, Lº 112, Tº A. de S. A. Edicto complementario del publicado según recibo Nº 00430 0070429 del 28/6/96. Se hace saber que por escrt. del 21/5/96, se protoc. Actas de Asamb. Nº 11 y 13 del 29/3/96 y 26/4/96, respect., en las que se modif. los Arts. 5º, 7º, 28º, 37º y 38º del Estat. Soc. Los Art. 5º y 7º fueron aprobados por Enargas, según Resolución Nº 1564 del 15/3/96. Los arts. modif. en adelante serán del sig. tenor: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos veinticinco millones quinientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y seis ($ 325.539.966) representados por 325.539.966 acciones ordinarias escriturales de un (1) pesos de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 166.025.384 son Clase "A", 126.960.586 son Clase "B" y 32.553.996 son Clase "C". -Las acciones Clase "C" representativas del diez por ciento (10 %) del capital social pertenecen a los accionistas integrantes del Programa de Propiedad Participada en virtud de la transferencia operada mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 265/94 y conforme lo establecido en el Capítulo III de la Ley 23.696 y se encuentran sujetas al contrato de fideicomiso suscripto en favor del Banco de la Nación Argentina. Las acciones Clase "C" respecto de las cuales su adquirente haya completado el precio de adquisición podrán ser convertidas en acciones Clase "B" a solicitud de sus titulares después de transcurridos tres años desde la constitución de la Sociedad y luego de liberadas de las garantías previstas por el artículo 34 de la Ley Nº 23.696. Artículo 7º: Las acciones no se representarán en títulos sino que se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en la Sociedad y/o bancos comerciales y/o de inversión y/o cajas de valores autorizados, según lo disponga el Directorio. Podrán emitirse certificados globales de las acciones integradas con los requisitos exigidos por la legislación vigente; cuando los certificados globales se inscriban en regímenes de depósitos colectivos serán considerados definitivos, negociables y divisibles. Encontrándose establecido el Programa de Propiedad Participada mediante la aprobación de la transferencia operada por Decreto Nº 265/94, el Directorio procederá al canje y anotación de las acciones Clase "C" a favor de los beneficiarios respectivos, con sujeción de la Ley Nº 23.696 y normas complementarias, al Acuerdo General de Transferencia y sus anexos: Convenio de Sindicación de Acciones y Contrato de Fideicomiso, y una vez liberadas de las garantías previstas por el artículo 34 de la Ley Nº 23.696. Artículo 28º: La comparencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone ausencia o impedimento del Presidente y obliga a la Sociedad. Artículo 37: Los dividendos serán pagados a los accionistas en proporción a su respectiva suscripción dentro de los plazos establecidos por los organismos de control. Artículo 38º: Los dividendos en efectivo aprobados por la Asamblea y no cobrados prescriben a favor de la Sociedad luego de transcurridos tres años a partir de la puesta a disposición de los mismos. En tal caso, integrarán una reserva especial, de cuyo destino podrá disponer la Asamblea.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 73.413

GENERAL PAZ HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 52 del 30/5/96. Accionistas: Oscar Rodolfo Stefani, 38 años, argentino, casado, arquitecto, DNI. 13.416.627, Cerviño 4761, 9º "C", Capital; Alejandra María Stefani, 33 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 16.677.297, Cerviño 4671, 9º "C", Capital; Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, 59 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.196.972, Salvador María del Carril 3838, Capital; Olmar Eduardo Domingo Parola 72 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 2.451.034, Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 3º "C", Capital. Denominación: "GENERAL PAZ HOTEL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Hotelera: En todas sus clases, prestando todos los servicios anexos; alquiler de habitaciones e inmuebles, con o sin servicios de hotelería. c) comercial: Toda forma de comercialización de bienes muebles, maquinarias, implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, del ramo de la gastronomía y/o hotelería y/o turismo. d) Representación y mandatos. e) Turística. f) Gastronómica. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Olmar Eduardo Domingo Parola, Directores: Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, Oscar Rodolfo Stefani, Director Suplente: Ale-

jandra María Stefani. Sede Social: Presidente Roque Sáenz Peña 1185, 3° "C", Capital.

Autorizado - Alberto José Iglesias
Nº 73.364

GUARD

SOCIEDAD ANONIMA

(12/3/96, Nº 2043, Lº 118, Tº A). Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/6/96, los accionistas resolvieron modificar el estatuto en su art. 3º sobre el objeto, quedando así: a) Agencia de servicios de investigaciones, seguimientos, seguridad, vigilancia e inteligencia, administración de riesgos y control de pérdidas, personas; comercial o indsutrial, pública o privada. b) comercialización, importación y/o exportación de artículos destinados a la seguridad. c) Transporte, guarda y custodia de valores. d) Monitoreo de alarmas. e) Alquiler de cajas de seguridad. La sociedad conforme a lo legislado por Ley de la Provincia de Buenos Aires Nº 9603/80, Artículo Tercero, funcionará en el ámbito provincial como agencia de investigaciones y seguridad privada, y se dedicará a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial. b) Solvencia de personas y entidades. c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 39.927

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 6/7/93, bajo Nº 5984, Lº 113, Tº A de S. A. Se hace saber que por escrt. del 24/6/96, se protoc. Acta de Asamb. Nº 11 del 28/3/96, en la cual se resolvió modif. los Arts. 5º y 37º del Estat. Social, los cuales fueron aprobados por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía y Transporte, según Resolución Nº 267 del 3/6/96, los que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Quinto: El Capital social es de pesos cuatrocientos sesenta y un millones doscientos cinco mil doscientos setenta y tres ($ 461.205.273) representado por: a) Doscientos treinta y cinco millones doscientos catorce mil seiscientos treinta y cinco millones doscientos catorce mil seiscientos ochenta y nueve (235.214.689) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. b) Doscientos dieciséis millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho (216.766.478) acciones escriturales Clase "B" de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, y c) Nueve millones doscientos veinticuatro mil ciento seis (9.224.106) acciones escriturales Clase "C", de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones Clase "B" correspondientes al capital social serán de libre disponibilidad. Las acciones Clase "C" respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago del precio de adquisición podrán convertirse en acciones Clase "B" si así lo resolviera una Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "C", por simple mayoría de votos. Las acciones escriturales deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales llevadas por la sociedad o por un banco, caja de valores u otra institución autorizada que la sociedad designe. Este registro se llevará con las formalidades indicadas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 en lo pertinente. La calidad de accionistas se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. En todos los casos la sociedad es responsable ante los accionistas por los errores o irregularidades de las cuentas. la sociedad o entidad que lleve el registro, debe otorgar al accionistas comprobante de la apertura de la cuenta y de todo movimiento que se inscriba en ella. Todo accionista tiene derecho a que se le entregue, en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta a su costa. Las constancias de las cuentas de acciones escriturales que emita la sociedad contendrán las menciones exigidas por las disposiciones legales vigentes. La transmisión de las acciones escriturales y de los derechos reales que las graven deberán notificarse por escrito a la sociedad e inscribirse en el libro de cuenta pertinente. Surte efecto contra la sociedad y los terceros desde su inscripción. La sociedad o entidad que lleve el registro, cursará aviso al titular de la cuenta en la que se efectuó un débito por transmisión de acciones dentro de los diez (10) días de haberse inscripto, en el domicilio que el accionista haya constituido en la sociedad. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. Artículo treinta y siete: Los dividendos serán pagados a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones dentro del plazo establecido por la normativa vigente.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 73.412

ITAL AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Se hace saber que por escritura Nº 788, folio 2028 de fecha 14/6/96, Registro Notarial 337 de Capital Federal se ha constituido ITAL AUTO S. A. Socios: Roberto Daniel Mouro, argentino, casado, empresario, nacido 18/10/28, L. E. 4.045.966, domicilio Chivilcoy 3662, Capital; Alberto Palacios, argentino, casado, empresario, nacido 3/1/27, L. E. 4.029.524, domiciliado Salvador María del Carril 3825, Capital; Daniela Macri, argentina, casada, nacida 26/11/66, licenciada en Relaciones Públicas, D. N. I. 18.262.586, domicilio Juan Segundo Fernández, entre las de J. Díaz y Nicolás Avellaneda, Las Lomas, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la señora Macri representa a Unilar S. A. inscripta el 11/2/88, bajo el Nº 282, Lº 104, Tº A de S. A., con domicilio en Rivadavia 2399, Capital. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Financieras: Acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 2) Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de automotores, camiones, tractores, sus partes, repuestos y accesorios; instalación y explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicios. b) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de producto que compongan el rubro alimentario y sus derivados y anexos; agrícola ganadero; textil; vestimenta; químico; metalúrgico. 3) Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción y comercialización de inmuebles urbanos rurales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 100 cada acción. Dirección y administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: A cargo de un Síndico titular con mandato por dos ejercicios. La Asamblea elegirá un Síndico Suplente por el mismo término. Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Macri, Vicepresidente: Roberto Daniel Mouro, Directores Titulares: Alberto Palacios, Roberto Javier Mouro, Daniela Macri. Síndicos: Titular: Oscar Alberto Piccinelli; Suplente: Miguel Angel Rome. Sede Social: Av. Rivadavia 2399, Capital. Presentes al acto: Antonio Macri, argentino naturalizado, divorciado, nacido 13/8/34, empresario, DNI. 16.682.899, domicilio Mariscal Ramón Castilla 2871, Capital; Roberto Javier Mouro, argentino, casado, nacido el 6/12/59, empresario, DNI. 13.922.454, domicilio Tapiales 1980, Olivos, Partido de Vte. López, Pcia. Buenos Aires; Daniela Macri, cuyos datos ya han sido consignados; Oscar Alberto Piccinelli, argentino, casado, nacido 25/10/53, DNI. 10.962.920, Contador Público, domicilio Cerrito 1070, 3º piso, Capital; Miguel Angel Rome, argentino, casado, nacido 18/3/66, contador público, DNI. 18.122.996, domiciliado Cerrito 1070, 3º piso; manifiestan que aceptan los cargos para los que han sido designados como Presidente, Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 73.484

KIAN

SOCIEDAD ANONIMA

3/8/76, Nº 2154, Lº 84, Tº A. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/6/96, los accionistas resolvieron trasladar la Sede Social y modificar el Art. 1 así: Denominación: KIAN S. A. Domicilio: Ciudad de Bs. As.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 39.928

L. U. A. INSURANCE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/5/1996. 2) Eduardo Julio Sirca, argentino, DNI. 8.481.697, casado, contador público nacional, nacido el 9/3/1951, domiciliado en Cerrito 1136, piso 12, Cap. Fed. e Ignacio Orlandini, argentino, DNI. 14.069.495, casado, empleado, nacido el 17/2/1960, domiciliado en Av. Corrientes 4830, piso 4º dep. "B", Cap. Fed. 3) "L. U. A. INSURANCE GROUP S. A." 4) Cerrito 1136, piso 12, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la realización de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con las actividades de los productores de seguros, aseguradoras y reaseguradoras; la representación de productores de seguros, aseguradoras y reaseguradoras y la administración de los fondos provinientes de las mismas; la prestación de servicios generales vinculados al seguro en sus distintos campos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Eduardo Julio Sirca, Director Suplente: Ignacio Orlandini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 73.480

LA QUERENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: LA QUERENCIA S. A. 1. Socios: Nila Elena Torres, arg., nac. 20/2/40, L. C. 3.791.123, jubilada, casada, domic. R. Gutiérrez Nº 497, p. 5º, 31, de Arrecifes; Gastón Heber Aguirre, arg., nac. 12/1/69, comerciante, casado, DNI. Nº 20.329.659, domic. Roque S. Peña 653, Arrecifes; 2. Duración: 99 años a contar insc R. P. C. 3. Escritura: 21/6/96. 4. Objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, intermediación, representación, distribución y comercialización de toda clase de máquinas, tractores, implementos, automotores, herramientas, y sus repuestos, y accesorios y de todo otro artículo o mercadería de uso y/o repuestos y de todo otro artículo o mercadería de uso y/o consumo en las explotaciones rurales. Comercialización de productos agropecuarios, frutos del país o del extranjero. Inmobiliaria: La compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales. Asimismo, podrán efectuarse operaciones de importación y exportación, como realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto de la sociedad. Agropecuarias: Dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros. La cría, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos agropecuarios. Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades o empresas constituida o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061, y otras por la que se requiere el concurso público. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. 5. Capital $ 20.000. 6. Cierre ejercicio: 30/6. 7. Directorio: Presidente: Gastón Heber Aguirre. Director Suplente: Nila Elena Torres. 8. Domicilio: Sarmiento 1674, piso octavo, X. 9. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 73.476

LHORAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/5/96 ante escribano de Florida, R. A. S. González Fernández, Oscar Oshiro, arg., nacido 27/12/45, L.E. 8.251.234, médico, divorciado, dom. Av. Cabildo 2287, 3º p., Dpto. 16, C. Fed.; Héctor Rubén Belli, arg., nac. 6/2/48, comerciante, casado, L.E. 4.749.950, dom. Ruta 26 y Pueyrredón, Del Viso, Bs. As.; Alberto Miguel Torres, arg., nac. 18/8/40, comerciante, casado, DNI 4.573.435, dom. Arturo Illia 7145, José C. Paz y Héctor Juan Bietresato, arg., nac. 4/4/36, comerciante, casado, C.I. P. Fed. 4.484.335, dom. San Blas 5242, C. Fed. constituyeron la sociedad "LHORAN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: José Pedro Varela 5971, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) la explotación de hoteles en cualquiera de sus diversos tipos; b) Servicio de bar y/o restaurante, anexos o no a la actividad mencionada en a); c) Construir, refaccionar, demoler o realizar cualquier otra actividad relacionada con edificios que tengan vinculación o no con la gastronomía. Comprar, vender o permutar, alquilar y/o administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros, en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 en acciones nominativas no endosables. Directorio: Mínimo de 2 y máximo 5 miembros. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio cierra 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Rubén Belli. Vicepresidente: Alberto Miguel Torres. Director suplente: Héctor Rubén Bietresato.

Apoderado - Ernesto B. Morgan
Nº 73.446

MARTIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 122 del 20/6/96, Fº 292 del Reg. 302, C.F. se protocolizaron las Actas del Directorio del 21/5/96 y de Asambleas Generales Extraordinarias 28/5/96, que aprobaron el acuerdo definitivo de fusión entre las sociedades "MARTIEL S.A." (absorbente) y "ARPETRO S.A." y "TREINTA Y DOS S.A." (absorbidas), aprobándose también respecto de la primera de las sociedades el aumento del capital social en $ 2.000.000, de $ 750.000 a $ 2.750.000, modificándose el art. 3 del estatuto y modificando el artículo 4º del estatuto social, que queda redactado así: Cuarto: Su objeto es la realización por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación de todo tipo de productos agropecuarios y/o industriales, realizar en el país y en el exterior la comercialización en todas sus formas de billetes de lotería, loterías combinadas u otros juegos de azar y de apuestas mutuas, autorizados por los gobiernos nacionales y provinciales y bajo la supervisión y con adecuación a las normas de los entes que correspondan según se trate de lotería Nacional o de las loterías de las Provincias como ente de contralor así como la producción, importación y exportación de máquinas y equipos, cupones y billetes, programas de computación materiales y otros elementos referidos a juegos de azar y en toda forma permitida ya directamente o como agencia, concesionaria o permisionaria; b) Servicios: Asesorar en comercio exterior, investigación de mercados, comercialización, computación y evaluación de proyectos; c) Representación y mandatos: Representaciones, agencias, mandatos, comisiones de personas o sociedades, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y asesoramiento comercial, financiero, administrativo o industrial; d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales en asociación accidental o en uniones transitorias de empresas, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, su locación y prenda, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; f) Extracción, industrialización, exportación, transporte y comercialización de petróleo, gas y sus derivados; g) Estudio, exploración y

explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, por cuenta propia y/o para terceros, como así mismo el almacenaje de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyos efectos puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. La producción de motonaftas y otros carburantes para motores, aceites pesados, aceites y grasas lubricantes y los productos derivados del fraccionamiento y la refinación de petróleo crudo; h) Obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías; i) Explotación de estaciones de servicios así como productos o subproductos o cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna; j) Producir, transportar, distribuir, comprar, vender energía eléctrica destinada al uso público particular, fuerza motriz y cualquier otro uso o aplicación presente o futura de la misma, explotación de obras civiles de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, redes de distribución, líneas de alta y baja tensión, aéreas y/o subterráneas, subestaciones de transportación, instalaciones atómicas, usinas de gas, plantas compresoras, gasoductos, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución; k) Obras sanitarias, desagües, estudios y proyectos, asesoramiento técnico; l) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de servicios de transporte interno o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia; m) Operaciones de estibaje por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, importadores y exportadores, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de estas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador, exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación marítima y fluvial; n) Obras portuarias, muelles, su construcción, mantenimiento y/o explotación por sí o asociada con terceros; o) Realizar la explotación, administración, promoción de casinos y demás salones destinados a juegos de azar, sorteos, o apuestas oficiales o autorizadas, sujetos a las disposiciones legales de la materia, incluyendo las actividades de consultoría, promoción, gerenciamiento y administración de los citados casinos y salones de juegos, así como los hoteles y demás complejos habitacionales que pudieren funcionar conjuntamente o en apoyo de los premencionados casinos y/o salones de juego. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Buenos Aires, 24 de junio de 1996. MARTIEL S.A.: 28/3/88, Nº 1494, Lº 104, Tº A de S.A.; ARPETRO S.A.: 30/8/89, Nº 5578, Lº 107, Tº A DE S.A. y TREINTA Y DOS S.A.: 21/5/85, Nº 4307, Lº 100, Tº A de S.A.

Escribana - María del C. Alonso
Nº 39.995

MASTER MED MEDICINA DE ALTO NIVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 19-6-96, Ana María Clerici, argentina, soltera, comerc., 30-8-54, DNI 11.423.256, Pizarro 6761, PB D; Carlos Néstor Forschberg, argentino, divorc., médico (matr. nac. 21808), 10-12-34, LE 4.155.142, Thames 2484, 10º B. 3) 99 años. 4) La explotación de sistemas médicos asistenciales u odontológicos, mediante promoción, representación, venta, cobranza y prestación directa o contratando servicios de terceros de los servicios médicos u odontológicos, como también asesoramiento e intercambio de servicios con terceros del país o del exterior; elaboración y distribución de productos y artículos de medicina y odontología; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por A. M. Clerici $ 7.200 y C.N. Forschberg $ 4.800, e integrados en efectivo el 25 %. 12) 31-5. II) Presidente: Ana María Clerici, Dir. supl.: Carlos Néstor Forschberg. III) Florida 165, 4º 414, Cap. Fed.

Presidente - Ana M. Clerici
Nº 39.998

MAXICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 28.5.96. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Bulnes 973, C. F. Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 24, DNI 22.240.898, Gascón 973, C. F. Compraventa, distribución, arrendamiento producto metalúrgico, siderúrgico, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos. Fabricación, fundición, reparación. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Loteos. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, viajes, hotelería, gastronomía. Limpieza, reparaciones. Agencia empleos, personal. Correspondencia, encomiendas, periódicos, libros. Transporte caudales, valores. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30.4. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Paraná 428.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 39.982

MIGNARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 28.5.96. Socios Directores: Presidente: Juana Ramona Beron, argentina, soltera, empleada, 54, DNI 44.93.156, Maza 110 C.F. Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 28, DNI 18.607.766, Rojas 292, C. F. Compraventa, representación, alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, madera, calzado, textil. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserradero. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, transportes. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Exportación, importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30.4. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Paraná 562

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 39.983

M K & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 43, esc. María C. García se constituyó MK & ASOCIADOS S.A. con fecha 31 de mayo de 1996. Domicilio legal: Rodríguez Peña 1150, Cap. Duración: 99 años. Socios: Mario Kotsiaris, arg., casado, 43 años, comerciante, DNI 10.780.575, Romero 490, Cap.; Jorge Luis Antos, arg., divorciado, 46 años, comerciante, DNI 8.321.489, Medrano 866, Cap.; Carlos Manuel Hidalgo Guerrero, chileno, divorciado, 44 años, comerciante, Pasaporte Chileno P.6.234.193/9, Peña 2034, Cap.; Carla María Bentancur, uruguaya, casada, 29 años, comerciante, DNI 92.881.197 French 2240, Cap.; Javier Marcelo Antos, arg., solt. 24 años, comerciante, DNI 22.666.762, Dolores 731, Cap.; Luis Marcelo Fourvel, arg., divorciado, 44 años, comerciante, DNI 10.123.880, Urquiza 1232, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Graciela Viviana Rebora, arg., solt., 33 años, comerciante, DNI 16.785.366, Austria 1785, Cap.; Mónica Susana Guidi, arg., divorciada, 41 años, comerciante, DNI 11.280.435, Güemes 52, Cap. y María Silvana Catalano, arg., divorciada, 37 años, comerciante, DNI 12.584.172, Matienzo 1607, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La compra, venta, exportación e importación de todo tipo de bienes ya sean muebles, inmuebles o semovientes, a través de todos los medios, inclusive telefónica y teleinformáticamente. Llevar a cabo servicios de marketing y telemarketing y ejercer representación y mandatos: el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, gestiones de negocios, representaciones, consignaciones y administraciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: 3 por tres años. Presidente: Mario Kotsiaris, Vicepresidente: Jorge Luis Antos, Director Titular: Carlos Manuel Hidalgo Guerrero, Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Presidente -
Nº 73.446

N.S. COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. Nº 4386, Lº 118, Tº A de S.A., 20/5/96. Asamblea del 31/5/96 modificó artículo 4º del estatuto y dice: El capital social es de pesos dieciocho mil, representado por un mil ochocientas acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las actas de las asambleas correspondientes a todos los aumentos de capital, deberán elevarse a escritura pública.

Autorizado - Alexis M. Giacchino
Nº 73.416

NALOM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscta. el 24-8-89, Nº 5403, Lº 107, Tº A, S.A. Esc. del 1-9-95, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-5-94. Modificación del domicilio legal, en razón de ingresar el mismo en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Espora 75, Merlo, Pcia. de Bs. As., y en consecuencia se modifica el Art. 1º.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 39.975

OSSIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1º/6/96, Esc. Nº 62, Reg. 919, Cap. Fed. 2) Pablo Esteban Garcilazo, arg., sol., nac. 20/2/63, abogado, DNI 16.226.139, domic. Freire 891, 4º A, Cap.; Graciela Marta Laclau Ugarteche, arg., sol., nac. 26/8/55, empresaria, DNI 11.986.693, domic. Güemes 4057, 1º D, Cap. 3) "OSSIN S.A". 4) Alsina 2054, Cap. Fed. 5) 99 años a partir insc. IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, todo tipo de operaciones comerciales, financieras, de servicios, relacionadas con: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. C) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Servicios: Consultoría en salud y comunicación, prestando e intercambiando servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, factibilidad, inversión radicación de capitales. Realizar estadísticas y censos. Proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar y comercializar publicidad y/o propaganda. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 7) $12.000, representados por 12 acciones ordinar. nominat. no endosables con der. a 1 v. c/u. de $ 1.000 V/N c/u. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir suplentes, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 298 LS. 10) 31 de mayo de c/año. 11) Presidente: Graciela Marta Laclau Ugarteche. Director suplente: Pablo Esteban Garcilazo.

Escribana - Blanca L. L. de D'Alesio
Nº 39.966

P. y H. PATERSONS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Esc. 305, Folio 792. 1) Jorge Oscar Martínez, arg., 45 años, casado, médico, DNI 8.573.363, dom. Av. Quintana 483 6º piso, Cap. y Héctor Dante Pultrone, arg., 67 años, casado, jubilado, L.E. 4.487.274, dom. Av. Pedro Goyena 176, Cap. 2) 18 de junio de 1996. 3) P. y H. PATERSONS S.A. 4) Talcahuano 776/8, 1º Piso, Cap. 5)Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, financiamiento, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones bancarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, garages, etc. propios o de terceros. 2) Automotriz: a) Mediante la compra, venta, permuta, financiamiento, leasing, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, trailers, buses, acoplados, remolques y semirremolques, motos y embarcaciones, ya sean éstos nacionales o importados. b) Mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de motores, repuestos y accesorios que se utilicen en todo lo detallado en el punto anterior. c) Contratar agencias y talleres especializados, instalar locales de venta al público en cualquier parte del país, para todo lo detallado en el punto 2); la prestación de servicios de mecánica o mecánica ligera; d) Realizar todas las operaciones y transacciones que sean necesarias para el cumplimiento de la actividad detallada, en cualquier parte del país, pudiendo instalar sucursales y/o agencias en el país y en el exterior. 3) Importar y exportar. 4)Representaciones y mandatos: tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto, operar en franchising, joint venture, leasing. 6) 99 años desde su inscripción Insp. Gral. de Justicia. 7)$ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Presidente: Jorge Oscar Martínez. Director Suplente: Héctor Dante Pultrone. 9) La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre c/año.

Contadora - Aurora F. C. Mancini
Nº 73.435

RODHAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140.60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, 13 B, Capital. 2) 18/6/96. 3) Maipú 388, 13 B, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000, en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 73.408

ROMANCERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Capelli, Sandra Analía, 21-9-74, soltera, argentina, comerciante, DNI 24.110.540, Teo-

doro Vilardebó 1955, C.F., Pérez Claudio Fabián, 7-88-68, argentino, comerciante, DNI 20.425.574, Pje. Santos Vega 5885, C. F. 2) Escritura del 3-6-96, Nº Reg. 1260. 3) ROMANCERO S.A. 4) Montevideo 418, piso 11, C. F. 5) Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. b) INDUSTRIAL: Fabricación de productos, artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y alamcenes integrales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación bienes, materias primas. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente: Sandra Analía Capelli. Dir. Suplente: Claudio Adrián Pérez. 10) 30-6.

Alicia B. de la Torre
Nº 39.978

SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 122 del 27/5/96. Accionistas: Ricardo Héctor García, 44 años, argentino, casado, licenciado en seguros, DNI: 10.136.338, Arenales 1631, 3º, Capital; Daniel Alfredo D'Onofrio, 45 años, argentino, casado, licenciado en economía, DNI: 8.480.094, José Hernández 1725 16: "B", Capital. Denominación: "SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Brindar atención médica, clínica o quirúrgica o de especialidades, ambulatorias o de internación y servicios auxiliares con su objeto específico. 2) Atención y reconocimientos médicos para personal de establecimientos públicos o privados, obras sociales, mutuales o sindicatos. 3) Realizar todo tipo de exámenes en salud, atención médico jurídica, pericias judiciales, asistencia a juntas médicas. 4) Asesoramiento médico en materia de seguridad e higiene industrial. 5) Terapia y asistencia de trastornos psicofísicos. 6) Traslados de enfermos y de órganos para transplante. 7) Instalación y explotación de consultorios, quirófanos, laboratorios de análisis clínicos y electromedicina. 8) Kinesiología y rehabilitación. 9) Capacitación para reinserción laboral. 10) Compra y suministro de prótesis y ortesis. 11) Importar y exportar equipamiento e instrumental médico y productos medicinales. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Héctor García. Director suplente: Daniel Alfredo D'Onofrio. Sede social: Reconquista 1166, 4º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 73.363

SICUREZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 184, 20-6-96, Reg. 844, Cap. Fed. Roberto Menini, italiano, 20-1-1958, Pasaporte Comunidad Europea-Italia 445779 C, Avda. Cdte. Luis Piedrabuena 4316, Cap. Fed., y Ricardo Gabriel Guerrero, arg., 21-8-53, C.I.P.F. 7.047.454, Pje. Río Negro 6440, de esta ciudad, ambos casados, comerciantes. "SICUREZZA S.A.". 99 años desde inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La manufactura, curtiembre e industrialización en todas sus etapas, compra, venta, consignación de cueros y pieles bovinas, caprinos, porcinos y de materias primas derivados y afines que intervienen en el desarrollo de esta actividad. b) La confección, compra, venta, consignación de calzados y accesorios de cuero y piel. c) La confección, compra, venta, consignación de guantes industriales de cuero, P.V.C. o de cualquier otro material; d) Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, leasing, administración, loteo, y toda clase de actos jurídicos relacionados con inmuebles rurales o urbanos; e) La importación y la exportación. Capital: Doce mil pesos, doce mil acc. ord. nominat. no endos., $ 1 v/n. y 1 voto c/a. Directorio: 1 a 3 tit., 2 ejerc. Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o vice, en su caso. Cierre ejerc.: 31-1 c. año. Presidente: Ricardo Gabriel Guerrero. Director Suplente: Roberto Menini. Domicilio social: Pasaje Río Negro 6440.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
Nº 73.462

ULTRAFIGUS

SOCIEDAD ANONIMA

26/12/83 Nº 9887, Lº 99, Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 24/6/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 25/3/96; los accionistas de "ULTRAFIGUS S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 5.- a $ 300.000.- y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 300.000.

Presidente - Mario Benito Dantiacq
Nº 73.362

VIDEO CABLE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 311 del 24/6/1996 Registro 55 de Capital Federal, la sociedad modificó el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Radiodifusión: 1) La prestación y explotación de servicios en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución, radiodistribución y, todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados y conforme a las normas legales que lo rijan. 2) La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, y accesorios. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y/o explotación de granjas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, mandatos, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de todos los productos y subproductos relacionados con los rubros radiodifusión y agropecuarios. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Postales: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina, y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inscripción: Registro Público de Comercio 22 de abril de 1981, bajo el Nº 1692, Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribano - Hugo B. Gutiérrez De Simone
Nº 73.359

VIDEO CABLE SIRECE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 283 del 14/6/96, la sociedad modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales, en el sentido que las acciones de la sociedad pasan a ser nominativas no endosables. Inscripción: 27/5/1993, Nº 4383, Lº 113, Tomo A de S.A.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lio
Nº 73.358

VIDEOLAR MULTIMEDIA S. A. DE ARGENTINA

Fecha de Instrumento Constitución: 25/6/96. Socios: 1) Julio Rosner, argentino, divorciado, nacido el 14/11/32, ingeniero industrial, domiciliado en esta Ciudad Av. Libertador 408, Piso undécimo A, Libreta de Enrolamiento 4.093.381 y 2) Videolar Multimidia Ltda., inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia el 31/1/96 bajo el Nº 133, Libro 53, tomo B de Estatutos Extranjeros. Denominación: "VIDEOLAR MULTIMEDIA S.A. DE ARGENTINA". Domicilio: Sarmiento 944, Piso 7, Cap. Fed. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1. Comercial: mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de materias primas, productos, subproductos, maquinarias y sus repuestos, de discos, cassettes, videocasetes, cintas magnéticas, discos magnéticos alternativos, discos compactos, magazines y cualquier tipo de productos y mercaderías relacionados con la transmisión de imágenes, sonido y datos. 2. Licencia: mediante la compra, venta, permuta de los conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica o tecnológica y las patentes de invención, marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor, y/o propiedad intelectual, ya sean periodísticos, técnicos, literarios o de cualquier tipo, permisos, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales, nacionales, o explotación de agencias, subsidiarias, sucursales afiliadas, delegaciones y/o representaciones. 3. Edición: mediante la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de edición, fabricación, producción, publicación, distribución, importación, exportación, duplicación, copiado y comercialización relacionada con la actividad establecida en el punto 1. 4. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, especialmente los relacionados con la actividad establecida en el punto 1. 5. Industrial: mediante la fabricación, instalación, ensamble, reparación y mantenimiento de discos, cassettes, videocassettes, cintas magnéticas, discos magnéticos alternativos, discos compactos, magazines y cualquier tipo de productos y mercaderías relacionados con la actividad establecida en el punto 1. 6. Mandato y Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, intermediación, comisiones, consignaciones, representación de empresas y/o consorcios nacionales y/o extranjeros ante organismos públicos, privados y/o mixtos de cualquier índole con motivo de contrataciones directas o indirectas, licitaciones públicas y/o privadas. Para la realización de sus fines, la sociedad se debe ajustar a las leyes, decretos y reglamentos vigentes teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000. Composición Organos de Administración: Directorio: Presidente: Lirio Albino Parisotto (Clase A); Vicepresidente: Julio Rosner (Clase B); Directores titulares: Valentín Martín Romero (Clase A) y directores Suplentes: César Fernández (Clase A) y Alejandro María Colombres (Clase B). Duración en los cargos: 1 ejercicio. Sindicatura: Prescindencia. Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. Cierre del Ejercicio: 31/12.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 73.428

WDF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/6/96. Socios: Mónica Laura Zamaro, casada, profesora de inglés, nacida el 15/7/62, DNI. 14.729.220, Gral. Paz 5253, Rosario, Pcia. Sta. Fe; y Juan Ignacio Tauber, soltero, empresario, nacido el 20/7/71, DNI. 21.666.237, Capdevilla 2852, 3º D, Cap. Domicilio: Juncal 615, 6º, F, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, del país o del extranjero, en cuentas directas y/o en participación. Administrar toda clase de bienes y servicios mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de análisis y desarrollo de proyectos de inversión y sus fuentes de financiamiento. Realizar todo tipo de mandatos y servicios de consultoría, gestión de negocios y comercializadora de productos financieros y representaciones. b) Financiera: Mediante: 1) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. 2) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. 3) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías. 4) La administración de fondos de inversión, con capitales propios o de terceros, en cuanto sea permitido por las disposiciones legales en vigencia. Se excluyen las que requieran el concurso público. c) Importación y Exportación de mercaderías y productos del país o del extranjero, incluidos repuestos y accesorios. Capital: $ 15.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Mónica Laura Zamaro; Dir. Sup.: Juan Ignacio Tauber.

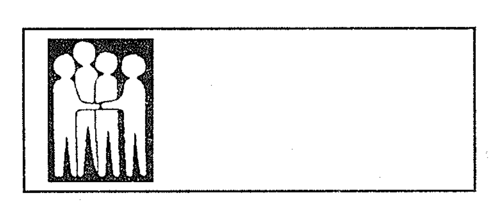
Apoderada - Sylvina A. Gonsles
Nº 39.919

ZULAK

SOCIEDAD ANONIMA

24/6/96. Juan Carlos Martínez, argentino, casado, comerciante, 46 años, DNI 8.298.626, y Mabel Tarsila Méndez, argentina, casada, comerciante, 43 años, DNI 10.361.389, ambos con domicilio en Austria 2660, piso 9, Cap. Fed.; "ZULAK S.A.". 99 años a partir inscripción. Comercial: explotación de garages y playas de estacionamiento para vehículos automotores, de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y la comercialización de todo tipo de aceites y lubricantes para vehículos automotores. Explotación de kioscos, mediante la instalación para la compra, venta, distribución, consignación, representación y depósito de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador, dentro de los espacios y playas que explota la sociedad y que hacen al objeto social. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, financiación, administración y construcción de bienes inmuebles, fraccionamiento y loteos urbanos y rurales, subdivisión de terrenos y urbanización, y todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontalidad, comprendiendo en todos los casos a bienes propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Pesos 100.000. Administración: 2 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/5. Presidente: Juan Carlos Martínez. Vicepresidente: Mabel Tarsila Méndez. Director Suplente: Ricardo Carmelo Lacuadra. Sede Social: Castelli 378, Cap. Fed.

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 73.429



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: Por Escritura del 19/3/96, Carlos Arcieri Sciarretta, cede y transfiere; la totalidad de sus cuotas a: Marcelo David Olmeda, arg., casado, martillero, nació 5/12/56, DNI. 12.543.734, dom. Guido 1268, Beccar, Pcia. Bs. As. y Marcela María Echayre. Se modifica el art. 4: del Contrato Social. Gerentes: Marcela María Echayre y Marcelo David Olmeda. Inscripta con fecha 2/11/95, Nº 8418, L.103, Tomo de S.R.L.

Autorizado
Nº 73.422

ACTITUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Osvaldo Ortiz, 9/3/1945, casado, arg., empresario, Suipacha 531, 4º p. Cap. Fed., DNI. 7.981.241; Carlos Alberto Montana, 20/12/1961, soltero, arg., empresario, Soldado de la Independencia 1057, 6º p. "A", Cap. Fed., DNI 12.011.530; Omar Antonio Latini, 4/10/1961, soltero, arg. empresario, Soldado de la Independencia 1057, 6º p. "A", Cap. Fed., DNI. 14.778.646. 2) Instrumento privado 13/6/1996. 4) Suipacha 531, 4º p. Cap. Fed. 5) por sí, 3º y/o asociada a 3º a: a) realización de peinados, confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea de peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física, todos los servicios relacionados con dicha actividad. b) venta de productos afines al ítem anterior; de indumentaria y sus accesorios. c) dictado de cursos relacionados con las actividades referidas en a). 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 1200. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Roberto Osvaldo Ortiz y Omar Antonio Latini, designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 39.989

ANTAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº Corr. 1.543.301). Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 13/5/96, se prorrogó por cinco años más el plazo de "ANTAC S.R.L.", modificando el "Artículo Segundo: Su duración es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio". Y se aclaró la cláusula Primera del Contrato Social del 15/9/95: Nélida Yolanda Paz de Tanke, cedió a favor de Alfredo Carlos Tanke, cuatro millones novecientos noventa mil (4.990.000) cuotas sociales y no 4.999.990 como se consignó erróneamente (en el edicto publicado por recibo Nº 004300044949 de fecha 4/10/95).

Abogada - Verónica Andrea Beri
Nº 39.999

ARUEZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 232 del 7/12/94, Rubén Amado González, arg., casado, comerciante, nacido el 18/4/29, LE 4.235.222; cede a Ezequiel Antonio González, arg., casado, comerciante, nacido el 11/9/61, DNI 14.602.783, la cantidad de 15 cuotas y a Verónica María Olivieri, arg., casada, ama de casa, nacida el 15/8/64, DNI 17.362.451, la cantidad de 10 cuotas que tiene y le corresponde como socio de la sociedad "ARUEZE S.R.L.", constituida por escritura del 18/2/93, inscripto en la I.G.J. el 4/3/93, bajo el número 1195, Libro 97 de S.R.L.; donde su capital social se fijó en la suma de $ 5.000, dividido en cincuenta cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. La venta se realiza por la suma de u$s 15.000. En consecuencia los compradores modifican el contrato original de la sociedad respecto de su cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 50 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel Antonio González 40 cuotas, y Verónica María Olivieri 10 cuotas. Y asimismo efectúan la nueva designación de gerente de la referida sociedad, en la siguiente forma: Designación de Gerente: Ezequiel Antonio González. Se cumplimenta con la notificación establecida por el artículo 152 de la Ley 19.550. El cedente vendedor manifiesta que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes.

Autorizado - Carlos Norberto Ayuste
Nº 73.423

AXNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/6/96. Socios: María Laura Donati, 41 años, argentina, casada, diseñadora gráfica, DNI: 11.765.802, Ecuador 979 Capital; Gustavo Adolfo Soriani, 50 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 4.542.323, Ecuador 979 Capital; Horacio Victor Picon, 34 años, argentino, casado, lic. en sistemas, DNI: 14.394.129, Mendoza 1925 5º "B" Capital; Juan José Zorzenon, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.283.510, 3 de Febrero 2810 Victoria. Denominación: "AXNY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, venta, alquiler, leasing, comodato y comercialización de todo sistema y programa, en especial de entretenimientos educativos a utilizarse en computadoras; computadoras y componentes electrónicos; hardware de redes de computación y periféricos relacionados. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes. Procesamiento de datos: suministro de información; cursos y capacitación y traducciones técnicas. Planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, organización de producción y recursos humanos. Evaluación de personal en informática y administración empresaria. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Mendoza 1925 5º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 73.361

AYACUCHO PALACE HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 83 del 30/5/96 Rodolfo Orentino Requejo, argentino, nacido el 22/9/25, casado, DNI 4.465.796, comerciante, domiciliado en Arcos 1641, 17º Capital; Ricardo Antonio García, argentino, nacido el 21/9/58, casado, DNI 12.514.998, comerciante, domiciliado en Cervantes 381, Capital; Juan Adolfo Turri, argentino, nacido el 22/12/50, casado, DNI 8.391.532, comerciante, domiciliado en Edison 560, Martínez, Pcia. Bs. As. y Daniel Ernesto Requejo, argentino, nacido el 2/7/56, viudo, DNI 11.987.339, comerciante, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 249, Martínez, Pcia. Bs. As., resuelven modificar el estatuto social en su cláusula quinta, que quedará así redactada: Quinta: Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Rodolfo Orentino Requejo, Ricardo Antonio García, Juan Adolfo Turri y Daniel Ernesto Requejo quienes revestirán el cargo de gerentes, el término de duración en sus cargos será el de vigencia de la sociedad.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 73.470

CASA CARBONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 185, 7/6/96, Reg. 650 Cap. Fed., Socios: Rosa Nélida Sicoli de Carbone, argentina, viuda, 55 años, ama de casa, DNI 3.979.158, Elvira Lucrecia Carbone, argentina, soltera, 34 años, comerciante, DNI 14.943.610, Sandro Marcelo Carbone, argentino, soltero, 27 años, comerciante, DNI 20.728.539, todos domiciliados en Charcas 3905, Piso 5, "A" Capital Federal. Denominación: "CASA CARBONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años a partir de su registración. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la venta de todo tipo de repuestos para el automotor y sus accesorios. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Sandro Marcelo Carbone y Elvira Lucrecia Carbone. Fiscalización: Ejercida por todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31/1 de cada año. Sede Social: Cabrera 3600 de Capital Federal.

Escribana - Luisa M. Salvato Mallardo
Nº 73.374

CELLPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado. Bs. As. 19/6/96. Socios: Pablo Abel Ferreyra, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 23.371.961, domiciliado en Asunción 2817 4 piso departamento 20, Capital Federal; e Iván Lagos, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 22.750.380, domiciliado en Basavilbaso 1475, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, interviniendo por sí. Objeto: por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra y venta al por mayor y menor, permuta, locación, importación y exportación de teléfonos, teléfonos celulares y sus accesorios. Participar en eventos, ferias, convenciones y exposiciones. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de todo lo relacionado con el objeto social. La compra y venta, locación, leasing y cualquier otro tipo de contrato sobre inmuebles para la consecución y mandatos en general con relación a su objeto. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000.- 1000 cuotas de $ 12 c/u. Administración y Representación: ambos socios conjuntamente, quienes revisten el carácter de gerentes. Sede Social: Florida 842 piso 2 oficina 304, Cap. Fed. Duración: noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales de Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30/6.

Socio Gerente - Pablo A. Ferreyra
Socio Gerente - Iván Lagos
Nº 73.371

COMPAÑIA DE AUTOMOVILES TAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 11/6/96: Juan Carlos Corrao, argentino, soltero, empresario, 43 años, Avda. Juan B. Justo 8869, Capital Federal; D.N.I. 11.024.366 y Oscar Hugo Giral, argentino, casado, 43 años, D.N.I. 10.479.574, empresario, Avda. Juan B. Justo 8869, Capital Federal; Constituyeron: "COMPAÑIA DE AUTOMOVILES TAURO S.R.L.": 20 años; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Industrial y Comercial: a) Establecer, adquirir, fundar, dirigir y/o explotar establecimientos dedicados a operaciones de compra y venta, permuta, arrendamiento de vehículos en general; b) Constitución de prenda sobre automotores y vehículos en general; c) Gestoría y asesoramiento para trámites de automotor en general; d) Explotación de talleres de reparaciones, talleres de chapa y pintura, gomerías y demás actividades referidas a los automotores en general, o a su comercialización, servicio y atención; e) Importación y exportación de vehículos, automotores en general, repuestos y todo cuanto se refiere a los automotores; f) Operaciones relacionadas con arrendamiento de servicios de grúas y remolques de toda clase de automotores; Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones comerciales sobre bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales. Capital: $ 20.000 suscriptas: Juan Carlos Corrao: 19.800 cuotas y Oscar Hugo Giral: 200 cuotas. Sede social: Avda. Juan B. Justo 8863/65/67/69, Capital Federal. Gerente: Juan Carlos Corrao.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 73.384

CON TE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 25/6/96. 1) Socios: Graciela I. Peralta DNI 6.528.302, arg., soltera, nac. 12/10/50, docente y Maximiliano C. Matilla DNI 25.115.617, arg., soltero, nac. 1492/75, estudiante, ambos dom. en San Martín 67, Quilmes, Bs. As. 2) "CON TE CONSTRUCCIONES S.R.L."; Av. Rivadavia Cap. 3) Duración: 20 años. 4) Objeto: a) construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier tipo; b) trabajos de pintura y decoración en general; c) montajes industriales y construcciones metálicas. 50 Capital $ 6.000. 6) Adm. y represent.: Gerentes. Mandato: término social. 7) Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Gerente designado: Graciela I. Peralta.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 73.482

DALI DE MENDEZ Y VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas del 30/4/96. Lidia Marcelina Méndez cedió 1a cuota a Ricardo Varela, arg., 50 años, comerciante, casado, DNI 8.240.708, Camargo 111, 3º Capital y 49 cuotas a Jesús Agustín Varela. Capital social: Jesús Varela 99 cuotas y Ricardo Varela 1. Valor nominal por cuota: $ 50. Cesa Méndez en su calidad de socia gerente.

Autorizada - Sandra M. Di Mecola
Nº 73.377

DASAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 5/1/1996. Y Modificatoria de contrato constituido por instrumento privado del 11/6/996. 1) Blanca Perla Tomás de Sacavini, argentina, nacida el 15/12/947, casada, L.C. Nº 5.640.399, comerciante y Christian Hernán Sacavini, argentino, nacido el 17/2/974, soltero, D.N.I. 23.553.403, comerciante, ambos domiciliados en Avda. del Libertador Gral. San Martín 1166, 4º piso, depto. B, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) "DASAC S.R.L.". 3) Venezuela 248, Villa Zagala, San Martín, Bs. As. 4) la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de artículos plásticos termoformados, matricería para inyección y embutidos plásticos, autopartes; y de todos los demás productos y subproductos de la industria plástica y derivados. b) Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de productos y subproductos elaborados, semielaborados, insumos, materias primas y derivados en cualquiera de sus formas, relacionados con las actividades industriales enumeradas. c) Importación y Exportación: De todos los productos, materias primas, insumos, maquinarias, etcétera, relacionados con el objeto social. d) Financiera e Inversora: Efectuar préstamos con o sin garantía, a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el ahorro público. e) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, operaciones, etcétera, que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social; inclusive las prescriptas por los artículos 1501 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 5) 99 años. 6) Capital Social: $ 3.000. 7) Socios Gerentes: Blanca Perla Tomás de Sacavini y Christian Hernán Sacavini. 8) Cierre ejercicio: 31 de julio.

Escribana - Adriana G. Frisardi
Nº 39.945

DISTRIBUIDORA SUIZA DE RELOJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Mirta Kaiser, argentina, soltera, nació 31/10/46, comerciante, DNI: 5.430.346, domicilio Combate de los Pozos 361 P 1º Capital, Graciela Susana López de Galasso, argentina, casada, nació 29/4/65, comerciante, DNI 17.636.510, domicilio Yatay 777 P 2º Capital. 2) 29/5/96. 3) "DISTRIBUIDORA SUIZA DE RELOJES S.R.L.". 4) Guardia Vieja 3924 Capital. 5) Importación, exportación, intermediación, compra, venta, distribución, comercialización de artículos de joyería, relojería, radio, audio, video, eléctricos, fotografía, telefonía y comunicaciones, computación, aparatos de precisión, artículos de regalos en general, encendedores, lapiceras, esparcimiento y similares. 6) 20 años. 7) $ 4.000. 8 y 9) Gerentes: Alicia Kaiser; Graciela Susana López de Galasso, en forma individual e indistinta. 10) 30/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 73.421

DOORKEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inc.: 21/12/92, Nº 12.021, Libro 97 SRL: Acto privado del 14/6/96. Los socios Juan Domingo Postay y Ana Inés del Valle Cerminato, ceden sus 6.000 cuotas (3.000 cuotas c/u), a Manuel Guerrero, argentino, casado, comerciante, de 72 años, LE 3.246.064 y Dora Micciullo, argentina, casada, comerciante, de 67 años, DNI 0.159.688, ambos domiciliados en Parodi 5588, Caseros, Pcia. Bs. As., por la suma total de $ 6.000; colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, se desvinculan de la sociedad y renuncian al cargo de gerente; Manuel Guerrero, se incorpora como único socio gerente. El capital social se

fija en $ 6.000 y en consecuencia se modifica el Art. 4to. en tal sentido.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 39.976

EL BARRILETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges Carlos Juana, argentino, 4/10/43, médico, LE 4.173.510; Esther Georgina Adaro de Juana, argentina, 11/1/43, asistente social, LC. 4.716.514; Gustavo Juana, argentina, 15/2/63, casado, economista, DNI. 14.549.747; María Soledad Juana, argentina, 13/2/73, soltera, estudiante, 23.126.960, Santiago Juana y Adaro, argentino, 22/1/75, soltero, estudiante, DNI. 24.424.375; Joaquín Juana y Adaro, argentino, 6/2/77, emancipado por habilitación de edad, soltero, estudiante, DNI. 25.771.534, domiciliados en Av. Santa Fe 1317, Piso 3º "interno", Cap. Fed.; Federico Juana, argentino, 12/4/65, casada, veterinario, DNI. 17.221.465, Lamadrid 177, Tandil, Pcia. Bs. As.; María Cecilia Juana, argentina, 27/2/67, casada, asistente social, DNI. 18.139.166, Av. Las Heras 3115, Piso 14º, Depto. 52, Cap. Fed.; Nicolás Juana, argentino, 21/6/68, casado, estudiante, DNI. 20.281.611, Darregueira 2448, Piso 9º "B", Cap. Fed.; 2) Escritura del 14/6/96, Reg. 1501, Fº 426; 3) EL BARRILETE S. R. L. 4) Av. Santa Fe 1317, Piso 3º "interno", Cap. Fed.; 5) a) Operaciones agricologanaderas: Explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado, su capitalización con terceros, fruticultura y tambo; sus etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. b) Explotación de actividades agroindustriales: Realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguno de ellas; acopiadora de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) Arrendamientos de campos: Para ganadería y/o agricultura. Administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas. d) Ejercicio de representaciones: Comisiones y mandatos; importación y exportación de productos agroquímicos. e) Operaciones inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y/o arrendamientos de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. f) Operaciones financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y operaciones financieras en general. g) Importación y exportación: De bienes de consumo y de capital; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 50 años desde inscripción en Reg. Púb. Comercio; 7) $ 25.000; 8) Administración, representación, uso firma legal: uno o más Gerentes. Duración: Tiempo indeterminado. Gerente: Carlos Juana. Fiscalización, a cargo socios; 9) 31/3 c/año.

Autorizado - Patricio C. Pastor
Nº 39.997

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Adelchi Sardella, italiano, 49 años, industrial, D. N. I. 93.258.082; Amanda Nélida Gutiérrez, 48 años, ama de casa, D. N. I. 5.631.123; ambos casados; Miriam Elisabet Sardella, soltera, 29 años, médica, D. N. I. 18.221.472; las dos últimas argentinas y los tres con domicilio en Villarroel 481, Villa Ballester; Vitaliano Scerbo, italiano, 42 años, industrial, C. I. P. F. 8.239.432; y Graciela Beatriz Parodi, argentina, 39 años, ama de casa, D. N. I. 12.855.810; ambos casados y con domicilio en Mónaco 3735, Chilavert; todos del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento privado del 4/6/96. 3) Domicilio: Thames 400, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, renovación y transformación de productos metalúrgicos, en todas sus etapas productivas (torneado, fresado); b) Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos elaborados, semielaborados y materias primas así como herramientas referentes a la producción de los bienes que industrializa; c) Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones de hechos, marcas y patentes y distribuciones de los bienes que industrializa y/o comercializa. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 5.000; 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más socios como gerentes actuando en forma individual e indistinta durante el plazo de vigencia de la sociedad. Se designan Gerentes a los Sres. Adelchi Sardella y Vitaliano Scerbo. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 73.432

EZEGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4257, Libro 94, Tomo de S. R. L. Esc. Nº 126 del 25/4/96 al Fº 288 del Reg. Not. 765 reforma cláusula Quinta: Administración y representación a cargo de un socio gerente por todo el tiempo que dure la sociedad solo removible por justa causa. Gerente: Lidia Amelia Panza.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 39.993

FORNITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 5/4/82, Nº 1192, Lº 82 S. R. L. Comunica que por instrumento privado del 5/4/95 modificó su contrato social en virtud de que por Escritura Nº 104 de la misma fecha los cónyuges Samuel Girsz Dzienciolski y Eva Giercowska donaron gratuitamente y sin cargo la totalidad de las cuotas sociales a favor de sus tres hijos consocios: a Mirta Dzienciolski 4160 cuotas, a Saúl Dzienciolski 4160 cuotas y a Mónica Dzienciolski 4680 cuotas. El capital de 26.000 cuotas queda distribuido de la siguiente forma: Mirta Dzienciolski 9360 cuotas, Saúl Dzienciolski 9360 cuotas y Mónica Dzienciolski 7280 cuotas. Los donantes renuncian al cargo de gerentes. Designación gerentes: actuales socios. Representación legal: actuales socios en forma indistinta por tiempo indeterminado.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 39.917

GRUPPO AZZURRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 4/6/96. Socios: Miguel Luciano Mazzier, nació el 8/9/75, emancipado por escritura del 23/8/94, inscripta en el Libro de Emancipaciones del Registro correspondiente bajo Nº 1641, Año 1994, DNI. 24.773.754, domiciliado en Dorrego 2735, Torre A, 8º "7", Capital y Liliana Beatriz Reda, nació el 26/9/53, DNI. 11.454.456, domiciliada en Montes de Oca 936, 4º "D", Capital, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, representación, exportación e importación de productos del cuero y accesorios. Capital: $ 10.000. Suscripción: Miguel Luciano Mazzier: 5000 cuotas y Liliana Beatriz Reda: 5000 cuotas. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Cierre: 31/12. Sede social: Moreno 1270, 1º "101", Capital. Gerentes: Miguel Luciano Mazzier y/o Liliana Beatriz Reda.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 73.388

GUARDIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/esc. Nº 293 otorg. Not. Borelli/Quilmes el 20/6/96: Carlos Negro, nac. 19/7/33, LE. 4.110.964, cas., dom. Avenida de Los Incas 3206, piso 13 "A", Cap. Fed. y Norma Beatriz Daguerre, nac. 28/10/52, DNI. 10.548.394, viuda, dom. La Rioja 2882, Quilmes, ambos comerciantes, cedieron a Daniel Adrián Martino, nac. 30/10/75, DNI. 24.905.857, soltero, hijo de Jorge Adrián Martino y de Rita Liliana Pulella, dom. Alfredo Palacios 138 de Ramos Mejía, menor emancipado comercialmente y Claudio Nicolás Sauro, nac. 10/3/71, DNI. 21.977.627, soltero Antonio Sauro y de Catalina Miele, dom. Juan B. Justo 220 de Quilmes, ambos de profesión empleados, la 50.000 cuotas de $ 1 c/u, que representan la totalidad del cap. soc. de GUARDIANA S. R. L. con domicilio en Adolfo Alsina 2581, 4º piso, of. "C", Cap. Fed., inscripta IGJ. Nº 5595, Lº 100, Tº S. R. L. 12/7/94; Nº 7523, Lº 101, Tº S. R. L. 8/9/94; Nº 5792, Lº 103 S. R. L. 7/8/95; y Nº 5793, Lº 103 S. R. L. 7/8/95, en la siguiente proporción: Daniel Adrián Martino y Claudio Nicolás Sauro 25.000 cuotas cada uno. Los cedentes renunciaron a sus cargos de gerentes, y se designaron reemplazantes a los cesionarios. Asimismo se modificó art. 4 contrato social, consignándose las nuevas tenencias societarias de los cesionarios.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 73.439

HERVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Mirta Ester Iglesias, argentina, casada, LC. Nº 4.961.914, dom. en Oliden 1412 de Capital Federal, nacida el 10/10/44, comerciante, y Hernán Flecchia, DNI. Nº 23.628.946, domiciliado en Oliden 1412, Capital Federal, argentino, soltero, nacido el 8/12/73, comerciante; 2) Instrumento privado del 20/6/96; 3) Objeto: Instalación y explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de bares, confiterías, pizzerías y restaurantes; 4) Capital: $ 20.000; 5) Cierre de ejercicio: 30 de junio; 6) Gerentes y representación: indistintamente los dos socios; 7) Duración: 20 años a contar desde inscripción; 8) Sede social: Oliden 1412 de Capital Federal.

Abogado - Jorge E. Villamayor
Nº 73.402

INSTITUTO BOULOGNE MEDICINA PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Jorge Dawidowicz, 64 años, LE. 4.075.865, médico, argentino, casado, domicilio Carlos Gardel 983, Boulogne; Héctor Luis Rambla, 54 años, casado, LE. 4.582.692, médico, argentino, domicilio Gral. Paz 554, San Isidro; Dionisio Jorge Rambla, 51 años, argentino, divorciado, LE. 4.608.423, Licenciado en Economía, domicilio Juramento 1453, Capital; 2) Contrato privado del 30/5/1996. 3) "INSTITUTO BOULOGNE MEDICINA PARA EMPRESAS S. R. L.": 4) Marcelo T. de Alvear 849, piso 5 "A", Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) El ejercicio de todas las actividades relacionadas con la medicina laboral con o sin internación, asistencia médica, clínica y quirúrgica, atención de enfermos con o sin internación y cualquier otra actividad conexa y afín con la medicina; b) Importación y exportación de material y aparatología médica; c) Aceptar y otorgar representaciones y participar en otras sociedades con similar objeto social; 6) $ 9.000; 7) 15 años; 8) y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes, en forma conjunta dos de ellos, de los cuales uno será indefectiblemente Julio Jorge Dawidowicz; 10) 30 de junio.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 39.915

INSTITUTO GERIATRICO BUSTAMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 13/9/95 bajo Nº 6876. Por instrumento privado del 7/6/96 se reforma el contrato: Los cedentes Elena Bujnowski y Félix Lorenzo Díaz; y los cesionarios Alberto Daniel Aceves, arg., nac.: 7/5/49, viudo, LE. 7.802.220, comerciante, dom.: Billinghurst 1684, 7º, Cap. Fed.; y Federico Demonty, arg., nac.: 3/1/43, casado, médico, LE: 4.405.643, dom.: Pueyrredón 2375, 9º "6", Cap. Fed. La cedente cede y transfiere a Alberto Daniel Aceves 225 cuotas; el cedente cede y transfiere a Federico Demonty 5 cuotas y a Alberto Daniel Aceves 70 cuotas. Precio: $ 300. Se modificó el art. 4, textual dice: "El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos, dividido en trescientas cuotas, de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Alberto Daniel Aceves: 295 cuotas de un peso cada una y el señor Federico Demonty: 5 cuotas de un peso cada una". Renuncia a la gerencia: Elena Bujnowski y Félix Lorenzo Díaz. Designan gerentes: Alberto Daniel Aceves y Federico Demonty, en la forma indicada en el art. 5º.

Autorizada - Ana María Rodríguez
Nº 73.370

J. B. BARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1) Virginia Paola Rinaldi, argentina, soltera, estudiante, de 23 años de edad, DNI. Nº 23.075.204, domiciliada en la calle Paraguay 3870, Piso 6, Dto. C de Capital Federal; Rodolfo Rafaniello, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, DNI. nº 10.691.811, domiciliado en la calle Moldes 2869, Piso 3 Dto. B de Capital Federal; 2) 19 de junio de 1996; 3) J. R. BARES S. R. L.; 4) Av. Rivadavia 5040, Piso 9, Of. D de Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de la rama gastronómica en todos sus aspectos, el de alimentación y afines, y el de juegos de billares y de salón, permitidos por normas vigentes; 6) 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción; 7) $ 12.000. 8) Se designan gerentes por el término de duración de la sociedad a: Virginia Paola Rinaldi y Rodolfo Rafaniello; 9) Ambos gerentes en forma conjunta; 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Enrique O. Lorenzo Virtos
Nº 73.471

JETMAR VIAJES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución datos art. 10: 1) Alexia Diana Keglevich, argentina, divorciada, comerciante, nacida 19/5/68, domiciliada en Almafuerte 850, Acasusso, Pcia. de Bs. As., DNI. 20.365.143; Fernando Sciarra Villalba, uruguayo, divorciado, comerciante, nacido 11/10/62, domiciliado en Almafuerte 850, Acasusso, Pcia. de Bs. As., DNI. 82.314.338 y Jean Paul Beer Rivero, uruguayo, casado, comerciante, nacido 12/3/65, domiciliado en Plaza Independencia 725, Montevideo, Uruguay, CI (uruguaya) 1.490.999-3; 2) 24/6/96; 3) "JETMAR VIAJES ARGENTINA S. R. L."; 4) Bs. As. Sede: Rodríguez Peña 1972, piso 2º "E", Cap. 5) Actividades: en el país o en el extranjero a todas las actividades inherentes a la empresa de viaje y turismo, específicamente a la intermediación en reservas o locación, de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país que se trate, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras empresas de turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios enumerados; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Gerentes socios o no, por 3 ejercicios si no son socios y por todo el plazo social si lo son. Se designa gerentes a los 3 socios; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 31/8.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 39.994

JOSE S. LA BIANCA E HIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 38, del 30/4/96; Fº 127 del Reg. 1194, Esc. Mabel S. Capano; Ricardo José La Bianca cede a Mónica Cristina La Bianca, arg., nac. 11/10/53; divorc., DNI. 10.139.607; dom. Av. J. M. Moreno 1058, 1º "A", Cap. Fed. a título gratuito, mil cuotas sociales, valor nominal $ 10 c/u. Modifican arts. Cont. Soc.: Tercero: Cap. Soc. $ 30.000 dividido en 3.000 cuotas soc. de $ 10 c/u; suscripto: José Salvador La Bianca: 1.000 cuotas de $ 10 c/u equiv. a $ 10.000; Ricardo José La Bianca: 1.000 cuotas de $ 10 c/u. equiv. a $ 10.000; Mónica Cristina La Bianca: 1.000 cuotas de $ 10 c/u. equiv. a $ 10.000. Integración: Totalmente en efvo. Cuarto: Direc. y adm.: los 3 socios como Gerentes; uso de la firma soc. indistinta.

Escribana - Mabel S. Capano
Nº 73.376

LEONARDO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: LEONARDO PRODUCCIONES S.R.L. Por escritura Nº 9 de fecha 14/6/96. Socios: Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky, argentino, casado, empresario, 1/4/56, DNI. 11.959.889, Av. del Libertador 5360, 2º, Capital Federal y Carlos Fernández Mendy, argentino, casado, contador público, 24/3/58, DNI. 12.093.694, Carlos Pellegrini 743, Piso 1, Capital Federal. Razón social: LEONARDO PRODUCCIONES S. R. L. Duración: 5 años. Objeto: a) Productora de radio, cine y televisión, y b) Agencia de Publicidad. Capital Social: $ 4.000, dividido en 400 cuotas de 10 $ c/u., suscriptas 380 cuotas por Sr. Konstantinovsky y 20 cuo-

tas por el Sr. F. Mendy. Gerente: Sr. Konstantinovsky. 31/8. Sede Social: Av. Carlos Pellegrini 743, Piso 1, Oficina 9, Capital.
Contador - Carlos Fernández Mendy
Nº 73.382

LIMTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 220 del 14/6/96, Registro 197 de Cap. Fed. Socios: Eduardo Jeremias, arg., 25/5/59, casado, comerciante, DNI. 13.515.164, dom.: Moliere 436, PB "B", Cap. Fed.; Juan Carlos Fernández, arg., 29/10/52, casado, ingeniero, DNI. 10.465.833, dom.: Av. Gral. Paz 11.570, Cap. Fed. Denominación: "LIMTA S. R. L." Duración: 50 años a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Comerciales, de servicio, constructora, representaciones y mandato: 1) Limpieza y reparación de tanques de agua potable; 2) Saneamiento ambiental y control de plagas; 3) Instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas; 4) Instalaciones contra incendio; 5) Mantenimiento y recarga de extintores; 6) Comercialización de elementos contra incendio; 7) Construcciones y obras civiles; 8) Pintura e impermeabilización de edificios; 9) Ingeniería; 10) Instalación de iluminación de emergencia; 11) Mantenimiento de instalaciones eléctricas; 12) Reprueba de cilindros de GNC; 13) Comercialización de válvulas y cilindros de GNC; 14) Servicios de higiene y seguridad del trabajo; 15) Proyecto, asesoramiento, dirección y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas y la prestación de servicios técnicos y cualquier otra actividad vinculada con las mismas; 16) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a los rubros indicados. b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos y privados locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en el país o en el extranjero. Mediante la compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, countrys o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieren por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. d) Importadora y exportadora: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital Social: $ 2.000. Administración y representación: A cargo de 2 o más gerentes socios o no con actuación individual e indistinta cualesquiera de ellos, por plazo de la sociedad. Gerentes: Eduardo Jeremias y Juan Carlos Fernández. Cierre de ejercicio: 31 enero de cada año. Sede social: Av. Alvarez Jonte 5149, Cap. Fed. Disolución liquidación: Por el o los socios gerentes o persona que designen los socios.
Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 39.940

METALURGICA COSTA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: Por instrumento privado de fecha 5/9/95 se ha modificado: La sede social a la calle Cuzco 532, 7º, "A". La denominación a "COSTA HNOS. SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.", y el objeto social a "fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de materias primas, artículos manufacturados, maquinarias, montajes industriales y electromecánicos, instalación de toda clase de equipos industriales, construcciones civiles e industriales pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero."
Autorizado - Fernando Leguizamón
Nº 73.431

PAPELERA SAN JAVIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Transferencia. Denominación Social: PAPELERA SAN JAVIER S.R.L., con fecha de firma de instrumento privado de junio de 1996, cuya fecha de inscripción de constitución es 14 de junio de 1994, bajo el Nº 4716, del Libro 100 de S.R.L. Sandra Patricia Plana, vende, cede y transfiere al Sr. Enrique Leonardo Pietragalla, nacido el 2 de septiembre de 1952, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 10.605.265, con domicilio en la calle Basualdo 1929 de Capital Federal, las 6.666 cuotas sociales que le corresponde; Elena de Jesús Moyano, vende, cede y transfiere al Sr. Hugo Daniel Medina nacido el 7 de diciembre de 1953, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 11.280.703, con domicilio en la calle Gordillo 2005 de Capital Federal las 6.667 cuotas sociales que le corresponde. Dicha cesión se realiza con el consentimiento de la socia Olga Nélida Sassone. Ambas cedentes renuncian al cargo de Gerentes de dicha sociedad, colocándose en el mismo lugar y grado los nuevos socios.
Autorizada - Silvia Karina Sozzi
Nº 73.417

PENTATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Osterc Janez, argentino naturalizado, casado, jubilado, nacido el 28/7/33, DNI Nº 10.962.898, domiciliado en la calle Estomba 1739 de Capital Federal; Osterc Juan Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/12/61, DNI Nº 14.867.256, domiciliado en la calle Wineberg 3273, La Lucila, Prov. de Bs. As.; Osterc, Tomás Marcelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/9/63, DNI Nº 16.823.326, domiciliado en Av. de Los Incas 3587 6º "A" de Capital Federal; Osterc, Luciano, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/2/65, DNI Nº 17.482.334, domiciliado en Av. del Libertador 5296 11º de Capital Federal; Osterc, Adriana, argentina, casada, empleada, nacida el 1/2/65, DNI Nº 17.286.857, domiciliada en Av. de Los Incas 3502 7º "C" de Capital Federal; y Osterc, María Paula, argentina, casada, comerciante, nacida el 3/12/70, DNI Nº 21.964.366, domiciliada en Rómulo Naón 1839 2º "B" de Capital Federal. 2) Instrumento Privado el 14 de junio de 1996. 3) PENTATEX S.R.L. 4) Av. de Los Incas Nº 3502 piso 7º depto. "C" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de país o del extranjero: compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de hilados y tejidos, como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 20 años contados a partir de la fecha de inscripción el Registro Público de Comercio. 7) Pesos veinticinco mil (25.000) divididos en 250 cuotas de pesos cien, valor nominal cada una de ellas. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. Se designan gerentes a: Osterc Adriana y Osterc Tomás Marcelo.
Autorizada - Patricia Peña
Nº 73.460

PRAIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del día 14/6/1996. Socios: María Amalia Serra, DNI 13.011.607, fecha de nacimiento 8/12/1956, soltera, argentina, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2346 Piso 13, Dto. A de Capital Federal y Nicolás Gustavo Avalos, DNI 8.707.305, fecha de nacimiento 7/12/1947, divorciado de sus primeras nupcias, argentino, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2346 Pso. 13 dto. A de Capital Federal. Denominación: "PRAIANA S.R.L." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocer; producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. b) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. c) Producción y comercialización de productos alimenticios: Realizar las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general. Duración 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000, (pesos cinco mil) dividido en 100 cuotas de $ 50, (pesos cincuenta) de valor nominal cada una y de un voto por cada cuota. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios que ejercerán su función en forma indistinta y se los designa gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2346 Piso 13 Dto. A, de la Capital Federal.
Autorizado - Nicolás Gustavo Avalos
Nº 73.404

PRESENTACIONES VISUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 8217, Libro 96 SRL, 2/9/92. Instrumento Privado del 21/5/96. 1º) Cambia la denominación social por ARG SERVICE S.R.L. 2º) Babette Sobel Klein de Cotignola y Jorge Orlei ceden la totalidad del Capital Social al Sr. Gustavo Adolfo Aron y al Sr. Rodrigo Alberto Estrada. 3º) Se modifica el Objeto Social comprendiendo a la actividad exportadora e importadora en general y servicios de transporte de cargas.
Abogado - Carlos Burger
Nº 39.922

PRIMIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Públ. del 18/6/96. Socios: Roberto Ramón Baratelli, 2/3/46, L.E. 4.535.307, divorciado, Larrea 1422, Cap. Fed. e Ignacio Baratelli, 12/4/69, DNI 20.620.138, soltero, Arroyo 1089, Cap. Fed. argentinos y Licenciado en Administración de empresas. Sede Social: Cazadores 1987 2º P. Dpto. E, Cap. Fed. Plazo 50 años Inscripción R.P.C. Objeto: Comerciales: Diseño, fabricación, y comercialización de materiales promocionales, stands y merchandising. La compra-venta, comercialización, distribución y elaboración de productos textiles y artículos de vestir y elementos de uso deportivo. La fabricación y compra, venta de películas. Publicitarias. Actividades publicitarias, comprendiendo la creación y difusión a través del uso de todos los medios, inclusive la vía pública y servicio de transportes. La compra, venta y fraccionamiento de espacios publicitarios en los distintos medios. El desarrollo de tecnología propia y la adquisición de tecnología de terceros, también relacionadas con la publicidad y promoción. Representación de firmas nacionales y extranjeras en el país y en el exterior, participando en licitaciones públicas y privadas. La realización de trabajos de impresión inclusive la serigrafía y otras formas de reproducción gráfica. Diseño de campañas publicitarias y promocionales. Organización de eventos, congresos, convenciones y viajes; Estudios de mercado, estadísticas y censos; Contratación de personal eventual por cuenta propia y o de terceros. Importación y Exportación. Todo ello referido exclusivamente a su objeto principal. Capital: $ 6.000. Gerente ambos socios y firma social en forma indistinta por el término de duración del contrato social. Cierre ejercicio 31/5 c/año.
Autorizado - Angel Moreira
Nº 39.914

SALGUERO TENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 366 pasada el 28/5/96, ante la Esc. Ana María Valdez, al Fº 1203, del Registro de esta Ciudad Nº 1500 a su cargo, Matías Miret: cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en la citada sociedad o sea la cantidad de 300 cuotas a favor de otro socio, Horacio Hérnan Orlandini: Precio: $ 60.000. Gerentes: Miguel Konterllnik, Hérnan Horacio Orlandini y Cristina Murphy. Modificación Artículo 5º del Contrato Social: Administración, Representación Legal y Uso de la firma social; Sede Social: en la Ciudad de Buenos Aires, Salguero 3350. Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 13/10/86, bajo el Nº 4620, Lº 87 de S.R.L.
Escribana - Ana María Valdez
Nº 73.449

SALGUERO TENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 365 pasada el 28/5/96, ante la Esc. Ana María Valdez, al Fº 1199, del Registro de esta Ciudad Nº 1500 a su cargo, Luis Alberto Lamon, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en la citada sociedad o sea la cantidad de 100 cuotas a favor de otro socio, Horacio Hérnan Orlandini: Precio: $ 20.000. Gerentes: Miguel Konterllnik, Matías Miret y Hérnan Horacio Orlandini. Sede Social: en la Ciudad de Buenos Aires, Salguero 3350. Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 13/10/86, bajo el Nº 4620, Lº 87 de S.R.L.
Escribana - Ana María Valdez
Nº 73.450

SCHOOL DIVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 24/5/96. 2) Socios: Martín Félix Elortegui, DNI 11.198.596, arg., soltero, comerciante, nac. 15/10/54, Nicaragua 5165, Cap. y Ricardo Willmott, DNI 22.653.264, arg., soltero, comerciante, nac. 7/2/72, Santa Fe 1713 piso 2, Cap. 3) Denominación: SCHOOL DIVISION S.R.L. 4) Domicilio Social: Av. Santa Fe 1713 piso 2, Cap. 5) Objeto Social: a) Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda como: contratación de modelos publicitarios, personal técnico y profesional, organización y producción de eventos, programas televisivos, radiales, cinematográficos, y toda otra gestión vinculada con la organización, producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo. Formación de hombres y mujeres por medio de escuelas para desempeñarse en los ámbitos y actividades mencionados. b) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000 8) y 9) Administración y representación: Gerentes con mandato por un ejercicio: Martín Félix Elortegui y Ricardo Willmott. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Leonardo Javier Blasco
Nº 73.477

SEET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S./esc. Nº 209 otorg. Borelli/Quilmes Ricardo Raúl Tassara, nac. 5/11/54, DNI 11.245.901, divorciado, dom. Arenales 140, Burzaco, ptdo. Alt. Brown, cedió a Miguel Maiztegui, nac. 16/3/53, DNI 10.513.645, casado, médico, dom. Matienzo 137 Quilmes, la totalidad de 950 cuotas de capital V$N 10 c/u de "SEET S.R.L." dom. Presidente Perón 201, 6º 14, Cap. Fed., inscripta IGJ Nº 9219, Lº 97 SRL, 29/9/92. El cedente renunció a su cargo de gerente, se nombró como reemplazante al cesionario. Se modificó art. 4º del cont. soc.
Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 73.436

SERVIPAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gerardo Luis Pastine, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 8 de marzo de 1959, DNI Nº 13.187.446, con domicilio en Corbeta Agreable 5140, Capital Federal; Alejandro Claudio Pastine, argentino, casado, comerciante, nacido el día 12 de junio de 1960,

DNI Nº 13.986.408, con domicilio en Corbeta Agreable 5140, Capital Federal. 2) Constitución de la Sociedad: 6 de junio de 1996. 3) Denominación: SERVIPAIS S.R.L. 4) Domicilio Social: Riobamba 181 piso 6º departamento "N", Capital Federal. 5) Objeto Social: Transporte de cargas generales y/o pasajeros por automotor, mudanzas, encomiendas y semovientes; por cuenta propia o de terceros. 6) Duración de la Sociedad: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ($ 60.000) Pesos Sesenta Mil. 8) Administración y Representación: A cargo de ambos socios en forma indistinta en calidad de gerentes los que durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato por aprobación de la mayoría simple y de capital presente en la misma. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil salvo para compraventa y/o gravámenes sobre inmuebles, disolución de sociedad y cambio de giro supuestos para los cuales se requerirá el consentimiento unánime de los socios. También pueden realizar actos y contratos comprendidos en el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de Pesos Un Mil ($1.000) en concepto de garantía. 9) Organo de la sociedad: La asamblea de socios, las que se regirán por el artículo 159 de la ley 19.550 rigiendo las mayorías del artículo 160 de la citada ley y teniendo cada cuota derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la ley mencionada anteriormente. Las asambleas de socios se reunirán cada vez que lo considere conveniente y a pedido de los socios que representen el 40 % del capital y como mínimo una vez al año dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el balance general. 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 12) Gerente: Gerardo Luis Pastine.

Abogado - Ricardo Alberto Miguel
Nº 39.934

SUKERMAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1966, Lº 85 S.R.L. Por inst. privado del 7/6/96, Rut Sukerman, argentina naturalizada, casada, 39 años, comerciante, D.N.I. 14.013.096, domiciliada en Cura Alievi 181, Boulogne, Bs. As., cedió y transfirió a Jorge Eduardo Antonelli, argentino, casado, 45 años, comerciante, D.N.I. 8.311.230, domiciliado en Felipe Vallesi 470, P. 2º "D", Cap., las 500 cuotas sociales de $ 0,01 c/u que tenía en SUKERMAN Y CIA. S.R.L. El cedente se desvinculó de la sociedad y renunció a la administración y al cargo de gerente. Su consocio y cónyuge Héctor Jorge Docampo prestó su conformidad a la cesión. La administración estará a cargo de los actuales socios Héctor Jorge Docampo y Jorge Eduardo Antonelli en forma indistinta conforme cláusula quinta del contrato social.

Abogado - José Martín Fasano
Nº 73.474

TECTOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del día 14/6/1996. Socios: Ana María Serra, DNI 13.011.607, fecha de nacimiento 8/12/1956, soltera, argentina, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2346 Piso 13, Dto. A de Capital Federal; Nicolás Gustavo Avalos, DNI 8.707.305, fecha de nacimiento 7/12/1947, divorciado de sus primeras nupcias, argentino, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2346 Pso. 13 Dto. A de Capital Federal y Osvaldo Daniel Cersósimo, DNI 11.168.783, fecha de nacimiento 29/5/1954, casado, argentino, con domicilio en Castro Barros 1310 de Capital Federal. Denominación: "TECTOY S.R.L." Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incluyendo vehículos y equipos industriales y su alquiler. Duración 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social:$ 6.000, (pesos seis mil) dividido en 120 cuotas de $ 50, (pesos cincuenta) de valor nominal cada una y de un voto por cada cuota. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de sus socios que ejercerán su función en forma indistinta y se los designa gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2346 Piso 13 Dto. A, de la Capital Federal.

Autorizado - Nicolás Gustavo Avalos
Nº 73.405

TEJAR HIPOALERGENICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 13/5/96. Socios: Iside Hebe Bernard, argentina, divorciada, LC. 1.299.603, ama de casa, nacida el 8/8/1926, domiciliada en Rivera Indarte 232, 5º "E", Cap. Fed.; Claudio Alfonso Miró, argentino, casado, DNI. 14.433.230, comerciante, nacido el 31/1/1961, domiciliado en Rosario 360, Cap. Fed., y Pablo Marcelo Rossi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/3/1972, DNI. 22.731.504, domiciliado en Avellaneda 2578, 6º "A", Cap. Fed. Domicilio: Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Morón 3312. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de productos de cosmética, cosmética hipoalergénica, y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; b) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos; c) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representación, consignación, comisión, distribución y mandatos vinculados con el objeto social. Capital Social: $ 10.000. Administración y representación: A cargo de 1 o más gerentes, designados por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta. Integrantes: Claudio Alfonso Miró y Pablo Marcelo Rossi. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 73.459

TERRAMARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 56, 16/5/96. Esc. Jorge R. Pinto, Reg. 730. Socios: Pablo Alberto Arenillas, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/1/64, DNI. 16.602.263, con domicilio en Azara 620, Planta Alta, Capital Federal; Ricardo Marcos Estévez Scasani, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/8/62, DNI. 16.177.423, con domicilio en Boulevard de los Italianos 1465, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Mario Angel García, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/3/44, DNI. 7.939.958, con domicilio en Madame Curie 121, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Azara 620, Planta Alta, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Administración: 2 socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos rurales destinados a la agricultura, olivicultura, forestación, horticultura, cultivos industriales, ganadería, fruticultura, y a la industrialización primaria de los productos derivados de esas explotaciones, explotación de minas y canteras; b) Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos alimenticios, así como de materias primas, semovientes, frutos, productos, mercaderías, máquina y materiales relacionados con las actividades mencionadas precedentemente; c) Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación; c) Compra, venta y cualquier otra forma de disposición de títulos, cuotas sociales, y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operación de inversión y financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público; e) Explotación de establecimientos gastronómicos, compraventa de fondo de comercio, hoteles, restaurante, bar, confitería, despacho de bebidas, salones de baile, hoteles de alojamiento, albergues transitorios, y/o como en definitiva se los llame. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este Contrato.

Abogada - Graciela Angélica Miño
Nº 39.973

TRANSPORTES GOYANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/6/96; Marcelo Daniel Goyanes, argentino, casado, comerciante, de 38 años, DNI. 12.255.021, Avda. del Libertador 1892, piso 16º C, Olivos, Pcia. Bs. As. y Guillermo Omar Goyanes, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, DNI. 13.965.370, Cosquín 5411, Capital; Sede legal: Cosquín 5411, Capital; Plazo: 30 años; Obj.: La prestación del servicio de transporte, flete, mudanza, depósito, guardamueble, dentro y fuera del país, de personas, mercaderías, maquinarias, semovientes, ganados y toda clase de bienes, ya sea con medios propios y/o de terceros, tanto por vía terrestre, aéreo, ferroviario, fluvial y marítimo. La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Cap.: $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 39.974

UNIDAD NEFROLOGICA INTEGRAL PEDIATRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "UNIDAD NEFROLOGICA INTEGRAL PEDIATRICA S. R. L." Constitución: 25/6/96 por acto privado. Socios: Néstor Gabriel Palti, arg., cas., comerc., de 31 años de edad, domic. en calle B. Mitre 2521, Cap. Fed., DNI. 17.031.813; y Diego Gerardo Asan, arg., solt., abogado, de 32 años de edad, domic. en calle Lafinur 2951, Piso 2, Dpto. "B", Cap. Fed., DNI. 16.372.491; Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Pco. de Comercio; Objeto: "...dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo a tal efecto establecer sucursales, filiales o representaciones, a la realización de todas las actividades médicas concernientes al diagnóstico y tratamiento en el sentido más amplio en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto en el sistema ambulatorio como en internación, y especialmente de las enfermedades nefrológicas infantiles o de adultos, y sus complicaciones, transplantes de órganos, cirugía, diálisis, y otras especialidades afines y/o accesorias de los tratamientos renales. También tendrá por objeto el asesoramiento, planificación, programación y ejecución, por sí o por cuenta de terceros, de toda actividad relacionada con los sistemas integrados de salud y la organización y ejecución de planes preventivos de salud para obras sociales, sean éstas estatales o privadas, o para pacientes privados. La sociedad podrá realizar las tareas descriptas en el presente tanto para el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Asimismo la sociedad podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier otro acto jurídico que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, a cuyo efecto podrá solicitar el auxilio de créditos, subsidios y/o empréstitos de organismos oficiales y/o privados.". Capital: Pesos doce mil dividido en mil cuotas de valor nominal doce pesos cada una. Administración y representación: Gerentes, socios o no-socios. El ejercicio social finalizará el día 31 de octubre de cada año. Sede social: Av. Córdoba 1145, Piso 1, Oficina "A", Capital Federal. Gerentes: Néstor Gabriel Palti y Diego Gerardo Asan.

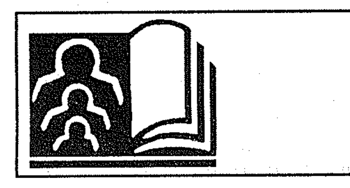
Abogada - Karina Castillo
Nº 73.354

VILLACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 20/6/96, Reg. Nº 877, Cap. Fed. Socios: María Patricia Pasi, casada 1ras. nup. c/ Cristian Carlos Jorge Maculan, arg., 21/1/1966, docente, DNI. 17.801.883, Posadas 1445, piso 10º; Graciela Haydée Garrido, casada en 1ras. nup. c/ Hugo Ramón Latini, arg., 16/6/1953, comerciante, DNI. 11.024.904, Santiago de las Carreras 195 y Mónica Clara Friedlander, casada en 1ras. núp. c/ Marcelo Jorge Rotemberg, arg., 19/11/1959, comerciante, DNI. 13.802.283, Baigorria 4475; todas de Cap. Fed. Denominación: "VILLACH S. R. L.". Domicilio: Av. Pueyrredón 1673, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosméticos, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, alimenticios, prótesis, de ortopedia, de fotografía, óptica y artículos afines pudiendo asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Plazo: 99 años desde inscripción en el R. P. C. Capital: $ 12.000. Administración: Representación y uso firma social: 1 o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por plazo duración sociedad; Gerentes: María Patricia Pasi, Graciela Haydée Garrido y Mónica Clara Friedlander. Cierre de ejercicio: 31/10.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 39.946



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIAS LA UNION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 27/3/96, folio 233 del Registro 70, Emma Adela Dolores Zavalía donó la totalidad de las 10 cuotas del Capital Comanditado que representan un valor de 0,00000001 de pesos de "ESTANCIAS LA UNION S.C.A.", a Dolores Zavalía, quien a su vez los cedió por el precio de $ 3.000, a Jesús Ruiz.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 73.467

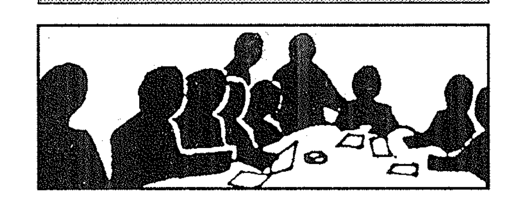
ESTANCIAS LA UNION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 19/6/96, folio 520 del Registro 70 "ESTANCIAS LA UNION S.C.A." modificó sus artículos cuarto y décimo sexto los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 0,0000003 representado por 290 acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos 0,000000001 cada una, que corresponde a pesos 0,00000029 a capital comanditario y de pesos 0,00000001 que corresponde a capital comanditado. El capital comanditado ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Don José Ruiz ha aportado e integrado pesos 0,00000001". "Artículo Décimo Sexto: Esta sociedad comandita por acciones será transformada en sociedad anónima cuando reunidos en Asamblea General Extraordinaria lo resuelven los socios por unanimidad, la que funcionará de acuerdo a los Estatutos que la totalidad de los socios hubiere sancionado".

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 73.425

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASERRADEROS COSTANZA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16/7/96 y en 2ª convocatoria para el 22/7/96, ambas a las 15 horas, en M. Acha 1060, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Estados de resultado, Estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos a los estados contables del ejercicio económico cerrado el 31/12/1995.
2º) Consideración de gestión del Directorio.
3º) Retribución de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Presidente - Héctor Juan Costagnino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, M. Acha 1060, Cap. Fed., sus acciones o certificados de depósito hasta el 21/6/1996.
e. 28/6 Nº 39.688 v. 4/7/96

ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES —AMdelCO—

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES —AMdelCO— convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio del corriente año, a las 19 hs. en la sede social: R. Freire 329, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración de la gestión realizada por la Comisión Directiva.
4º) Aprobación, Memoria y Balance del Ejercicio Nº 8, cerrado al 31-3-96.
5) Refrendar cuota societaria.
6) Designación de tres socios Honorarios.
7) Renovación total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
Presidente - Laura Viviana Ogas
Prosecretario - Víctor Rojas Morales
e. 28/6 Nº 73.226 v. 28/6/96

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL CEREALERO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados a la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL CEREALERO DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de julio de 1996 a las 18.30 horas, en su sede social de Avenida Juan de Garay 460, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, por el Ejercicio Cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Razones del llamado fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
Presidente - Pascual Rodota
e. 28/6 Nº 73.261 v. 28/6/96

"C"

CERAMICA JUAN STEFANI SACIFIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria primera citación en la sede social sita en Florida 440, 2º piso, Oficina 5 de Capital Federal, para el 19 de julio de 1996 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio de presentar en concurso preventivo a la sociedad.
3º) Decisión de continuar el trámite concursal.
Presidente - Vladimiro Stefani
e. 28/6 Nº 73.164 v. 4/7/96

CEREALES MIHURA Y CIA. S. A. Nº Registro I.G.P.J. 62.701

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 18 de julio de 1996, a las 14 y 14.30 horas, en su caso, la que tendrá lugar en la calle Chacabuco 314, 2º Piso, Ofs. 40/41 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Remoción del Presidente de la Sociedad, por encontrarse concursado.
3º) Elección de un nuevo director para ocupar el cargo vacante.
4º) Dejar sin efecto la decisión de la Sociedad de presentarse en Concurso de Acreedores.
Síndico Titular - Mario Moscarelli
e. 28/6 Nº 39.740 v. 4/7/96

CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES, en cumplimiento del Art. 94 del Estatuto Social se convoca a los socios del Club Deportivo Español de Buenos Aires a comicios para elegir, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, Dieciocho (18) Vocales Titulares, Doce (12) Vocales Suplente, Seis (6) miembros Titulares de Comisión Fiscalizadora y Seis (6) miembros Suplentes de Comisión Fiscalizadora. El acto eleccionario se realizará el día 25 de agosto de 1996 de 9 a 18 horas en la sede social sita en Fernández 2100, Capital Federal. Podrán participar de este comicio los socios hasta el número 56.969 inclusive.
Buenos Aires, 17 de junio de 1996
Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Jesús Braña
e. 28/6 Nº 73.142 v. 28/6/96

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW Sociedad Civil Reg. Nº 061.474 Pers. Jur.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1996 a las 18 horas, en Sarmiento Nº 355, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de los señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Designación de dos (2) socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - María Delia Cernadas
Secretario - Antonio Vecchi
e. 28/6 Nº 73.210 v. 2/7/96

COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A.

CONVOCATORIA

Se llama en segunda convocatoria a los Accionistas de COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A. —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.562.797— para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 18 de julio de 1996, a las 16.00 horas, en Sarmiento 663, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente mismo:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de Directores Titulares y Suplentes y de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fizcalizadora.
Presidente - Jorge Antonio Aceiro

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 28/6 Nº 73.246 v. 2/7/96

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE CENTROS COMUNITARIOS MACABEOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a las Instituciones Afiliadas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de julio de 1996 a las 20.00 horas, en la sede social de Avenida Rivadavia 2358, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) representantes para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Reforma de Estatutos según trabajo realizado por la Comisión Redactora.
Presidente - Víctor Vaisman

NOTA: Para poder asistir y actuar en la misma, se recuerda a las Instituciones Afiliadas lo prescripto por el Artículo 11 de los Estatutos Sociales.
e. 28/6 Nº 73.169 v. 1/7/96

"I"

INDUSTRIAS AUDIOVISUALES ARGENTINAS S. A. 1.560.649

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1996 a las 15 horas en la sede social de Humboldt 1967, Piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-95
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación gestión Directorio con relación al ejercicio cerrado el 31-12-95. Honorarios de los mismos.
5) Canje títulos conforme Ley 24.587.
Vicepresidente - Cristian Varela Noguera
e. 28/6 Nº 73.254 v. 4/7/96

ITALGERENT Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 1996, a las 11.00 horas, en la sede social de la calle Julio A. Roca 610, 9º Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Motivos de la realización de la Convocatoria fuera de los términos de la Ley.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Contador - Daniel Alberto Gorban
e. 28/6 Nº 73.153 v. 4/7/96

"L"

LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY, ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. Asociados de la LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY, ASOCIACION CIVIL, a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 31 de agosto de 1996, en Mapuche C. C. (Acceso Pilar, Km. 48), a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social, a fin de adecuarlo (para la exención del Impuesto a las Ganancias), según lo requerido por el Art. 20 Inc. F) de la Ley 20.628 y sus modificaciones - Dirección General Impositiva.
3º) Consideración y aprobación de la compra de un inmueble para destinarlo a Sede Social (cfr. art. 23 del Estatuto Social). Formación de una comisión ad hoc, con facultades para decidir la adquisición. Integración. Financiación de la compra y determinación del importe máximo a invertir.
Presidente - Ricardo Montenegro
e. 28/6 Nº 73.243 v. 28/6/96

"N"

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S. A.

CONVOCATORIA

Por omisión public. día 24/06/96 Nº 72.629 v. 28/06/96 se informa el 7º punto del Orden del Día:

7º) Elección de Directores por vencimiento de sus mandatos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Julio A. Grimau
e. 28/6 Nº 73.381 v. 4/7/96

"P"

PAPELERA INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PAPELERA INVERSORA S. A., a celebrarse el 19 de julio de 1996, a las 11.00 horas, en Sarmiento 334, Piso 6º, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31-3-96.
3º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31-3-96.
4º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.

5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31-3-96.
6º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Puntos Asamblea Extraordinaria:

9º) Absorción de las pérdidas del ejercicio de $ 6.454.533 con el rubro Ajuste Integral del Capital Social.

Presidente - Fernando Nandin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la COMISION NACIONAL DE VALORES y sus modificatorias, hasta el día 15 de julio de 1996 inclusive, en Sarmiento 334, Piso 6º, Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes. Nº Inspección General de Justicia 1600810.

e. 28/6 Nº 72.925 v. 3/7/96

"R"

ROMAN
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Obligacionistas para el día 19 de julio a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de ROMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, sito en Olavarría 3240, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del retiro de oferta pública y de la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de las obligaciones negociables no convertibles actualmente en circulación —Clase A— Serie 1.

Vicepresidente - Rodolfo Hedemann

NOTA: El retiro de la oferta pública dará a los obligacionistas derecho de receso, es decir al reembolso del valor nominal de las obligaciones deducidas las amortizaciones efectuadas, con más los intereses corridos hasta la fecha de la decisión. El plazo del ejercicio del derecho es de cinco días para los obligacionistas disconformes presentes en la Asamblea y de quince días para los obligacionistas ausentes contados a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea.

e. 28/6 Nº 73.233 v. 4/7/96

"V"

VIFAM
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1996 a las 9,30 horas, en Viamonte 2672, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Elección de Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - David Beraja

e. 28/6 Nº 73.283 v. 4/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "Girasoles S.R.L." domic. Av. Córdoba 1698 Cap. vende a "Sugalo S.R.L." (e/f) domic. Santo Domingo 2888 Cap. quien compra en comisión, su Bar y kiosco sito en AV. CORDOBA 1698 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.248 v. 4/7/96

"C"

El Dr. Flavio C. Haleblian, con domicilio en Sarmiento 1469 7mo. "D", Capital Federal, informa la transferencia del negocio Panadería, elaboración de pan, productos de graham y centeno y similares. Venta de productos graham, centeno y similares (108001-108003-202020) sito en CABILDO 3056, Capital Federal. Vendedor: José Pose Espasandín, Av. Cabildo 3056, Capital Federal. Comprador: Oscar Manuel, Palmar 7106, piso 1º, Capital Federal. Reclamos de ley: Córdoba 659 piso 3/34, Capital Federal.

e. 28/6 Nº 39.802 v. 4/7/96

"L"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficin. Tucumán 834 Cap., avisa que Guillermo Seminario, domic. Libertad 1623 Cap. vende a Main Haus Brot S.A. domic. Tucumán 834 Cap. Panadería, elab. y expendio de prod. de grahan, centeno y similares. Vta. de masas, emparedados, helados, postres, golosinas, bombones, galletas, prod. lácteos, comestibles y bebidas envasad. en gral., LIBERTAD Nº 1623/27 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.196 v. 4/7/96

"M"

Avisa, Dr. Mario Héctor Gorenstein (Tº 3, Fº 409 CPACF), con oficina en la calle Paraná Nº768, Capital Federal, Teléfono: 811-9479, que con su intervención, la empresa "Zim Israel Navigation Ltd." con domicilio en Montevideo 496, 5º piso, Oficina 53, Capital Federal, vende a la empresa "The Israel Economic Development Corporation (Chail) Limited", con domicilio en Maipú 864, 1º piso, Capital Federal, el negocio de Agencia de Viajes y Turismo, denominado "Agencia de Viajes y Turismo Zim", habilitada como tal por la Dirección Nacional de Turismo de la República Argentina, o bien de "Iztours" Empresa de Viajes y Turismo, que es el nuevo nombre comercial aprobado por la mencionada entidad; ubicada en la calle MAIPU 864, piso 1º, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Publíquese por 5 días.

e. 28/6 Nº 39.785 v. 4/7/96

"P"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Carlos Alberto Valery domic. Nazarre 2960 8º "B" Cap. vende a Emilio Luis Vázquez y Eduardo Félix Valverde Grau domic. Kennedy 487, Quilmes, Pcia. Bs. As. su Bar sito en PTE. PERON 828 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.249 v. 4/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ATLANTIC MUNFORD
Sociedad Anónima (Extranjera)

Comunica la apertura de Sucursal en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550/22.903, con domicilio en la calle Indalesio Chenaut Nº 1939 piso 3 "A" Capital Federal, designando al Sr. Felipe Bernardo Zafrán, argentino, casado, empresario, nacido el 25/9/1952, DNI. 10.401.395, domiciliado en Juramento 3877 Capital Federal, apoderado de la misma y representante legal de la sucursal.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 28/6 Nº 73.239 v. 28/6/96

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
S. A.

Hace saber, por el término de un día, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1996 y conforme Acta de Directorio Nº 2173 de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Noel Werthein; Vicepresidente 1º: Sr Julio Werthein; Vicepresidente 2º: Sr. Hugo Lax; Director Secretario: Dr. Jorge Marcelo Benchetrit; Director Prosecretario: Sr. Rolando Rafael Fazio; Directores Titulares: Dres. Adrián Werthein, Gerardo Werthein, Horacio Walter Bauer, Alfredo Juan Luis Daverede y Sr. Efraim Szuchet; Directores Suplentes: Sres. Jorge Pozzo y Pastor Oscar Magdalena. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora quedó integrada conforme se detalla seguidamente: Síndicos Titulares: Dres. Mario Cornelio Idoyaga, Norberto Raúl Agulleiro Moreira y Fernando José Robles; Síndicos Suplentes: Dres. Gerardo Prieto, Osvaldo Héctor Canova y Julio Pedro Naveyra.

Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/6/96.

e. 28/6 Nº 72.364 v. 28/6/96

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura del 7/6/96 pasada al folio 693 ante Registro 1163 de Capital Federal, EL BANCO TORNQUIST S.A., designó nuevo Directorio: Presidente Rodrigo Manubens Moltedo; Vicepresidente Primero, Julio José Gómez; Vicepresidente Segundo, Antonio Escamez Torres; Directores Titulares, Andrónico Luksic Craig, Vladimir Petar Vicko Radic Piraino, Antonio Donadeu Farnés, Edward Morris Dreyfus, Alcides Abelardo Miró, Joan-David Grima Terre, Benigno Rodríguez Rodríguez, Damián Fernando Beccar Varela; Directores Suplentes, Jorge Luis Basaldua, Oscar Rodolfo Juan Dietrich, Horacio Esteban Beccar Varela y Hernán De las Heras Marín; Síndicos Titulares, Julio Pedro Naveyra, Ignacio Javier Casas Rua y Floreal Horacio Crespo; Síndicos Suplentes, Mirta Silvia Maletta, Carlos Horacio Rivarola y Diego Mario Niebuhr.

Escribana - Carmen B. Vairo

e. 28/6 Nº 73.187 v. 28/6/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º , Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º , informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de junio de 1996, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión administrado por SIEMBRA A.F.J.P. S.A. (el "Fondo"), asignar la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada Performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La evaluación incluyó los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 — Rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P.

El porcentaje analizado de la rentabilidad mensual para el período agosto de 1994 a marzo de 1996 arroja una cifra de 18,65 %, comparando esa rentabilidad con la del sistema y grupos de comparación homogéneos surge que la rentabilidad contribuye de manera positiva a la perfomance del FJP, calificando la cuotaparte, por este concepto, en el segmento de riesgo bajo Nivel 1.

2 — Volatilidad en el valor de las Cuotapartes del FJP:

La volatilidad (medida por la desviación estándard) asociada a la rentabilidad calculada es de 26,18 %, comparando esta volatilidad con la del sistema y grupos de comparación homogéneos surge que la volatilidad es compatible con muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance, calificando por este concepto en el segmento de riesgo bajo o Nivel 1.

3 — Diversificación y grado de riesgo de los activos del FJP:

La diversificación y el grado de riesgo de los activos del FJP son compatibles con unas muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance, calificando por este concepto en el segmento de riesgo bajo o Nivel 1.

4 — Características de la administración del FJP: Las características de la propiedad y de la administración son de bajo riesgo para la marcha del negocio, calificando en Nivel 1.

Calificación final de las características de administración del Fondo:

Dado que califica como Nivel 1 en los 4 factores considerados la calificacaión final es Categoría "1".

Declara — conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 28/6 Nº 73.272 v. 28/6/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de junio de 1996, se dictaminó, respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000), con una duración de 5 años, con vencimiento en el año 2000, y que devengarán intereses a tasa libor de tres meses con más un margen del 3 % anual, pagaderos trimestralmente, emitidas por Banco Santander S.A. los que se han calificado en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Entre las principales actividades del Banco se cuentan la de banca mayorista y de inversión por lo que desarrolla su actividad con especial énfasis en asesoramiento en la estructuración de operaciones de financiamiento, actuación en el mercado de intermediación de Títulos Públicos de Deuda Interna y Externa, servicio de custodia de valores, operaciones de cambio, etc.

Está directamente controlada por Santander Investment S.A., que a su vez se encuentra totalmente controlada por Banco Santander S.A., uno de los principales bancos del Reino de España.

Santander posee participación en el capital social de Orígenes A.F.J.P. S.A.

La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia, y ha logrado un nivel de penetración importante en los mercados, en los que actúa.

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 2,5 % a mar'96, en tanto la relación PN sobre activos de riesgo alcanza a 2,8 % — Nivel 1.

2 — Estructura de liquidez — El Banco cuenta con disponibilidades por $MM 121 y títulos públicos por $MM 107; asimismo tiene colocaciones en el sistema financiero por $MM 45.9.

Estos activos en conjunto presentan una potencial liquidez en caso de corrida contra la Entidad. Asimismo, cuenta con la asistencia financiera de la casa central. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos. — Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad — el nivel de la rentabilidad respecto del patrimonio neto alcanza a mar'96, (-25,5 %), mientras los resultados sobre los activos totales llegan a (-0,7 %), a pesar del déficit obtenido ambos indicadores presentan una mejora respecto al último ejercicio anual — Nivel 3.

4 — Riesgo de Activos —

Respecto a sus activos muestra una muy baja inmovilización. Brinda asistencia crediticia casi exclusivamente a otras entidades financieras y tiene la particularidad de centrar su actividad en el mercado de capitales, por lo que la fuerte concentración que muestra su cartera crediticia no representa riesgos ya que se debe a la escasa cantidad de clientes de poca significatividad — Nivel 1.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1

Calificación asignada: "AA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 28/6 Nº 73.273 v. 28/6/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de junio de 1996, se dictaminó, con respecto a 1) las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, y con garantía común por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), 2) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) que serán amortizadas en una sola cuota a los 10 años que se contarán a partir de la fecha de inicio del período de suscripción y devengarán un interés a tasa fija, pagadero por períodos vencidos cada 180 días. 3) el Programa Global de corto plazo por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000), y de un Programa Global de mediano plazo para emitir obligaciones por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses cuatrocientos millones (U$S 400.000.000) lo que hace —para la totalidad del programa— un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses novecientos millones (U$S 900.000.000) y el Programa Global de Obligaciones Negociables simples por dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000) con una duración de 5 años, correspondientes al Banco de Galicia y Bs. As. S.A., que mantienen la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas" y 4) las Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias escriturales categoría "B" por dólares estadounidenses ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y cuatro millones (U$S 151.764.800), que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia, y ha logrado un nivel de penetración importante en esos mercados, en donde cuenta con una participación del 6,7 % a mar'96 de la totalidad de los depósitos bancarios en la Argentina.

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 9,6 %, a mar '96. Su leverage alcanza a 9.5 veces su Patrimonio Neto, lo que lo ubica por encima de la media para Bancos Privados Nacionales (7.1) — Nivel 1.

2 — Estructura de liquidez — El Banco cuenta con disponibilidades por $MM 367.9 y títulos públicos por $MM 589.1; asimismo tiene colocaciones en el sistema financiero por $MM 356.2 y préstamos prendarios e hipotecarios para descontar por un monto cercano a los $MM 958.0.

Estos activos en conjunto presentan una potencial alta liquidez en caso de corrida contra la entidad. Asimismo, podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia B.A. (Uruguay), que puede asistir financieramente a Banco de Galicia. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos — Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad — El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es bueno, alcanzando a mar'96 al 12,8 %, mientras que las utilidades sobre los activos totales alcanza al 1.2%, mostrando ambos indicadores una caída en el último ejercicio anual, producto de la disminución del spread en las operaciones de intermediación financiera - Nivel 1

4 — Riesgo de Activos — 4.1 — Diversificación — en relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 12,1 % del total de asistencia. La proporción de créditos según las principales regiones se distribuye de la siguiente forma: mayormente en Capital Federal y Gran Bs. As., luego en la Pcia. de Bs. As., siguiendo en importancia Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos — Nivel 1.

4.2 — Composición — La calidad de su cartera de préstamos se muestra estable en el último trimestre. Se ha producido un leve aumento de la cartera irregular neta de previsiones en relación al total de la misma, que ha pasado de 4.8 % en dic'95 a 5.0 % en mar'96 — Nivel 1

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1

Calificación asignada:

1) 2) y 3) "AAA".
4) "AA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

1) 2) y 3) "AAA".
4) "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye un síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 28/6 Nº 73.276 v. 28/6/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de junio de 1996, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales de Disco S. A. (la "Sociedad"), asignar la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como BUENA, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como ALTA. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 28/6 Nº 73.277 v. 28/6/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3883), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de junio de 1996, se actualizó la calificación de las acciones ordinarias en circulación Clase B de Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como MUY BUENA, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como ALTA. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 28/6 Nº 73.278 v. 28/6/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de junio de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), no convertibles en acciones por un valor nominal total de dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000) a tasa fija del 10 % anual con vencimiento en 1994-1996 emitidas por POLLEDO S. A. I. C. y F. ("la Emisora"), que mantienen la calificación en categoría "B", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.53; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic.'95-Dic.'96, en promedio, fue estimada en 1. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada "B". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 28/6 Nº 73.285 v. 28/6/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de junio de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de SIDERAR S. A. Se trata de acciones ordinarias Clase "A". juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.17 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene: • Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena; • El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como medio; • La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 5.54; • Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo; • La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; • Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El Consejo se abstiene de dar opinión sobre la liquidez de las acciones en el mercado, hasta tanto no se tengan elementos para emitir un dictamen. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la citada emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 73.178 v. 28/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se

hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 18 de junio de 1996 ha calificado con la categoría "AAA" la coemisión de Obligaciones Negociables de SODIGAS PAMPEANA S. A. y SODIGAS SUR S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.558 del 16 de junio de 1994. Se trata de un Programa Global de coemisión de obligaciones negociables solidarias simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de 250 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador las emisoras superan el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente 3.02, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.98; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.16; los indicadores financieros adicionales al 31/3/96 (Sodigas Pampeana S. A.: liquidez 0.69, rentabilidad 16.43 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.63, endeudamiento a largo plazo 0.27 y otros; Sodigas del Sur S. A.: liquidez 1.01, rentabilidad 10.54 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.68, endeudamiento a largo plazo 0.33 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Las empresas superan los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago de capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 73.179 v. 28/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de junio de 1996, ha actualizado las calificaciones de las emisiones de obligaciones negociables del ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 9985 del 15 de abril julio de 1993, y Certificado Nº 96 del 10 de julio de 1995, otorgándole la calificación de categoría "AAA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta treinta millones de dólares estadounidenses, autorizada por el directorio el 2 de octubre de 1992 y resuelto por los representantes de la sucursal el 30 de noviembre de 1992; contando además dicha emisión con la garantía irrevocable y limitada del ABN AMRO Bank N.V., y un Programa global de emisión de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo; por un valor nominal de hasta cien millones de dólares estadounidenses, autorizada por el Directorio Ejecutivo de la matriz el 9 de mayo de 1995. Se han analizado los siguientes indicadores de solvencia del Banco: Endeudamiento: 9.80, Capacidad Generadora 1.61 y Rentabilidad - 3.42 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros); Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. También se ha analizado la garantía otorgada por ABN AMRO Bank N.V. La calificación "AAA" posee el siguiente significado. Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 73.180 v. 28/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C. A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I..G.J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de junio de 1996 ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AAA", la co-emisión de Obligaciones Negociables de CAMUZZI GAS PAMPEANA S. A. y CAMUZZI GAS DEL SUR S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.535 del 3 de junio de 1994. Se trata de una emisión de obligaciones negociables solidarias simples, por un monto de 90 millones de dólares estadounidenses. Esta co-emisión fue resuelta por la Asamblea extraordinaria de accionistas de Distribuidora de Gas Pampeana S. A. realizada con fecha 25 de octubre de 1993; y la Asamblea extraordinaria de Distribuidora de Gas del Sur S. A. del 26 de octubre de 1993. A juicio del calificador las emisoras superan el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 9.57, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta, la cobertura histórica de gastos financieros que es de 9.57 el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.51; los indicadores financieros adicionales al 31/3/96 (Camuzzi Gas Pampeana liquidez 0.73, rentabilidad 13.30 % —ejercicio 95—, endeudamiento 0.28, endeudamiento a largo plazo 0.01 y otros; Camuzzi Gas del Sur: liquidez 1.07, rentabilidad 9.40 % —ejercicio 95—, endeudamiento 0.24 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Las empresas superan los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por Sociedades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico al que éste pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 73.181 v. 28/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 18 de junio de 1996 ha calificado con la categoría "AAA" la emisión de Obligaciones Negociables de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.848 del 16 de febrero de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión de series de obligaciones negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal 100 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 5.46, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 6.17; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.45; los indicadores financieros adicionales al 31/3/96 (liquidez 0.54, rentabilidad 9.63 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.34, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión, en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 73.182 v. 28/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de junio de 1996 ha calificado con la categoría "AA" la emisión de Obligaciones Negociables de SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11.034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses Doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.17, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.62; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.54; los indicadores financieros adicionales al 31/3/96 (liquidez corriente 0.90, rentabilidad 14 % —ejercicio 95—, endeudamiento 1.47, endeudamiento a largo plazo 0.32, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 73.183 v. 28/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 18 de junio de 1996, ha actualizado la calificación con la categoría "AAA", a la emisión de Obligaciones Negociables de AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY - SUCURSAL ARGENTINA; cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.982 del 13 de julio de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas. Dicho Programa Global ha sido aprobado por la reunión de directorio de la Casa Matriz celebrada el 6 de abril de 1995, y por Resolución del Gerente General y Representante Legal de la Sucursal Argentina del 24 de abril de 1995; teniendo la garantía incondicional e irrevocablemente en forma solidaria de Amoco Corporation y Amoco Company. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 6.99, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 13.30; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.80; los indicadores financieros adicionales al 31/3/96 (liquidez corriente 1.35, rentabilidad 43.54 % —ejercicio 1995—, endeudamiento 0.55 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 73.184 v. 28/6/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. Nº 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de junio de 1996 ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AAA" la Co-emisión de Obligaciones Negociables de INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S. A. e INVERSORA DE GAS CUYANA S. A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 11.016 del 10 de agosto de 1995. Se trata de una emisión de obligaciones negociables solidarias simples, no convertibles en acciones, garantizadas y por un monto de valor nominal de 60

millones de dólares estadounidenses. Esta coemisión fue resuelta por las Asambleas extraordinarias de accionistas de ambas empresas realizadas con fecha 7 de enero de 1994, 8 de junio de 1994, 14 de octubre de 1994 y 7 de noviembre de 1994. A juicio del calificador las emisoras superan el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 4.19, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.19; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.20; los indicadores financieros adicionales al 31/3/96 (Inversora de Gas Cuyana S. A.: liquidez 0.37, rentabilidad 9.06 % —ejercicio 95— endeudamiento 0.38, endeudamiento a largo plazo 0.01 y otros; Inversora de Gas del Centro S. A.: liquidez 0.46, rentabilidad 8.06 —ejercicio 95—, endeudamiento 0.50, endeudamiento a largo plazo 0.00 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como muy buena; las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Las empresas superan los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico al que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementan su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 73.186 v. 28/6/96

CAPE YORK COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. (Extranjera)

Comunica la apertura de sucursal en los términos del art. 118 de la ley 19.550/22.903 designándose representante al Sr. José Fresco Touceda, español, con D.N.I. 92.008.222, domiciliado en la calle Posadas 254, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. quien denuncia domicilio social en la calle Teodoro García Nº 2390 Piso 7º "C", Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 28/6 Nº 73.201 v. 28/6/96

CAPRIBEK Sociedad Anónima

12/3/76, Nº 430, Fº 408, Lº 82, Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 de fecha 8/5/96, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 182 de fecha 8/5/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mónica Alicia Beker, Vicepresidente: Enrique Beker, Director Titular: Ethel Carolina Beker, Síndico Titular: Mario Volman, Síndico Suplente: Hugo Kaplan.

Presidente - Mónica Alicia Beker
e. 28/6 Nº 73.214 v. 28/6/96

CARY STEWART S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 24/4/96 apertura de sucursal en la ciudad de Bs. As. Representantes: María Amelia Cavallo y Nilda Yolanda Mendonca. Sede: Julián Alvarez 684 4º 17, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/6 Nº 39.705 v. 28/6/96

CELULOSA Y DERIVADOS Sociedad Anónima de Capital Variable

La sociedad "CELULOSA Y DERIVADOS SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE", ha inscripto sus Estatutos Sociales en la Inspección General de Justicia, conforme los dispuesto en el Artículo 123 de la Ley 19.550, fijando su domicilio legal en la Avenida Paseo Colón 470, piso primero departamento "B" de la Capital Federal. Representante legal Doctor Juan Esteban Aberg Cobo, con igual domicilio.

Escribano - Luis María Allende
e. 28/6 Nº 39.793 v. 28/6/96

CH2M HILL INTERNATIONAL, LTD.

Comunica que por escritura del 25/4/96, se confiere Poder Especial a favor del Sr. Miguel Angel Anzel, con DNI 7.599.757, el cual caducará el 2/4/97.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
e. 28/6 Nº 39.684 v. 28/6/96

CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

R.P.C.: 25/7/95, Nº 6574, Lº 117, Tº "A" de S.A. Comunica que el 10/5/96 por escritura 309 del 13/6/96, revocó el poder otorgado a favor del Sr. Luis Víctor Flamand, quedando vigente para el resto de los apoderados.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 28/6 Nº 73.217 v. 28/6/96

CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

R.P.C.: 25/7/95, Nº 6574, Lº 117, Tº "A" de S.A. Comunica que el 10/5/96 por escritura 310 del 13/6/96, otorgó poder a favor de los Sres. Manfredo Ferradas Valenzuela y Carlos Alberto Paradiso con las facultades y forma de actuación que de allí resultan.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 28/6 Nº 73.219 v. 28/6/96

CINGO S.R.L.

Con domicilio en la calle Pedernera 341 7º Depto. A Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14/10/94 bajo el Nº 8732 del tomo de S.R.L. de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, informa sobre su transformación en Sociedad Anónima decidido por reunión de los socios del 29 de marzo de 1996, la fecha del instrumento de transformación extendida ante la Escribana Inés Braga Menéndez fue el 30/5/96. La razón social anterior era CINGO S.R.L. y la adoptada CINGO S.A. No se retiró socio alguno, pero se incorporó Diego Hernán Godoy con un capital de $ 4.000. De acuerdo con el art. 10 de la Ley 19.550, se informa además: el nuevo domicilio de la sociedad es Tte. Gral. Juan D. Perón 1615 2º Of. 22, el plazo de duración se mantiene venciendo el 14/10/2093, el capital social se aumentó a $ 20.000 de los cuales $ 5.000 están totalmente integrados; el directorio está integrado por Carlos Roberto Godoy como presidente, Carlos Roberto Godoy (hijo) como vicepresidente, Alejandro Daniel Godoy y Diego Hernán Godoy como directores suplentes y la sindicatura por el contador Luis A. Eguivar como titular y por el contador Juan Carlos González, como suplente. Todos ellos tienen mandato hasta la Asamblea que considere el Balance General que se cerrará 30 de junio: la representación legal de la sociedad la ejerce el presidente del directorio. El cierre de ejercicio será el 30 de junio de cada año.

Contador - Juan Carlos González
e. 28/6 Nº 73.247 v. 28/6/96

CO IN FAB S.A.

Inscripta: en libro 118 Nº 4000. Se hace saber, que por asamblea general celebrada el 11/6/96 se aceptó la renuncia de los directores Muñiz Enrique Horacio, como presidente y José Luis Marinelli como suplente y se designó a los Srs. Ayestaran Juan Carlos Luis, como presidente con DNI 8.242.580 y Siciliani Juan DNI 15.225.018 como director suplente.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 28/6 Nº 39.806 v. 28/6/96

CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A. TECNICA

(26/5/71, Nº 1708). Por instrumento del 13/6/96, designó Síndico Titular y Suplente a los contadores Antonio Lavolpe y Sara M. Rey de Lavolpe.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 28/6 Nº 39.787 v. 28/6/96

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A. Inspección Gral. de Justicia Nº 8171.

DESIGNACION DE AUTORIDADES (CONFORME ART. 60 - LEY 19.550)

Por Asamblea Ordinaria Nº 43 celebrada el 14 de junio de 1996, 15,10 horas, en Segunda Convocatoria en su parte pertinente se aprobaron los siguientes puntos del Orden del día: Punto Quinto: "determinación del número de integrantes del Directorio titulares y suplentes y su elección. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Camilo Rafael De Laurentiis, Vicepresidente Ing. Carlos María René Muñoz, Director Titular Dr. Gustavo Adolfo De Simone, Director Suplente Srta. María Cristina Salazar. Todos con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/96. Punto Sexto: "Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora". La Comisión Fiscalizadora quedó integrada de la siguiente forma: Síndicos Titulares: C.P. Vicente Ramón Ortiz, C.P. Oscar Rodolfo Aquino, C.P. Alicia Susana Perrotta y Síndicos Suplentes: C.P. Carlos Daniel Labriola, Dr. Jorge Abramovich y Dr. Julio Pablo Wainerman. Todos designados por el término de un año, el que seguirá vigente hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31/12/96. Por Acta de Directorio Nº 1277 celebrada 14 de junio de 1996 a las 16.20 horas, se efectuó la ratificación de las funciones de los Directores y Síndicos para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea. Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Camilo Rafael De Laurentiis
e. 28/6 Nº 73.225 v. 28/6/96

"E"

EASYMAIL S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 11/6/96 protocolizada por Esc. Nº 64 del 20/6/96, Esc. de Bs. As. Inés R. G. de Caillava, Fº 214, Reg. 1635, "EASYMAIL S.A." designó el siguiente Directorio: Director Titular: Presidente: Guillermo Aquiles Agrello Dornelles. Director Suplente: José Marcelo Moretic Cademartori. Insc. 14/6/94, Nº 5760, Lº 115, Tº A de S.A.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 28/6 Nº 73.206 v. 28/6/96

EDAC S.A.

Se hace saber que EDAC S.A., sociedad constituida de acuerdo con las leyes del Territorio de las Islas Vírgenes Británicas y con oficina principal de negocios en Tortola, Islas Vírgenes Británicas ha resuelto establecer una representación permanente en la República Argentina (art. 118 Ley 19.550). Dicha representación tiene su sede en Billinghurst 1880, Piso 6º Dep. "B" de Capital Federal y se ha designado a cargo de ésta al Sr. David Félix Ocampo (DNI 8.927.702).

Autorizada - María Maxit
e. 28/6 Nº 39.816 v. 28/6/96

EL LIMPITO S.R.L.

Nº IGJ 1.606.737. Por inst. priv. del 17/5/96, renuncia gerente: Gabriel Martín Cassinotti, desig. gerente: Rodolfo Miguel Filone, arg., casado, Cont. Púb. 45 años, DNI 8.437.298, dom. José María Penna 385, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

Autorizada - Rosa T. del Carmen Godino
e. 28/6 Nº 73.156 v. 28/6/96

ESTREITO DE RANDE S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 7/2/1994 se dispuso la renuncia de la totalidad del directorio y designación de los nuevos miembros y fijar en 1 director y 1 suplente designándose para tal cargo al Sr. Yu Chen Chang como Presidente y Jung Chen Chang como Director Suplente. Se traslada el domicilio social a la calle Av. Córdoba 950 tercer piso contrafrente izquierda Capital Federal. 20/4/1987, Nº 2402, Lº 103, Tº "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 28/6 Nº 73.240 v. 28/6/96

"G"

GADENA S.A.

En cumplimiento del art. 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informa por 3 (tres) días que Campolmo S.A. se disuelve sin liquidarse por fusión por absorción con la sociedad incorporante GADENA S.A., conforme a los balances especiales confeccionados al 31/12/95 publicitándose los siguiente: 1) Sociedad incorporante GADENA S.A. con domicilio en Esmeralda 961 10 Piso "A" de la Cap. Fed. constituida en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 5/8/80 bajo el Nº 3123, del libro 92 Tomo "A" de Sociedades Anónimas Sociedad absorbida por fusión: Campolmo S.A. sita en Esmeralda 961 10 Piso "A" de la Capital Federal y constituida el 4/8/82 en la Ciudad de Bs. As. e inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 4/8/82 bajo el Nº 4664, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2) La sociedad incorporante ha aumentado el capital social de $ 268.596 a $ 337.896, emitiendo 69.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 valor nominal cada una. 3) La valuación del activo de la sociedad incorporante GADENA S.A. alcanza la suma de $ 843.288,96 y su pasivo la suma de $ 105.949,36 todo ello al 31/12/95. La valuación del activo de la sociedad absorbida Campolmo S.A. asciende a la suma de $ 192.786,91 y su pasivo a la suma de $ 1.600.01 ello al 31/12/95. 4) El compromiso Previo de Fusión lleva fecha 1 de marzo de 1996 y fue aprobado en forma definitiva por las Asambleas Generales Extraordinarias de la Sociedad incorporante GADENA S.A. y de la sociedad absorbida Campolmo S.A. 5) Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio de GADENA S.A., Esmeralda 961 10 Piso "A" de Cap. Fed.

Presidente - Delia V. F. de Vicente
e. 28/6 Nº 73.193 v. 2/7/96

"I"

IVECO PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados IGJ 1.573.277

Resultado de adjudicación mes Junio realizado el 18 de junio de 1996: Grupo 7 A AA 078 (S) y Grupo 7 A AA - (L).

Presidente - Enrique C. Avila
e. 28/6 Nº 73.137 v. 28/6/96

"L"

LA ELISA DEL MONTE S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/12/1995 pasada a Escritura Pública Nº 174 de fecha 12/6/1996 se dispuso la renuncia de la totalidad del directorio y designación de los nuevos miembros y fijar en 1 director y 1 suplente designándose para tal cargo al Sr. Juan Andrés Pinilla como Presidente y Adriana Marina Solazzi como Director Suplente. Se traslada el domicilio social a la calle Guido 2514 Piso 4º Capital Federal. 20/4/1987, Nº 2402, Lº 103, Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A Symens
e. 28/6 Nº 73.200 v. 28/6/96

"M"

MARMAN
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Inscripción en I.G.J.: Fecha: 9/6/59 Nº 1343 Tomo "A" Libro 51. Nº de Registro I.G.J.: 224.791/90.698. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Alejandro Peña; Vicepresidente: Roberto Bonatti; Director Titular: Héctor Carissimi; Director Suplente: Juan José Vázquez; Síndico Titular: Carlos Enrique Zandoná; Síndico Suplente: Fernando Ricardo Mantilla.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 28/6 Nº 73.266 v. 28/6/96

MAVIJU
Soc. Resp. Ltda.

En reunión de socios del día 22 de diciembre de 1995, que consta en el libro de Actas Nº 1 rubricado bajo el Nº A 3199 del 20/3/90, los socios Juan Antonio Trouilh y Nora María Garamendy, como únicos componentes de la razón social "MAVIJU S. R. L.", resuelven por unanimidad que ambos integrantes de la sociedad continúen por otro período de tres (3) años como socios gerentes de la misma con todas las atribuciones conferidas por el art. 5º del Contrato Social, venciendo su mandato el día 31 de diciembre de 1998, firmado: Juan Antonio Trouilh y Nora María Garamendy, Socios Gerentes.

Socio Gerente - Juan A. Trouilh
e. 28/6 Nº 73.148 v. 28/6/96

MULTIPLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z lo siguiente:

a) Resultado de Adjudicación Nº 083 realizado el día 6/06/96.

Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad

(S – Sorteo L – Licitación D – Licitación desierta)

3830-088-S; 3830-091-D; 3832-032-D; 3832-041-S; 3923-055-L; 3925-047-L
3925-093-S; 3954-032-S; 3956-054-L; 3959-072-D; 4012-064-S; 4016-065-D
4019-059-D; 4050-097-S; 4072-063-S; 4072-065-L; 4072-069-L; 4073-095-D
4120-096-S; 4177-063-S; 4177-094-D; 4178-053-S; 4203-063-D; 4203-096-S
4205-062-D; 4207-001-S; 4235-008-L; 4236-019-D; 4264-025-S; 4264-096-D
4271-100-S; 4272-016-D; 4285-009-D; 4286-072-D; 4289-028-S; 4299-100-S
4310-076-L; 4311-051-D; 4312-014-S; 4330-065-S; 4330-090-D; 4331-043-D
4332-073-L; 4334-033-S; 4335-018-L; 4341-049-S; 4343-092-D; 4347-022-L
4348-018-S; 4348-029-L; 4353-051-D; 4357-032-S; 4358-094-D; 4359-064-S
4364-025-S; 4365-093-S; 4366-047-D; 4368-008-D; 4370-013-S; 4372-045-S
4373-062-D; 4374-095-S; – – ; – – ; – – ; – –

b) El Acto de Adjudicación Nº 84 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal (1053), el día 4 de Julio de 1996, a partir de las 9 horas.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (Valores en pesos):

DUE GL: plan 50 meses $ 21,92.—
DUE AUTOMIX FULL: plan 50 meses $26,50.—
NT 200: plan 30 meses $93,40.—; plan 50 meses $56,04.—
SOL: plan 50 meses $29,16.—
FIRE:plan 30 meses $36,53.—; plan 50 meses $21,92.—
SH 50 EDMINT: plan 50 meses $44,52.—
YA 90 AXIS: plan 50 meses $71,78.—
DT 125: plan 50 meses $90,84.—
CG 50 JOG: plan 50 meses $54,36.—
XT 225: plan 50 meses $134,74.—

Gerente Administrativo - Ricardo R. Ulbrich
e. 28/6 Nº 23.819 v. 28/6/96

"N"

NAVYTRANS
S. R. L.

Por esc. 20/6/96 Reg. 160 Cap. se cambió la sede social a la calle Arenales 1115, P. 2º, Of. 10.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 28/6 Nº 73.257 v. 28/6/96

"P"

PUNTO G
S. R. L.

(I.G.J. 20/4/94; Nº 2779; L. 100; Tomo S. R. L.). Por Acta Nº 11 del 12/6/96. Se resolvió en forma unánime disolver anticipadamente la sociedad. Con fecha 30/6/96. Se designa liquidadores a Garreta, Daniel y Guzmán, Sergio N. Los libros contables quedan en poder del Sr. Garreta, Daniel con domicilio en Pringles 922, Martínez, Buenos Aires.

Autorizado - Claudio Adrián Torres
e. 28/6 Nº 73.163 v. 28/6/96

"R"

RECKITT & COLMAN ARGENTINA
S. A.

Inscripta en la I.G.J. el 30/6/75 bajo el Nº 1518, Folio 181, Libro 83 tomo A de S. A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/4/96 y su cuarto intermedio del 10/5/96 y acta de directorio del 10/5/96, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Elías I. Bausoño; Vicepresidente: José L. Sforsini; Directores Titulares: Daniel M. Lucarella, José M. Chao Diaz, Jimmy E. Zabala Cuevas, Mónica G. Santángelo; Directores Suplentes: Alberto Sobredo, Michael F. Turell.

Abogado - Ariel Dario Zerboni
e. 28/6 Nº 39.763 v. 28/6/96

RIVADAVIA 829
S. A.

(Reg. Nº 109.578): Se hace saber por un día que por Asamblea del 15-5-96 y Acta de Directorio de igual fecha se procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Dereck M. Dougall, Vicepresidente: Vernon R. Dougall, Directores Titulares: Cristian Dougall y Marcos V. Dougall.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 28/6 Nº 39.709 v. 28/6/96

"S"

SANATORIO INDEPENDENCIA
S. A.

I.G.J. Nº 7358 Lº 117 Tº A S. A. 15-8-95. SANATORIO INDEPENDENCIA S. A. hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30-4-96 designó para el Directorio: Presidente: Edgardo Isidoro Morano; Director Suplente: Mario Alberto Elman.

Abogado - Germán G. Misenti
e. 28/6 Nº 39.797 v. 28/6/96

SICPA ARGENTINA
S. A.

RPC: 11-1-94, Nº 365, Lº 114, Tº "A" de S. A. Comunica que el 19-3-96, según Acta de Directorio, designó por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Alberto Lasheras Shine, Vicepresidente: Albert Amon, Director Titular: Juan Carlos Salaberry, Philippe Amon, Ricardo Vicente Seeber, Director Suplente: Emilio Nicolás Vogelius.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 28/6 Nº 73.216 v. 28/6/96

SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA

Comunica que por Escritura Nº 297, de fecha 7/6/96, pasada al Folio 625 del Registro Notarial Nº 1222, Cap. Federal, a cargo del Escribano Gonzalo de Azevedo, otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición, a favor de Norberto Antonio Abbate, para que actuando en nombre y representación de la mandante, realice los actos y con las facultades que surgen de dicha escritura.

Escribano - Gonzalo de Azevedo
e. 28/6 Nº 73.171 v. 28/6/96

SST
S. R. L.

Nº IGJ: 1.519.313. Por inst. privado del 17/5/96 renuncia gerente Gabriel Martín Cassinotti. Designación gerente: Néstor Alejandro Cobas, arg., casado, transportista, 35 años, DNI 14.517.970, dom. calle 134, Nº 1680, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.

Autorizada - Rosa T. del Carmen Godino
e. 28/6 Nº 73.151 v. 28/6/96

"T"

TELECOMUNICACIONES AMPER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Esc. Nº 133 del 21/6/96. Reg. 898, Cap. Fed. Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29/4/96, de elección de autoridades, y reunión de directorio del 2/5/96 de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por: Presidente: Eugenio Vela Sastre, Vicepresidente: Felipe Cantón Martín, Director Titular: Guillermo Claudio Ambrogi, Síndico Titular: Miguel Aliani, Síndico suplente: Fernando Carlos Brasso. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Escribana - Juana Violeta Uboldi
e. 28/6 Nº 73.286 v. 28/6/96

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES
S. A.

Inscripta: 16/4/96, Nº 3248, Lº 118, Tº "A" de S. A. Hace saber por un día que p/Actas A. G. O. del 25/10/95 y 8/3/96 y de Directorio del 28/2/96 y 18/3/96. Se aceptaron las renuncias de los Directores Titular: Manuel Angel Lazaro Gutiérrez y Suplentes: Eduardo Fernando Caride; Héctor Masoero y Fernando Raúl Borio y fueron designados Presidente Javier Nadal Ariño; Vicepresidente: Luis Martín de Bustamante Vega. Director Titular: Pedro Gonzalez Ajates. Directores Suplentes: Daniel Martín Mayorga, José Luis Fernández Juárez y Fernando Panizo y Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Escribana
e. 28/6 Nº 39.795 v. 28/6/96

TELINVER
Sociedad Anónima

Inscripta: 13/7/2, Nº 6210, Lº 111, T. "A" de S. A. Hace saber por un día que p/A.G.O. del 25/10/95 y 8/3/96 y Actas de Directorio del 28/2/96 y 8/3/96. Se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares; Miguel Angel Lázaro Gutiérrez y Francisco Blanco Bermúdez y los Directores Suplentes: Luis Martín de Bustamante Vega y Héctor Masoero y Eduaro Fernando Caride. Se designó Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Luis Alberto Tredice; Pablo Hernán Miguens y Juan Patricio O'Farrel y Síndicos Suplentes: Mario Vázquez; Miguel Tesón y Francisco Antognoni. Presidente: Javier Nodal Ariño, Vicepresidente: Luis Martín de Bustamante Vega; Directores Titulares: Eduardo Fernando Caride. Directores Suplentes: José Luis Fernández Juárez; Fernando Panizo y José Luis Baranda; Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Escribana
e. 28/6 Nº 39.794 v. 28/6/96

TOP VALUE
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 22/11/91 bajo el Nº 9922, Lº 110, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 623/92 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA:

Resultado del Acto de Adjudicación de Ordenes de Compra en Dólares, efectuado en Capital Federal el 14/6/96.

Ext	Ord	Ext	Ord	Ext	Ord	Ext	Ord	Ext	Ord	Ext	Ord
1	169	31	158	61	81	91	28	121	157	151	117
2	87	32	5	62	34	92	110	122	25	152	1
3	21	33	60	63	45	93	27	123	132	153	16
4	90	34	68	64	122	94	79	124	163	154	69
5	102	35	8	65	35	95	26	125	61	155	179
6	103	36	176	66	152	96	134	126	17	156	84
7	94	37	20	67	147	97	119	127	166	157	53
8	168	38	56	68	138	98	33	128	41	158	47
9	125	39	135	69	148	99	39	129	141	159	77
10	180	40	73	70	43	100	171	130	161	160	23
11	48	41	15	71	2	101	63	131	80	161	97
12	98	42	173	72	92	102	150	132	144	162	37
13	12	43	62	73	83	103	120	133	104	163	154
14	126	44	131	74	64	104	18	134	38	164	124
15	76	45	128	75	46	105	100	135	10	165	85
16	155	46	139	76	72	106	151	136	142	166	93
17	108	47	40	77	114	107	59	137	32	167	44
18	133	48	101	78	22	108	118	138	14	168	24
19	164	49	51	79	178	109	7	139	11	169	58
20	30	50	86	80	137	110	112	140	156	170	136
21	42	51	74	81	174	111	140	141	82	171	159
22	57	52	160	82	78	112	36	142	29	172	71
23	165	53	130	83	167	113	55	143	96	173	6
24	70	54	105	84	65	114	88	144	123	174	52
25	149	55	99	85	49	115	3	145	115	175	9
26	50	56	67	86	106	116	121	146	54	176	66
27	75	57	172	87	13	117	111	147	127	177	175
28	31	58	162	88	113	118	107	148	89	178	19
29	4	59	116	89	109	119	143	149	170	179	95
30	177	60	91	90	153	120	146	150	145	180	129

Gru	Ord	Mod	Gru	Ord	Mod	Gru	Ord	Mod	Gru	Ord	Mod
20	26	Sor	33	94	Sor	39	87	Sor	14	48	Lic
25	12	Sor	34	62	Sor	43	108	Sor	16	102	Lic.D.
29	87	Sor	35	108	Sor	44	169	Sor	26	113	Lic
30	108	Sor	36	12	Sor	45	169	Sor	38	84	Lic
32	103	Sor	37	21	Sor	7	102	Lic.D.	40	117	Lic
									41	12	Lic
									46	129	Lic

Gerente de Operaciones - Gabriel R. D. Strasberg

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24/6/96.

e. 28/6 Nº 72.626 v. 28/6/96

TOYOTA TSUSHO NTN (ARGENTINA) S.A.
71514/258165

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24-4-96 por fallecimiento del Director Clase C Minoru Ohtake se eligió a Silvia Margarita Ohtake- Síndico Titular: María Teresita Camaño y Suplente CPN Norma Sugiyama.

Autorizada - María Anahí Cordero
e. 28/6 Nº 73.255 v. 28/6/96

TRATAMIENTOS TERMICOS SAN MARTIN Sociedad Anónima

I.G.J. bajo el Nº 63 Lº 116 Tº "A" de S.A. el 3/1/95 Se hace saber que por esc. nº 413 del 30/5/96, se protocolizó el Acta de Asamblea nº 3 del 10/3/95, por el que se designó el Siguiente Directorio Presidente: Roberto Julio Veiguelo, Vicepresidente: Susana Elisa Bosco y Director Suplente: Ana María Gonzalez.

Escribana - María C. García
e. 28/6 Nº 73.236 v. 28/6/96

TYSSA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS S. A.

Inscripta: 18/08/94 - No. 8253-Lo. 115-To. "A" de S.A. Hace saber p/1 día que por Asamblea General Ordinaria del 25/10/95; Asamblea Especial Clase A y Especial Clase B, ambas del 8/3/96 y Acta Directorio del 18/3/96 se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares y Suplentes: Eduardo Rodolfo Baglietto, Guillermo José Fernández Vidal, Francis Javier de la Pinta García, Manuel Angel Lázaro Gutierrez, Eduardo Fernando Caride, Héctor Masoero, José Alberto Alba López y Francisco de Asis Ros Perán. Fueron Designados: Presidente: Javier Nadal Ariño Vicepresidente: Luis Martín de Bustamante Vega; Directores Titulares José Luis Fernández Juarez, Eduardo Rodolfo Baglietto y Fernando Panizzo y Directores Suplentes: Antonio Palacios Esteban y José Alberto Alba López; Héctor Masoero y José Luis Baranda. Se designó Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares p/ clase A Juan Patricio O'Farrel y Luis Tredicce, p/Clase B. Pablo Miguens; Síndicos Suplentes p/clase A Miguel Teson y Benjamín Harriague, p/ clase B. Santiago Silveyra.

Escribana
e. 28/6 Nº 39.796 v. 28/6/96

"U"

UNIBAR S. A.

(Reg. 60.302): Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 19.-5.96 y reunión de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Reinert Sagedahl, Vicepresidente: Pablo Sagedahl, Director suplente: Vernon R. Dougall.

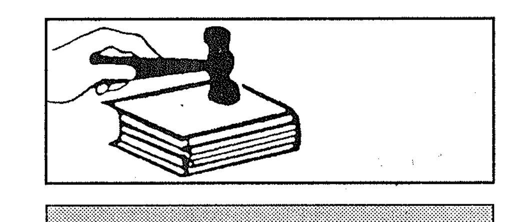
Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 28/6 Nº 39.707 v. 28/6/96

"V"

VILLA ALPINA S. A.

Comunica que la Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición Nº 865 con fecha 22/2/95, resolvió: "Autorizar a VILLA ALPINA S.A., la impresión de Ciento Cincuenta (150) láminas representativas de obligaciones negociables de valor nominal dólares diez mil (V.N. U$S 10.000) cada una".

Presidente - Silvia Torres Carbonell
e. 28/6 Nº 73.284 v. 28/6/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1995, motor marca Ford Nº UQC031942, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZRP034426, Dominio AFP 169, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 19.136. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Tomas Cruz.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.985 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 10 de julio de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Tempra SC, año 1993, motor marca Fiat nº 159B1011903716 3, chasis marca Fiat Nº 9BD159000P042820, Dominio C-1.722.280, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 10.073. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos R. Pellecchia.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.986 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewo, tipo sedan, modelo Espero, año 1993, motor marca Daewoo Nº C20LZ25116097, chasis marca Daewoo Nº KLAFJ19K1NB870480, Dominio C-1.654.146, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.767,16. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carmen Ces.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.987 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno CL AA, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388200438, chasis marca Fiat Nº 8AS146000R55158973, Dominio C-1.829.569, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.678. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos A. Miguez.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.988 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Hyundai, tipo coupé, modelo Scoupe LS, año 1994, motor marca Hyundai Nº G4EKP085502, chasis marca Hyundai Nº KMHVE31NPRU191442, Dominio C-1.763.619, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.192. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos Pardo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.989 v. 2/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor marca Mercedes Benz Modelo LO 1112/48 año 1968, Dominio B 233.026. Base: $ 3.000. Seña 30 : Comisión 10 ; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas de la Asociación de Martilleros, en el horario de 13 a 15 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público
e. 28/6 Nº 73.289 v. 1/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, Ghia, año 1993, motor marca Ford Nº UQ 118020 chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP044970, Dominio C-1.692.283, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.430. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos F. Montenegro.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.990 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas modelo Tempra 2.0 IE año 1994 motor marca Fiat Nº 159B80119078936, chasis marca Fiat nº 9BD159000R9084579, Dominio SGQ 576, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 18.265. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alfredo E. Felipe.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.991 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo coupé, modelo Kadett SL, año 1993, motor marca Chevrolet Nº 18LV31040995, chasis marca Chevrolet Nº 9BGKT08VPPC35420, Dominio C-1.690.049, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.191. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Felipe A. Gentile.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.992 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedan 4 puertas, modelo Alfa 33, año 1993, motor marca Alfa romeo Nº AR30737003542, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR907000005890228, Dominio H-087.565, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.592. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Nélida M. T. Loza.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 23.993 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, año 1993, motor marca Renault Nº 5533502, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZPS015159, Dominio W-089.104, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.479. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Higinio J. M. Arbo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 23.994 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1994, motor marca Peugeot Nº 675273, chasis marca Peugeot Nº 535347, Dominio C-1.843.120, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.417,90. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Led S.A.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 23.995 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A2 0388157591, chasis marca Fiat Nº 147BBO 07290300, Dominio B-2.658.056, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.429. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Eduardo E. Aceto.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 23.996 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Seat, tipo sedan 4 puertas, modelo Córdoba 1.9 CLXD, año 1995, motor marca Seat Nº 1Y287320, chasis marca Seat Nº VSSZZZ6KZZR665911, Dominio AEV 631, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 20.628. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Raúl R. Ortega.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 23.997 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SRD, año 1994, motor marca Peugeot nº 663958, chasis marca Peugeot Nº 2089570, Dominio B-2.643.074, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.565. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Emilio A. Segovia.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 23.998 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo Tipo 1,6 SX, año 1994, motor marca Fiat Nº 835C1000-9103058, chasis marca Fiat Nº ZFA-160000-04955904, Dominio C-1.829.957, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.756. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Sebastián Ferradas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 23.999 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor marca Peugeot Nº 10CU724009435, chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271388844, Dominio Adu 915, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 19.287. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jesús S. Silva.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 24.000 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Pointer GL, año 1995, motor marca Volkswagen Nº USC807104, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ55ZSJ018086, Dominio AII 271, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 15.352. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos A. Rattaro.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 24.001 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 9 GTL, año 1993, motor marca Renault nº 5877507, chasis marca Renault Nº L428-015844, Dominio B-2.556.969, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 2.331,83. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Nelson D. Romero.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 24.002 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1995, motor marca Fiat Nº 146B20001576439, chasis marca Fiat nº 8AS14600 S55192389, Domino AFQ 820, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.441. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge R. Carreño.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 28/6 Nº 24.003 v. 2/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Fiat, modelo Tempra SC año 1993; Dominio B 2.559.364. Base: $ 10.000. Seña 30 %; Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Cap. Fed. todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.

e. 28/6 Nº 73.259 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12,35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Renault Trafic; Año 1990, Dominio B. 2.352.802. Base: $ 12.000; Seña 30 %; Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P 2º. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Capital; todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.

e. 28/6 Nº 73.263 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Fiat, modelo Regata 2000 año 1988; Domino C: 1.422.183. Base: $ 4.000. Seña 30 %; Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Cap. Fed. todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.

e. 28/6 Nº 73.265 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden

del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962. rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12 hs. en la Asociación de Martilleros. Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Fiat, modelo Duna SC año 1989; Domino B 2.237.298. Base: $ 2.000. Seña 30 %; Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Cap. Fed. todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.267 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962. rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12,35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Renault 12TL, Año 1993, Dominio B. 2.555.952. Base: $ 5.000; Seña 30 %; Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P 2º. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Capital; todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.268 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962. rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12,25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Peugeot 505, Año 1989, Dominio C. 1.466.588. Base: $ 4.000; Seña 30 %; Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P 2º. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Capital; todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.269 v. 1/7/96

El martillero público Don Manuel Lastra (tel. 822-8417) hace saber por un día que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Bs. As. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) de conformidad con el art. 585 del C. Comercio subastará el 15 de julio de 1996 a las 15.30 hs. en Grl. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino D 1994, motor Fiat 146B10004105564, Chasis Fiat 147BB007321294, Dominio C-1825194, en el estado en que se encuentra y exhibe en Castelli 374, Cap. Fed., de 10 a 12 hs., los días 11 y 12 de julio. Base: $ 8.587,35. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, en la forma y lugar que se le indicará al comenzar el remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del vendedor. Las patentes que pudieren adeudarse y los gastos por transferencia y trámites serán por cuenta y a cargo del comprador. El bien se entrega previo pago total del precio. En caso de no haber ofertas, pasada media hora, se subastará nuevamente sin base. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed. y la venta estará sujeta a la aprobación de la vendedora. No se admiten compras en comisión. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es el Sr. H. J. Marazzi.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Manuel L. Lastra, martillero público.
e. 28/6 Nº 73.282 v. 28/6/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO PARCERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 28/6 Nº 39.649 v. 2/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SAVINI Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.631 v. 2/7/96

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, Piso 5º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a LEONARDO LUGO a fin de que comparezca a esta a derecho en los autos: "PERRONE DE KRPAN G. y Otros c/LUGO LEONARDO y Otros s/Sumario, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Graciela González Echeverría, Juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 28/6 Nº 39.722 v. 1/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR PELAEZ y HORACIO PELAEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/6 Nº 39.630 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 Sec. Nº 66, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA LUISA NOBILE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/6 Nº 39.647 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENGOL, AURELIA TERESA PRIMITIVA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/6 Nº 72.996 v. 2/7/96

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, sito en Uruguay 714, 4to. piso, Capital Federal, cita a LAURA ROBLES a estar a derecho por el plazo de 60 días en el expediente: "ROBLES, LAURA s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expdte: 49.349/96, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 6 de la ley 24.321. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 28/6 Nº 3081 v. 2/7/96

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, sito en Uruguay 714 Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a doña JOAQUINA ELSA ACEBAL o JOAQUINA ELSA ACEBAL y RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "ACEBAL MARIA ELENA c/ ACEBAL y RODRIGUEZ JOAQUINA ELSA s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 95.300/95), en el que se demanda el 25 % indiviso de una finca, ubicada en la Zona Norte de esta Capital, calle Manuel Sola 4690, sobre la que se ha decretado anotación de la litis, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.732 v. 1/7/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a MARY NORMA LUPPI para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada en los términos de la ley 24.321. Publíquese por tres días gratuitamente de acuerdo al art. 5º de la mencionada ley.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 28/6 Nº 3082 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a contar de la última publicación, a GRACIELA BENSADON para que comparezca en los autos "BENSADON, GRACIELA s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme lo dispuesto por el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 28/6 Nº 3083 v. 2/7/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita en los autos "SANMARTINO, H. L. c/ LOSNO, ELBA S. s/Cumplimiento de contrato" por el término de diez (10) días al señor ALFREDO OMAR ANACHURI para que se presente en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de ley. Firmado: Horacio Maderna Etchegaray, juez civil. Publicar por dos (2) días en Boletín Oficial.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.790 v. 1/7/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 2do. Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a eventuales herederos de FLORENTE RAFAEL LOYOLA, para que se presenten a estar a derecho en autos: "ACHEMBACH, ALICIA N. y Ot. c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/ amparo", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 28/6 Nº 39.697 v. 1/7/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4 piso, Capital Federal, cita a OLGA INES ROBLES a estar a derecho por el plazo de 60 días y a constituir domicilio en las actuaciones: "ROBLES, OLGA INES s/ Ausencia por desaparición forzada", Expte.: 49.350/96. Publíquese por 3 días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 28/6 Nº 3084 v. 2/7/96

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PUGLISE, publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6 al 24/6/96.
e. 28/6 Nº 39.000 v. 2/7/96

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nélida M. de Pirro de Degiorgis, sito en Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a partir de la última publicación a MARIA ELENA OLMEDO para que conteste la demanda entablada por Carlos Rodolfo Barile, en autos caratulados "BARILE, CARLOS RODOLFO c/ OLMEDO, MARIA ELENA s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.738 v. 1/7/96

Nº 88

Se cita y emplaza por diez días a HELIA GRISELDA ASCENZI a fin de que comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle en los autos "ASCENZI, JUDITH MARIA DEL CARMEN s/ Adopción" (Expte. 22.367), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.715 v. 1/7/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ANTONIA CHUMBITA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5 al 20/5/96.
e. 28/6 Nº 36.575 v. 2/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio (interino), cita y emplaza a LORAY OSCAR ALBERTO para que en le término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO p/ F. DETERMINADOS c/ LORAY

OSCAR ALBERTO s/ Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 28/6 Nº 39.701 v. 1/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7mo. Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "IN AHN JUNG s/ Pedido de Quiebra por COVENT SACIFI". Expte. 58.923, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 146, 147 y 343 del CPCC, se ha resuelto citar y emplazar al Sr. AHN JUNG IN, a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del artículo 91 de la ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Atilio Carlos González, juez. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/6 Nº 39.758 v. 1/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7mo. Capital Federal,. hace saber que en los autos caratulados "LEE SUNG MAN s/ Pedido de Quiebra por COVENT SACIFI", Expte. 58.275, se ha resuelto citar y emplazar al Sr. SUNG MAN LEE, a fin de que dentro del término de ley se presente por si o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. (art. 146 del Cód. Procesal). Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/6 Nº 39.759 v. 1/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avenida Callao 635 Piso 3ro. cita y emplaza por 10 días a los herederos del Señor ENRIQUE BOMCHEL para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BOMCHEL, ENRIQUE y Otros s/ Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 28 de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 28/6 Nº 39.750 v. 1/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7, de Capital Federal, cita a JUAN ANTONIO QUINTANS, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ QUINTANS, JUAN ANTONIO y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 39.704 v. 1/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

"///nos Aires, 5 de junio de 1996 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a OSVALDO MANUEL DOS REIS SANCHO, quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado para prestar declaración indagatoria, calificándose "prima facie" su conducta dentro de las previsiones del 174 inc. 5 y 292 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia..." Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Martín Arias Duval, secretario.
e. 28/6 Nº 3085 v. 4/7/96

"///nos Aires, 11 de junio de 1996 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a HECTOR FERNANDO PASSERA (D.N.I. 13.103.217), quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado para prestar declaración indagatoria, calificándose "prima facie" su conducta dentro de las previsiones del art. 293 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia..." Fdo.: Norberto M. Oyarbide. Juez Federal.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 28/6 Nº 3086 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Augusto Arias Duval, en causa Nro. 13.401 caratulada "MENDEZ, IVAN RUBEN y MOLINA DERTEANO, ENRIQUE CARLOS s/ Inf. art. 174 inc. 5to. del Código Penal", notifica mediante la publicación de edictos a Enrique Carlos Molina Derteano y a Carlos Fabián Dablanca que deberán presentarse en la Sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3er. de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la ultima publicación a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sean declarados rebeldes. "Buenos Aires, 12 de junio de 1996. ... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., debiendo presentarse Enrique Carlos Molina Derteano y Carlos Fabián Dablanca a fin de recibirles declaración indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación. Fdo. Dr. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Dr. Arias Duval, Secretario Federal". El presente edicto se publicara por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 28/6 Nº 3087 v. 4/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 6to. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AUTOPENTA S.A. y Otra s/ Cobro de pesos Cita y emplaza a fin de que comparezcan a estar derecho a AUTOPENTA S.A. y CELIA SILBERMAN y en el término de cinco días opongan excepciones y constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 28/6 Nº 3088 v. 28/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a VICENTE SAVERIO para que en el plazo de cinco días comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SAVERIO, VICENTE s/ Ejecución", Expte. Nº 29.262, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Atlántico".
Mar del Plata, 4 de junio de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 28/6 Nº 3089 v. 1/7/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por un (1) día a LILIAN ESTELLA PEREYRA, DNI. nº 11.268.856 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PEREYRA LILIAN ESTELLA s/ Demanda Ordinaria". Expte. Nº 97/96 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco) a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 7 de junio de 1996.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 28/6 Nº 3090 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	13/06/96	SIMON ALBERTO PODROJKY	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
4	113	Fernando Bosch	18/06/96	ROBERTO EDUARDO PESARESI, D.N.I. 14.008.461	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
18	156	Marcelo Conlazo Zavalía	13/05/96	CLAUDIA ALICIA ARTAZA (D.N.I. 17.701.075)	3	Nº 35.925/95

e. 28/6 Nº 87 v. 28/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA MAS SA s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Cristina Haydee Giraudo con domicilio constituido en Montevideo 250, 1º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 5 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 3091 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "KENWOOD ARGENTINA S.A.I.C. su Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, a la Síndico Contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la calle Córdoba 2626, piso 2, Dpto. "D", Capital Federal, hasta el día 30 de agosto de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 21 de marzo de 1997, a las 10 hs., que se llevará a cabo en el Salón Principal del Hotel Grand King, sito en la calle Lavalle 560, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 73.251 v. 4/7/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996, se decretó el concurso mercantil liquidatorio a INTERBOAT INTERNATIONAL S.A. los autos caratulados: "INTERBOAT INTERNATIONAL S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996, dictándose la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el día 21 de octubre de 1996. Asimismo se ha fijado el día 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el plazo para revisar los créditos vencerá el día 18 de noviembre de 1996. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 e 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/6 Nº 3092 v. 4/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ZAURDO CLAUDIA NOEMI decretada el 13/6/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en la Av. Hipólito Yrigoyen 986 8º de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el

art. 35 de la Ley 24.522 el día 7/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 21/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/6 Nº 3093 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de GLASS MARKET S.R.L., decretada el 5/6/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247, 5º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/8/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30/9/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 14/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/6 Nº 3094 v. 4/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ARGENPLUS S.A., con domicilio en la calle Corrientes 369, piso 7º, de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Jorge O. Gorjon, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4396, piso 2º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de agosto de 1996. Fíjase las fechas del 4 de octubre de 1996 y 15 de noviembre para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 3096 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a mi cargo sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: EDUARDO JOSE GAGLIOTI; D.N.I. 13.403.981, siendo el síndico designado el contador Ricardo Alberto Seijas, con domicilio constituido Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/96, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 6/12/96 y 20/2/96 respectivamente. Fijar el día 20/12/96 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86, si no lo hubiere efectuado y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro del lazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 3097 v. 4/7/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "PHLOX EXIBRO S.A. s/Quiebra s/incidente de subasta de inmueble de Albarellos nº 4841 Expte. Nº 72.085/96, en los que se llama a mejorar la oferta de compra del Sr. Hernán Javier Di Cocco, presentada a fs. 19/20, consistente en el pago al contado de U$S 300.000, haciéndose cargo el adquirente del pago de los impuestos, tasas y contribuciones pendientes de abono, respecto del inmueble de la fallida sito en Albarellos nº 4827/4831/4841/4861, en calle Gervasio Méndez nº 3158/3150 y calle Antártida Argentina Nº 3155 de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires. Se amplía el plazo para presentar las ofertas hasta el día 2 de julio de 1996, a las 12 horas, en la Sede del Tribunal (Avda. Callao 635, piso 2do. Capital), y la apertura de sobres se efectuará el día 3 de julio de 1996 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. A los fines de participar en la mejora de oferta, el oferente deberá efectuar el depósito correspondiente al 10 % de la oferta que se realice en cuenta a abrirse a nombre de Phlox Exibro S. A. s/incidente de administración", a la orden del tribunal, en el Bco. Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, haciéndose cargo de impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pagos de los inmuebles antes referidos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/6 Nº 39.814 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 13 de junio de 1996, en los autos caratulados: "BOUNTY S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOUNTY S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de octubre de 1996 y el 27 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Paraguay 419 1º piso 2º cuerpo "29" Cap. Fed. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 3098 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 7 de junio de 1996, en los autos caratulados: "EXPRESS TRAVEL S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de Express Travel S. A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de septiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de octubre de 1996 y el 27 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Aurelio Juan Pucich con domicilio en Montevideo 725 piso 2º "4" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 3099 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados: "ARLEN S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ARLEN S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 1996 y el 4 de diciembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Ricardo N. Belli con domicilio en Avda. Santa Fe 962 Piso 7º "23" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 3100 v. 4/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-05-96 se ha decretado la quiebra de VACCARO HNOS SRL., inscripta en la IGJ, el 16/9/93 bajo el Nº 5482 Lº 98 Tº SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1996 presenten al síndico Lidia Grinblat con domicilio en la calle TTe. G.J.D. Perón 1610 2º piso, capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO VACCARO (C.I. 6.468.436) y VICTORIO VACCARO (C.I. 6.468.437). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: VACCARO HNOS. SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/6 Nº 3101 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31-05-96 se ha decretado la quiebra de SANDES SILVIA, D.N.I. 13.288.464, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996 presenten al síndico Liliana Edith Cichero con domicilio en la calle Esmeralda 634 5º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SANDES SILVIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/6 Nº 3102 v. 4/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán Papa, en los autos caratulados MARTINEZ DE EIRIN, ANA ROSA s/Quiebra hace saber que con fecha 16 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de Ana Rosa Martínez de Eirin y que hasta el día 17 de julio de 1996, se ha dejado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Yrigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/9/96 y 23/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/6 Nº 3103 v. 4/7/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/6/96 se decretó la quiebra de TURAZZA JUAN CARLOS, cuyo Síndico actuante es el contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º, of. 101 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12/8/96. El art. 35 LC. vence en fecha 24/9/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/11/96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposi-

ción del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 3104 v. 4/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de METCU SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13/6/85, bajo el nro. 4929, tomo L de Sociedades Anónimas del Libro 100), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de agosto de 1996 presenten al síndico López Alberto Luis con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores GERMAN FABIO CUGLIANDOLO D.N.I. 14.010.037 y DOLORES PONCE LINARDI L.C. 1.729.240. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "METCU S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 20 días de junio de 1996.
Stella Maris Tampanelli, secretaria.

e. 28/6 Nº 3105 v. 4/7/96

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "EL CHATARRAL S.A. s/Quiebra s/ inc. de realización de bienes muebles e inmuebles de Burzaco" que por sentencia de fecha 7 de junio de 1996 se ha resuelto llamar a mejoramiento de oferta para la venta en block al contado de los siguientes bienes: a) inmuebles: inscriptos a nombre de la fallida, indentificados como Parcela 22b de aproximadamente 2.200 metros cuadrados compuesta por los lotes 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33 y 34 ubicados en la manzana irregular sita entre las calles Av. Monteverde, Gobernador Arias, Melián y Echenagucía de la localidad de Burzaco, Prov. de Buenos Aires; b) muebles: puentes grúas y Pick Up Ford F-100, en el estado en que se encuentran, sitos en la sede de la fallida. El presente llamado a mejorar oferta también comprende - sin garantía de evicción - los derechos a la posesión de los lotes sitos en el mismo lugar arriba consignado, y que hacen un total aproximado de 4.800 metros cuadrados, que se identifican con los números 39, 40, 20, 21a, 30, 37, 38, 41, 42, 28, 29, 35, 36, 1, 2, y 43 y cuyas demás constancias registrales surgen de las actuaciones, las que se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. Base: U$S 60.000 al contado (dólares estadounidenses sesenta mil) equivalente a lo ya ofertado en autos. Presentación de ofertas: se recibirán en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá contar en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en El Chatarral S. A. s/Quiebra s/ Inc. de realización de bienes muebles e inmuebles de Burzaco", sin otro dato que lo identifique y conteniendo en su interior: a) nombre, precio ofertado, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Juzgado, y tratándose de persona de existencia visible, profesión, número de documento, estado civil, edad y demás datos personales; b) tratándose de personas de existencia ideal deberá adjuntarse copia auténtica del contrato social y documentos que acrediten la personería del oferente; c) original de la boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal como garantía de la oferta equivalente a su 20%. Quedan excluidas de este llamamiento aquellas ofertas que impliquen la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía: el depósito dado en garantía de la oferta será restituido en caso en que esta fuese desestimada. Si fuera admitida, la garantía integrará el saldo del precio. Plazo de presentación: las ofertas podrán presentarse hasta el día viernes 12 de julio de 1996 a las 11:30 horas en Sede del Tribunal. Audiencia de Apertura de sobres y Mejora: será llevada a cabo el día 12 de julio de 1996 a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Una vez efectuada la apertura de sobres, todos los ofertantes podrán mejorar sin limitación sus propuestas en la misma audiencia, incluso el interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. Adjudicación: recaerá sobre la oferta de mayor valor, siendo la resolución que la decida —la que será dictada dentro de los diez días subsiguientes a la audiencia de apertura— irrecurrible. Dicha resolución será notificada por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: el adjudicatario deberá depositar el saldo restante de 80% al contado, en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos dentro de idéntico plazo al señalado mediante la pertinente boleta de depósito. El I.V.A. correspondiente a los bienes muebles deberá integrarse juntamente con el saldo del precio y conforme lo consignado a fs. 403. Posesión, deudas, transferencia: la posesión se otorgará en forma inmediata una vez integrada la totalidad del precio. Todos los gastos que se devenguen como consecuencia de la traslación dominial, estarán exclusivamente a cargo del adjudicatario. Quedan exceptuadas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión. La transferencia de dominio deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los treinta días contados desde la integración definitiva del precio. Exhibición: los bienes serán exhibidos por la Síndico, Cont. Sara I. Sacca, los días 5, 6 y 8 de julio, de 14:00 a 16:00 hs. o previa concertación de horario (Tel.: 813-7393/7394/7437). Términos y Apelaciones: todas las resoluciones que se dicten serán inapelables. Los plazos aquí dispuestos se consideran en días hábiles judiciales. La presentación de ofertas implicará para el ofertante el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/6 Nº 73.274 v. 1/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

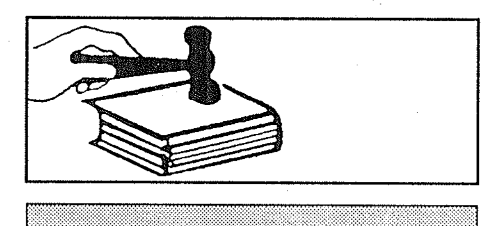
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/96 - Vence: 2/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	10/05/96	ARISTIDE D'URBANO	39.678
3	5	Marcela L. Alessandro	13/06/96	MARIA TEIJEIRO y MARIA JOSEFA TEIJEIRO	39.604
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/06/96	BENAVIDEZ de COLL, MARIA SARA	39.598
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	14/06/96	ROSA OLIVES	39.594
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/03/96	JORGE MANUEL RIGUERA	73.080
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/06/96	PERLA AZUCENA LOMBARDO	39.648
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	18/06/96	MARGARITA POLIMENI	39.653
22		Fernando L. Spano	29/05/96	ANA DI CROCE	39.619
22		Fernando L. Spano	12/06/96	ROBERTO MARCELINO ARDAIZ	39.618
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/06/96	HECTOR GONZALEZ	39.581
24		Alejandro Daniel Rodríguez	11/06/96	AMARICO AGAPITO CHAVEZ	39.677
28	UNICA	Mónica C. Fernández	07/06/96	MARIA MAGDALENA NENCINI viuda de PFEIFFER	39.674
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	04/05/96	ROSA HAYDEE DI PILATO	39.585
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13/06/96	ANTONIO MANUEL TRIBIN	39.603
30		Alejandro L. Pastorino	07/06/96	JOSE MARIA LORENZO GARCIA	39.610
30		Alejandro L. Pastorino	14/06/96	JOSE FASOLARI	39.675
32	UNICA	José Benito Fajre	06/06/96	ALBERTO VICTOR CAMPILLO	72.958
32	UNICA	José Benito Fajre	14/06/96	CAPELLI, RICARDO ARMANDO	39.624
32		José Benito Fajre	20/06/96	SIMON YECHUA	39.667
37	UNICA	Gustavo Daniele	11/06/96	GENARO CARLOS TORTORELLA	39.612
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	28/05/96	BELEWA MARIA	39.656
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/06/96	ALBERTO JUAN PROSERPIO	39.676
41	UNICA	José Antonio Charlín	19/06/96	ELSA COSTA	39.635
42	UNICA	María Elena Ucar	16/05/96	DELIA ERNESTINA NOVILLO QUIROGA de MUÑOZ	72.981
42	72	María Elena Ucar	18/06/96	SANTIAGO ORECCHIA	39.590
48	UNICA	Ana María Himschoot	04/06/96	LIDIA CELIA BERGERET	73.064
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/06/96	VALERIANO GARCIA	39.614
50	UNICA	Juan C. Insúa	20/06/96	JOSEFINA MENDEZ DE AMODIO	73.122
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/06/96	ENRIQUETA ALCIRA ROSARIO PETRA PALEO y ROBERTO PALEO	39.580
54		Paula I. Stanislavsky	31/05/96	BLANCA MARIA PEIRANO	39.595
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/05/96	VILARIÑO MARIO JOSE	39.646
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/06/96	HECTOR LORENZO MUZIO	39.592
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/06/96	ENRIQUE CROTTO	39.613
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/05/96	SALVADOR FONTANALS y ESPERANZA LOPEZ	39.601
66		Alejandro L. Pastorino	19/06/96	HECTOR PEDRO PANZA	39.606
68	UNICA	Patricia Barbieri	14/06/96	ANGELA GIAMBLANCO y DOMINGO MOTTA	39.659
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14/06/96	EDGARDO JOSE TEVELEZ	39.593
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14/06/96	ANA MARIA LARA	72.987
72		Daniel H. Russo	07/06/96	ERNESTO SABATINO	39.602
73		Dolores Miguens	23/05/96	EXEQUIEL HONORIO LUZURIAGA	73.034
74	UNICA	Juan A. Casas	14/06/96	JOAQUIN SALVADOR RICOSTA	39.605
74	UNICA	Juan A. Casas	19/06/96	ERNESTO VEIRA o ERNESTO VEIGA	39.579
74	UNICA	Juan A. Casas	19/06/96	CORA ROSA CASTRO	39.578
75		María Inés Lezama	25/04/96	VIÑAS ALFREDO	39.651
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	NORBERTO DANIEL SANT'ANGELO	39.643
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/06/96	RODOLFO NOGUERA	39.596
89		Damián Ignacio Font	24/05/96	MARIA CRISTINA DELPOPOLO	39.597
89		Damián Ignacio Font	18/06/96	ANTONIO BINETTI	72.973
90		Martín Alejandro Christello	29/03/96	ANTONIA CAROLINA SERRA	39.608
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/06/96	NORBERTO VICTORIO CAMINAL	39.611

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/06/96	MIGUEL ANGEL GARCIA	39.583
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/06/96	RODOLFO HECTOR CORONEL	39.632
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	14/06/96	BEATRIZ NORMA HODES y FELIX ALBERTO ROLON	39.629
98	UNICA	José Luis González	13/06/96	ANGEL RODOLFO PAROLI y HELENA CANDIDA RESCIGNO	39.673
99	UNICA	Marta N. Coccia	07/06/96	CARLOS ALBERTO GOMEZ	39.666
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/06/96	EVA BENITEZ de SERVIOLI	39.641
100		María Cristina Battaini	06/06/96	RODOLFO GABRIEL ROZA	39.591
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	06/06/96	JULIO OSCAR SALANOVA	39.622
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18/06/96	PEDRO LONGO	39.665
105		Daniel Ricardo López	18/06/96	JUAN CARLOS PANCHISEN	73.059
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	17/05/96	MAXIMINO ROMERO y MARIA SARA RIO LAGE	72.977
109		María C. Bourgés Capurro	21/05/96	ELDA MAGDALENA SARA DE ANGELIS; HAYDEE DE ANGELIS; y VICENTE JOSE DE ANGELIS BARBIZZI	39.582
109		María C. Bourgés Capurro	12/06/96	HERMINIA LOISI	39.645
110		María Clara Lagache	29/04/96	CARMEN REGA	39.633
110	UNICA	María Clara Lagache	19/06/96	CORTI MADERNA MIGUEL ALBERTO	39.600

e. 28/6 Nº 113 v. 2/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "MARTIN YVONNE c/SACCO, DORA ELENA s/Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 28825 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de Julio de 1996 a las 9 y 45 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, calle Comodoro Rivadavia Nº 1630, Localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, designado en el Plano 48-161-65 como Lote 22 de la Manzana 70, inscripto en la Matrícula 58-085 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción V, Sección H; Manzana 70; Parcela 22 - Partida 048-169850. Posee las siguientes comodidades: Living-Comedor; Tres dormitorios, baño y cocina y amplia galería cubierta en el fondo ocupada por la demandada y su familia. Exhibición: 3 y 4 de Julio de 1996 de 10 a 13 horas. Base de Venta: U/S 10.684. Al contado y mejor postor. Todo en dólares estadounidenses. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 56) $ 1.684,23; Adeuda Rentas (Fs. 51/54) $ 2.134,69. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en Buenos Aires a los 20 días del mes de Junio de 1996.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/6 Nº 73.275 v. 1/7/96

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GRANAR S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA c/SEMILLERA DEL OESTE S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 10.225/95 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de Julio de 1996 a las 8,45 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la fracción de campo ubicada en el lugar denominado "La Boscosa" a 40 Km. de la localidad de Anchorena en el extremo Sur de la provincia de San Luis y próxima al límite con la Provincia de La Pampa, Departamento Gobernador Dupuy, Provincia de San Luis, que se designa según título como lote uno y cuyas medidas son las siguientes: cuatro mil ochocientos ocho metros setenta centímetros en los costados del Norte y del Sur, y cuatro mil doscientos cuatro metros cincuenta y cinco centímetros en los del Este y Oeste, lo que encierra una superficie total de dos mil veintiuna hectáreas, ochenta y cuatro áreas, veinte centiáreas. Denominación catastral: Padrón Nº 81425-3 Partido de Anchorena, Departamento Dupuy, San Luis, Receptoría 04, Tomo 105, Folio 131, Nº 32.158 Ley 3236. Adcorpus. Con todo lo edificado, clavado y cercado. Base: $ 89.162,56. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. En efectivo. El inmueble se encuentra según constancias de autos en estado de abandono. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno al parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas: Rentas: $ 10.998,45. El bien se exhibe libremente. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1996.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.

e. 28/6 Nº 73.264 v. 1/7/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de la Capital, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIRREY LORETO 1561/63 c/ISA MIGUEL s/Ejecución Expensas, Exp. nº 98.325/95 que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 3 de Julio de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano" sito en la calle Humberto 1º nº 2042 de la Capital, el Inmueble ubicado en la calle Virrey Loreto 1561/63 Piso 4º Dto. "B", de la Capital, que se encuentra ocupado por Miguel Isa, quien exhibió C.I. Nº 7.225.733 Pol. Fed. y que es el propietario del inmueble y ocuparlo con su esposa y dos hijos menores de edad. El inmueble consta de 2 habitaciones, otra pieza chica y vestíbulo a la entrada, baño y cocina. Su estado físico es bueno y tiene una antigüedad de 20 años. Tiene línea Telefónica Nº 785-9727. Sup. total: 71 m2, 55 Dm2, Porcentual 4, con 27 centésimos, unidad complementaria IV Piso 9º, Sup. total: 3m2, 83 Dem2, Porcentual 10 cm. Municipalidad: $ 3.991,66 al 4/9/95 (ver Fs. 101) Aguas Argentinas: $ 289,62 al 7/9/95 (ver fs. 78) O/S/N: $ 871,26 al 24/5/91. Nomenclatura Catastral: 175.263/8. Para el caso de no existir remanente y este no resultare suficiente las sumas reclamadas en la causa en concepto de cuotas por expensas sus accesorios, costos y costas serán a cargo del comprador en la subasta. A tales fines hágase saber que en principio las sumas adeudadas son $ 9.717,64 con más sus eventuales accesorios. La suma en cuestión deberá ser depositada en autos juntamente con el precio. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado en efectivo y al mejor postor, horario de visitas: Días 1 y 2 de Julio de 1996 de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en Buenos Aires a los 21 días del mes de Junio de 1996.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 28/6 Nº 73.250 v. 1/7/96

Nº 68

Juz. Civil Nº 68 Sec. Unica, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. ARCOS 2702 c/GONZALEZ, TERESA MABEL s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 36.819/94, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 8 de Julio de 1996 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. el departamento, designado como Unidad Funcional Nº 10, letra "B", del 3º piso, del inmueble ubicado frente a la calle Arcos Nº 2702, esquina Nahuel Huapi, hoy Gob. Ugarte, Capital Federal, cuya superficie total es de 34,72 m2., correspondiéndole un porcentual de dominio del 4,19 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Está ocupado por la demandada. Base $ 25.051,64, al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 3 %. Debe: Aguas Argentinas al 19/4/95 $ 5,64; Expensas comunes al 20/3/96 $ 2.189,94. No adeuda suma alguna por O.S.N. ni por Imp. Municipal. Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias en autos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria

e. 28/6 Nº 73.262 v. 1/7/96

Nº 89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital, comunica por dos días en los autos: "CORIA, GRACIELA ISABEL c/QUIROGA GARCIA, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" expte. reservado 88709/95 que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 5 de Julio de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble ubicado en Pasaje Temperley Nº 1105 esquina Cazadores, Capital Federal ocupado por el Sr. Francisco Quiroga García, esposa y tres hijos (uno de ellos menor). Se trata de una muy buena casa para vivienda recientemente construida en su exterior y en obra en su interior en un 50 %, en barrio residencial a tres cuadras de Av. Figueroa Alcorta y a tres cuadras de la Av. del Libertador. Chalet en dos plantas con sótano, techo de tejas, frente de ladrillo a la vista, con cochera, en planta baja; living-comedor, baño, cocina y pequeño patio al fondo. En 1º piso tres dormitorios, baño y toilet, existe una pequeña habitación en el altillo. Funciona teléfono Nº 786-9315. Catastro: Circ. 16 - Sec 25 - Mz. 93 b -Parc. 26. Adeuda a OSN $ 120, 93 al 11/3/96. A Aguas Argentinas $ 104,80 al 14/3/96 y a la Municipalidad por a.b.l. $ 39,86 al 8/3/96. Mide; 04 mts 11 cm. al fte. SE - 10 mts 20 cms. en su otro fte. NE - 6 mts. a la ochava que une la línea precedente, 8 mts. 56 cms. en el lado NO y 14 mts. 50 cms. en el SO. Linda por el fte. c/calle Temperley y por el cfte. NE con calle Cazadores, por el NE con Policarpo Mon y otro y por el SO c/lote 36. Base: U$S 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión en la cláusula 6º del Mutuo Hipotecario obliga a entregar desocupado en caso de ejecución. Se puede visitar los días 1-2 y 3 de julio de 1996 en el horario; 11 a 14 hs. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero calle Junín Nº 1151, p. 6º "C" Capital teléfono 826-7739.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario

e. 28/6 Nº 39.767 v. 1/7/96

Nº 97

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "IBAÑEZ RUBEN OSMAR c/VAIRO HUGO DOMINGO y Otros s/Ejecución de Alquileres", expediente Nro. 24.274/92, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 4 de julio de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Remate "San Cayetano" de la calle Humberto Primo Nro. 2042, Capital Federal: El 50 % indiviso de una fracción de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, con las siguientes medidas y linderos, que forma parte de la mitad Nord Oeste del solar 896 del ejido de esta ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, la que según plano de mensura y división, aprobada por la Dirección de Geodesia bajo la característica 28-185-71, se señala como parcela Uno a) y mide: 4,24 m. en su ochava al Norte; 18,65 m. al Nord Este; 13,30 m. al Sud Este; 21,65 m. al Sud Oeste; 10,30 m. al Nord Oeste, o sea una superficie de 283,44 metros cuadrados; lindando: en su ochava al Norte, intersección de calles; al Nord Este con P. Grisolía; al Sud Este parte de la parcela dos de la misma manzana; al Sud Oeste con la parcela 19 del mismo plano; y al Nord Oeste calle Coronel Suarez. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. D; Manzana 319; Parc. 1 a); Partida Nro. 8835. Se trata de un lote de terreno en donde existen construidas tres casas de viviendas: a) Por la calle Coronel Suarez Nro. 402: Una casa de material de mampostería, terminada, consta de: Living-Comedor, dos dormitorios, garage amplio, cocina pequeña, baño con ducha, un patio pequeño y cuenta con una habitación en la terraza. Su estado de conservación es bueno. Lo ocupa el Sr. Hugo Jorge Petrini y su familia en carácter de propietario. b) Por la calle Pascual Grisolía Nro. 309, Una casa de material de mampostería, terminada, que consta de: Living-comedor; un pasillo que comunica con dos dormitorios y un baño con ducha, cocina comedor, patio pequeño y garage. Su estado de conservación es regular. Lo ocupa el Señor Héctor Antonio Caffaro y su familia en carácter de propietario. c) Por la calle Coronel Suarez Nro. 406, se trata de una vivienda construida en material de mampostería (a la que le falta el revoque exterior de sus paredes), consta de: en la Planta Baja cuenta con una cocina comedor y un pequeño patio, en el Primer Piso: Un dormitorio y un pequeño baño. Su estado de conservación es regular. Lo ocupa la Sra. Cecilia Angélica Demarco. Todas las unidades cuentan con los servicios de electricidad y agua corriente. Deudas: O. S. N. al 5/5/95 $ 3.150,23; Rentas al 30/6/95 $ 9.984,46, Municipal al 5/4/95 $ 876,41; Base: $ 22.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 2 y 3 de julio de 1996 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 28/6 Nº 73.445 v. 1/7/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en calle Maipú Nº 92, piso 5º, hace saber por dos días en los autos: "ZARICH MARIA GABRIELA y Otros, c/ MARCHIONE ABEL MARIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 52.693/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 15 de Julio de 1996 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 87, Dto. A, sito en el piso 13, del inmueble Avenida Hipólito

Yrigoyen Nº 2939, entre las de Portela y Tuyutí, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 890/87; compuesta de: Living-comedor con balcón a la calle, toilette, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio; se encuentra "Desocupada". Tiene una superficie cubierta de 74,12 m2., semicubierta de 4,51 m2. Total de polígono y unidad funcional 78,63 m2. Porcentual 0,105 ‰. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. D, Manz. 79, Parcela 5 h, Sub Parcela 87, Polígono 13-01. Matrícula 890/87. Base U$S 37.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 54 al 5/9/95 $ 1326,75; O.S.N. fs. 57 al 9/4/95 $ 31,78; Aguas Argentinas fs. 58 al 28/6/95 $ 125,70; Imp. Inmobiliario fs. 68/70 al 10/10/95 $ 791,36 y Expensas fs. 91 al 22/11/95 $ 2284,67, habiéndole correspondido para el mes de Octubre de 1995 $ 197,41. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de Julio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 28/6 Nº 73.172 v. 1/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 - Secretaría Nº 4, a mi cargo sito en Diag. Norte 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EXPORTADORA COREX S.A. c/GITMAN GUILLERMO FABIAN s/Ejecutivo" Expte. Nº 60.605, que el martillero Mario Araujo, (Tel. 542-9640) rematará el día 15 de Julio de 1996, a las 10:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 20 % indiviso de la propiedad del demandado sita en la calle Salas 356 entre las de Beauchef y Viel, Capital Federal. Datos catastrales: Circunscripción VI, Sección 40, Manzana 90, Parcela 4, Matrícula: 6-4994, de acuerdo a títulos agregados a fs. 49/52, ocupada por la condómina señora Fanny Kohan y consta de Dos plantas: Planta baja: sala, a continuación cocina, toilette, living comedor, cochera. Plana alta: dormitorios con balcón a la calle, baño, terraza y lavadero, en su totalidad en muy buen estado de conservación y decorados los distintos ambientes en cerámica y madera. Falta pintura sobre los detalles de yeso. Tiene teléfono. Edificada sobre un lote de 10 mts. 1 cm. de frente al Norte, sobre calle Salas; 8 mts. 66 cm. en su contrafrente y 13 mts. 19 cm. en su costado al Sud Oeste y 8 mts. 17 cm en su costado al Nord Este, según títulos ad corpus. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, al 17.2.95: $ 129.05 (fs. 61). Aguas Argentinas: No tiene deudas (fs. 43/45). Obras Sanitarias: No tiene deudas al 10.11.95 (fs. 64). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El que resulte comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Ofertas bajo sobre: de acuerdo al art. 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, que serán presentadas 48 horas antes del remate para ser abiertas el día 14 de julio de 1996, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 1996, en el horario de 11 a 12 horas, bajo responsabilidad de la demandada y ocupante de la propiedad.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/6 Nº 73.241 v. 1/7/96

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por un día en autos caratulados "LA DELICIA, FELIPE FORT S.A.I.I.C. y F. c/ANSISA S.A. s/Ejecutivo Exp. 69.668/95, que la martillera Sra. Norma A. Montenegro rematará el día viernes 05 de Julio de 1996, a las 10 hs., 141 Cajas de Vino y Champagne, en el lugar en que se encuentra depositada la mercadería: Depósito Rostanzo, sito en Av. La Plata Nº 1190 P.B. - Capital Federal. La mercadería a subastar es nueva, son cajas cerradas aptas para la venta y el consumo, todo según el siguiente detalle: 80 cajas de vino con 6 botellas de 700 c.c. de vino blanco Michel Torino Selección; 21 cajas de vino de 750 c.c. Torrontés de Cafayate; 4 cajas de vino de 750 c.c. Lavaque Beaujolais; 1 caja de Champagne de 750 c.c. Cuvee Mumm; 20 cajas de 700 c.c. vino Bianchi Chablis y 6 cajas de vino Cinta de Plata. La venta se realiza al mejor postor, sin base, al contado y en efectivo, comisión 10 %, todo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital. Se exhibe la mercadería el día jueves 13 de Julio de 1996, en el horario de 15 a 17 horas. Informes: 832-8803.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 39.683 v. 28/6/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 con sede en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211 Capital Federal, comunica por tres días en los autos "TAGORE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 52.917, que los martilleros Jorge M. Costa y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 11 de Julio de 1996 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: estampadora Reggiani, ancho 2,50 mts. para ocho colores. Base: $ 36.000; vaporizadora marca Arioli. Base: $ 22.000; rama marca Justo con foulard de introducción. Base: $ 22.000; rama marca Donier con introducción para tejido de punto. Base: $ 12.000 y los que siguen a continuación Sin Base: Jiggers, bateas de teñido, bacha o cubeta de preparación; foulard de impregnación; descrudadora, abridora, plegadora, calandra, cilindros, esmeriladora, carros de acero inoxidable, planchas, enrrolladora, plegadora, mezcladoras, anilinas, elevador, campaña vaporizadora, mesas, tambores, schablons, repuestos jigger, fotograbadora y demás elementos fotográficos, enconadoras, caballetes, portacarros, montacargas manuales, cizalla, compresores, agujereadoras, calderas marca Salcor y Gonella, tablero de mandos, aparejos, bombas, máquinas de coser, repuestos nuevos de distintos tipos, muebles de oficina, escritorios, mesa directorio, máquinas de escribir y calcular, ficheros, aires acondicionados y demás bienes que figuran en el catálogo agregado en autos y que se pondrá a disposición de los interesados. Seña: 30 %. IVA incluido en el precio. Comisión: 10 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado por los adquirentes los días 12 y 15 de julio de 10 a 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparecencia. En el acto de entrega del saldo de precio se otorgará día y hora para el retiro de los bienes. El retiro traslado y desarme de los bienes es por cuenta y a cargo de los compradores. El término para retirar los bienes será de diez días, a partir del undécimo día los gastos de personal serán a cargo de los adquirentes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 10 de Julio a las 9,30 horas, procediéndose a la apertura de las mismas ese mismo día a las 12,30 horas, las mismas deberán llenar los requisitos exigidos a fs. 593. Los bienes se exhiben en Pasaje La Industrial 145 (Pasaje La Industrial y Boulevard Alcorta), Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 5, 6 y 8 de julio de 10 a 13 horas. Los que resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 Nº 3106 v. 2/7/96

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 2 días, en autos "DIAZ EDUARDO ALBERTO c/HALLEZ DANIEL s/Ejecutivo", Expte. 36.210/94 (reservado), que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 5 de julio de 1996, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional 26, del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 4494/4496/4500, esquina Fray Justo Santa María de Oro Nº 2489/2491, piso 8º "A" de esta Capital Federal, con superficie cubierta de 79,32 m2., semicub. 1,71 m2; balcón 7,13 m2. Superficie total 88,16 m2. Porcentual 2,88 %. Matrícula 18-2793/26. Partida 1.463.288. Nomenclatura Catastral Circ. 18, Secc. 19, Manzana 175, Parcela 7 d. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia en carácter de propietarios y está compuesto de hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, cocina, lavadero, baño, toilette, con balcón a la calle y teléfono, en condiciones de conservación de los deterioros propios del uso. Adeuda en concepto de impuestos a la M.C.B.A. $ 2.521,71 al 27/7/95 fs. 75/76; a O.S.N. $ 776,09 al 16/6/95; fs. 68/69; Aguas Arg. $ 285,03 al 9/6/95 fs. 49. Expensas $ 335,85 al 29/9/95 y $ 528,37 a Oct. 1995 fs. 92, con más las actualizaciones correspondientes. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Base $ 60.000, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de 5 días de aprobado el remate (art. 580) y en el caso de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Visitar 1º, 2 y 3 de julio en el horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 28/6 Nº 73.258 v. 1/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/FRANCO A.J. SCHIETTROMA, JUAN CARLOS SHOLZ Y LEONARDO JOSE AGASI s/Ejecutivo", Expte. 55.838, que los martilleros subastarán el 5 de Julio de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, las siguientes propiedades que según el informe constituyen un terreno baldío tapiado por un paredón: El martillero Osvaldo Juan Enrique Leveratto el inmueble sito en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Fonrouge Nº 1354, entre Bragado y Avda. Juan B. Alberdi, Matrícula 1-90124, N.C.: C. 1, S. 62, M. 39, P. 25, que mide 8,66 mts. de fte SO por 34,34 mts de fondo, que adeuda: OSN $ 18,25 al 9/12/94 y Municipalidad $ 288,38 al 6/10/94. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 27.000, Seña 30, Comisión 3 % y el martillero Rodolfo Parodi el inmueble sito en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Fonrouge Nº 1360, entre Bragado y Avda. Juan B. Alberdi, Matrícula 1-90125, N.C.: C. 1, S. 63, M. 39, P. 2K, que mide 10 mts de fte al SO, 34,33 mts en su costado SE, y 34,31 mts en su costado NO. Sup. 343,20 m2, que adeuda: OSN $ 27,48 al 9/12/94 y Municipalidad $ 272,64 al 6/10/94. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base $ 32.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, en ambos casos, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo los compradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Ofertas bajo sobre: conforme lo establecido por el art. 570 CP y 104,6 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 24 hs. antes de realizada la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente, las que se abrirán en la audiencia del día 4 de Julio a las 12 hs. Exhibición: se realizará libremente por parte de los interesados por tratarse de terrenos baldíos.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 28/6 Nº 73.237 v. 1/7/96

Nº 11

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse —con sede en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal— comunica por cinco días en autos: "CHACO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de bienes muebles" (Expte. 64.682), que los martilleros Enrique Re y Bernardo Osiroff, domiciliados en la calle Viamonte 1453, piso 7º, Of. 48, Capital Federal, rematarán el día 16 de julio de 1996, a las 12:00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Automóvil Renault 18 GTX, año 1986, dominio C-1.346.004; B) Automóvil Ford Sierra 1.6 "L", dominio C-1.272.714; C) Automotor Furgón Renault Trafic, año 1986, dominio C-1.326.823. Las tasas e impuestos que gravan dichos vehículos serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los mismos. D) Las marcas registradas en Block: IDRA, Nº 1.147.362, clase 24, protege tejidos de punto en general; STYLISH, Nº 1.127.569, clase 25 internacional, protege camisas, ropa interior y medias; Anexa, nº 1.099.270, protege todos los productos clase 25; CABEZA NEGRA, Nº 1.099.271, protege todos los productos clase 25. A continuación los bienes que están clasificados en el loteo confeccionado obrante en autos, que se entregará a los interesados en el acto de la exhibición, entre los que se destacan: máquinas de hilar marca Meyer y Tricomalla, gran cantidad de máquinas de coser, bateas de teñido, una centrífuga, caldera marca Salcorca, planchas industriales a vapor con caldera, máquinas de rodillos para tintorería industrial, enconadora, bobinadora, balanzas, compresores, un torno Wecheco 14, etc., Mesas de corte, materia prima, gran cantidad de rollos de tela, bobinas de hilo, mercadería en proceso de terminación, gran cantidad de prendas de bebé, niños y adultos, etc. Estanterías, aparatos de aire acondicionado, máquinas y muebles de oficina y demás bienes. Se exhiben los días 4, 5, y 8 de julio de 1996, de 15 a 17 hs. en calle Correa 2637/41/61, Capital Federal. Condición de venta: al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio más el I.V.A. deberá ser abonado los días 17 y 18 de julio de 1996, de 10 a 12 hs. en el mismo lugar de la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El I.V.A. que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquirente quien deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, y por haber sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, respecto a su estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeración y series. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, los que deberán ser presentados hasta tres días antes de la fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros. La apertura de sobres se efectuará en la sede del Juzgado, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11:00 hs. Se seleccionarán las mejores ofertas, que servirán de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se deja constancia que a fs. 882/884 del proceso principal (exp. 64.036), se declaró la ineficacia de a) la transferencia efectuada a favor de Luis Atilio Rodríguez respecto del automotor Ford Sierra, "L", dominio C-1.272.714 y que se dispuso subastar en el estado que se encuentra, siendo a cargo del adquirente los trámites inherentes a la transferencia del bien a su nombre; b) la constitución de prenda fija a favor del Banco de la Nación Argentina, mediante el contrato Nº 840.003, del 20/10/93, respecto de los bienes contenidos en la misma. Los bienes serán entregados del 22/7 al 26/7/96 en los horarios que se convendrán con los compradores.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/6 Nº 3113 v. 4/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS BELL VILLE S.A. s/Quiebra s/ Incidente de realización de bienes (inmueble de Villa Lynch)", expte. 28349, que los martilleros Alberto F. Lanfranconi y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 12 de julio de 1996 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Indalecio Gómez 161, entre Monteagudo y Juan de Garay, Loc. Villa Lynch, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Sec.: C, Mz.: 25, Parc.: 32. Matrícula 37.447. Superficie terreno: 401,91 m2. Superficie cubierta aprox. en planta baja: 399 m2, en planta alta: 371 m2, total: 770 m2. Se trata de un amplio depósito de dos plantas, con entradas para camiones y personal, oficinas, sanitarios y montacargas. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por las Sras. Rosa Feldgaer de Finchel, Sara Finchel y Feldgaer, y Natalia Finchel y Feldgaer,

según consta a fs. 755 de los autos principales, en calidad de condóminas. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de ley. B) Bienes muebles existentes en el inmueble descripto destacándose máquina plegadora de tela, conjunto para medir tela, 29 rollos de tela de lana, estanterías de madera, muebles de oficina, y demás bienes detallados en el catálogo agregado a fs. 18/20, y que se entregará en el lugar de exhibición y remate. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 15 de julio de 1996 de 9 a 12 hs. en el mismo lugar del remate. Exhibición: días 5 y 8 de julio de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 11 hs. del día 10/7/96, hora en que serán abiertos por ante el Actuario, en acto público.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 3107 v. 4/7/96

El Juzgado Nac. de Primera Ins. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. P. de Cap. Fed., comunica por tres días en autos "FERRUCCI JUAN CARLOS s/Quiebra s/Concurso Especial", Expte. 26405, que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 10 de julio de 1996 a las 10 hs., en el salón sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien: "El inmueble compuesto por la unidad funcional Nº 5, 4º p., Unidad Complementaria II (Baulera) del 2º Subsuelo y unidad complementaria VIII (Cocheras) del 1º Subsuelo, del edificio ubicado en la calle Villanueva Nº 1344/46/48, entre las calles Teodoro García y Zabala de la Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 32, Parc. 25A. Mat.: 17-15323/5. Sup. Total U.F. 5 396,09 mts. cdos. Porc. 13,40 %, U.C. II 16,47 mts. cdos. Porc. 0,41 % y U.C. VIII 508,35 mts. cdos. (sup. Total Pta. 1er. Subsuelo) Porc. 10,36 %. En el estado en que se encuentra y exhibirá los días 4, 5 y 6 de julio de 1996 de 11 a 14 hs. Base de la subasta: U$S 442.088,66. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado en dinero en efectivo. La propiedad se encuentra deshabitada . La línea telefónica instalada no funciona. El bien consta de: Entrada principal al piso y entrada de servicio. Dormitorio principal alfombrado, con hogar empotrado, balcón y baño principal en suite con bañera e hidromasaje, cuarto de vestir y placares. 2º dormitorio con baño en suite con alfombras y empapelado, balcón donde se halla instalada una pileta. Cuartos de sauna con duchas. 3º dormitorio con baño instalado, alfombrado y empapelado. 4º dormitorio de iguales características del anterior. 5º dormitorio con balcón y acceso a la pileta exterior. Living de amplias dimensiones con 2 toilettes sala escritorio y comedor. Los pisos son de madera tarugada. Todos los balcones poseen piso de césped sintético y todas las ventanas poseen aberturas y cierres automáticos. La cocina de amplias dimensiones totalmente instalada con bajos y altos mesadas. Existe cuarto de lavado y planchado, cuartos y baños de servicio. Posee equipo central de aire acondicionado y calefacción propios. Todos los ambientes con placares y doble circulación. Portero eléctrico video. Las puertas de acceso son blindadas. Unidades complementarias: baulera y cochera, se encuentran ambas en el subsuelo. Edificio rodeado de jardines. Hay constancias en autos de Deudas: Expensas (Fs. 45) al 4/8/95 $ 6.881,44, A.B.L. Munic. Cdad. de Bs. As. al 21/6/95 (Fs. 37) $ 26.895,99 (incluye cta. no vencida 5/12/95 $ 635,15) (fs. 38) $ 108,59 (incluye cta. no vencida 12/12/95 $ 10,25) y (Fs. 39) $ 16.243,72 (incluye cta. no vencida 5/12/95 $ 882,19). Aguas Arg. al 23/6/95 (fs. 40) $ 6,18, (fs. 41) $ 465,32 y O.S.N. al 21/6/95 (fs. 42) $ 97,40 (fs. 43) $ 190, 81 y (fs. 44) $ 1,59. Venta sujeta a aprobación del juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apto. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPC. Se deja constancia que de conformidad con lo disp. por el art. 570 del C.P. y 104.6 del Reg del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil anterior a la subasta, disponiéndose la apertura en audiencia pública a las 12 hs. de ese mismo día.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/6 Nº 73.279 v. 2/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad-Hoc a mi cargo sito en el Palacio de Tribunales calle Talcahuano 550 Piso 8º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "SIDERAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmuebles, Expte. Nº 448 que el día once de Julio de 1996 a partir de las 14 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: la Unidad Funcional nº 1 Planta Baja del Inmueble sito en la calle Defensa 245/47/51 con entrada independiente por el nº 247 entre las de Alsina y Moreno de Cap. Fed. Superficie total de la Unidad Funcional 246,60 m2. Porcentual 5,08 %, Matrícula 13-005780-01. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; secc. 2 Mzna. 42; Parcela 19 y que según informe obrante en autos se trata de un local a la calle que consta de un amplio salón con columnas; dos ambientes; dos baños; lavadero cubierto; patio cubierto y en altos una buhardilla y sótano en buenas condiciones de uso y habitabilidad. Expensas Mayo de 1996 $ 226,60 deuda por este concepto a Mayo de 1996 $ 12.321, 36 sujetos a reajustes. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 del C.P.C.C.) a su costa y por el Escribano que él proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta en Secretaría o en el domicilio del martillero los que serán abiertos dos días antes del fijado para la subasta, a las once hs. Acto seguido se procederá a la subasta de los bienes muebles existentes en el lugar y como pertenecientes a "INTERCONSORCIOS S.A. s/Quiebra" que tramita por ante el mismo Juzgado y Secretaría, como ser: Escritorios, sillas, armarios, ficheros, máquinas de escribir y calcular, heladera familiar, aires acondicionados, unidad de procesamiento marca IBM, central telefónica, alarma, aspiradora industrial, cafetera eléctrica, cervecera, etc. Venta al contado y mejor postor. Con base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. En ambos casos todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición los días 5 - 8 y 10 de Julio de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. en calle Defensa 247 de Capital Federal. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Estando los bienes debidamente exhibidos y habiendo los compradores tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los mismos no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 28/6 Nº 3108 v. 4/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "TRICOT VIOLET S.R.L. c/GARRAZA, ANGEL MANUEL s/Ejecutivo", Expediente Nº 22.761, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 5 de Julio de 1996 a las 13 horas, en el Salón de la calle Uruguay 461, Piso 1º de Capital Federal, el inmueble sito en el lote 6, manzana A de la quinta Nº 562 y se designa como parcela 16 b, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección J, manzana 643 b, parcela 16 b de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, propiedad de Angel Manuel Garraza, a fojas 85: que consta de las siguientes características: tres ambientes, baño, cocina, garage, patio trasero y pequeño galpón; estado de conservación regular; está ocupado por una persona en calidad de préstamo, sin comprobante alguno, a fojas 95 vuelta. Tiene una superficie de 208,65 mts2. Adeuda como tasa por Barrido y Limpieza $ 161.77 y Servicios Sanitarios $ 95.04 a fojas 83. Base: $ 15.921,33. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 1 %, todo en efectivo y en el momento del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta 48 horas antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y tendrá que abonar el saldo de la compra, dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. Nº 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de visita: 27 y 28 de Junio de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/6 Nº 73.229 v. 1/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Tte. Gral. Perón 990 5to. P. de Cap. Fed., comunica por un día, en los autos MINCONE DOMINGO c/VIRAS S.A. y Otro s/Accidente Ley 9688, Expte. Nº 33866/91, que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 5 de julio de 1996 a las 9,30 hs. en el local sito en la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed.; lo siguiente: Una máquina de corte de tiras de varias medidas regulable Gert Garfas Tipo C 20, una máquina rebanadora de cueros americana Ghitod Ahas sin motor, una máquina acanaladora de viras marca Torielli con motor, una máquina trenzadora de tiras de cuero para sandalias marca Petraca. Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Se deja expresa constancia que tanto el desarme, retiro y traslado de los bienes subastados estarán a cargo del adquirente. Los bienes se exhibirán el día 4 de julio de 1996 de 15 a 17 hs., en Olazábal 1371/1373 Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Eduardo J. de la Parra, secretario.

e. 28/6 Nº 3109 v. 28/6/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCALANTE S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.503, el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 6 de Julio de 1996 a las 11,00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, un semiacoplado marca Salto, Industria Argentina, año 1986, modelo SA 12,80, chasis marca Salto Nº 4241, rodado trasero 3 ejes, dominio Nº U-077.228. Se deja constancia que el bien adeuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, impuestos del automotor vencidos al día 19-03-96 por un total de $ 810,99. El bien se exhibe diariamente en horario diurno en calles Ignacio Gatica y Cornelio Saavedra (Empresa Molar) del Bº Industrial de esta Ciudad. Condiciones de venta: al contado, con base de U$S 7.776, (Dólares estadounidenses siete mil setecientos setenta y seis) y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta de la subasta. Comisión: 10 % a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo del precio: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados para diligenciar el presente.

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 1996.
Aldo Suárez, secretario.

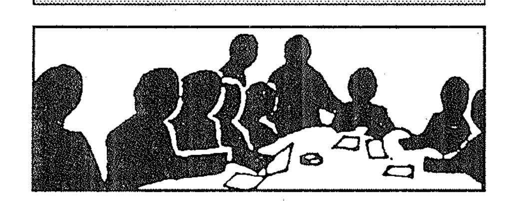
e. 28/6 Nº 3110 v. 2/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCALANTE S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.501, el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 6 de Julio de 1996 a las 11,00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, un semiacoplado marca Salto, Industria Argentina, año 1986, modelo SA 12,80, chasis marca Salto Nº 4738, rodado trasero 3 ejes, dominio Nº U-075.762. Se deja constancia que el bien adeuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, impuestos del automotor vencidos al día 13-03-96 por un total de $ 770,61. El bien se exhibe diariamente en horario diurno en calles Ignacio Gatica y Cornelio Saavedra (Empresa Molar) del Bº Industrial de esta Ciudad. Condiciones de venta: al contado, con base de U$S 7.776, (Dólares estadounidenses siete mil setecientos setenta y seis) y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta de la subasta. Comisión: 10 % a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo del precio: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados para diligenciar el presente.

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 1996.
Aldo Suárez, secretario.

e. 28/6 Nº 3111 v. 2/7/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES
S. A.
N. C. 476.906

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 1996, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, en Moreno 809, 1º Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca del régimen de expensas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Tomás A. Grondona

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social inscripta sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 2º, Capital Federal.

e. 24/6 Nº 39.357 v. 28/6/96

ALLERGAN LOA
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 8504

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALLERGAN LOA S. A. I. C. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 15 de julio de 1996, a las 10 horas, en Av. Eduardo Madero 942, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se consideran los Estados Contables fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos, Notas Complementarias, Memoria e Informe del Síndico, al 30 de noviembre de 1995.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la Retribución al Directorio por el ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1995, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mauricio J. Gatto Bellora

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Eduardo Madero 942, 7º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 8 de julio de 1996.

e. 25/6 Nº 72.763 v. 1/7/96

AL QUESO QUESO
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese Sres. accionistas Asamblea Gral. Ord. y Extr. 12-7-96 18 hs. en 1ª conv. y 18,30 hs. en 2ª conv., y 19 hs. en 1ª conv. y 20 hs. en 2ª conv. respectivamente, en Uruguay 856, 6º "A". Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 2º ejerc. econ. al 31-12-95.
2º) Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Ratificación actuado respecto aceptación renuncias síndicos y doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550, 1er. ejerc. econ. al 31-12-94.
4º) Ratificación reforma estatutos sociales (art. 11) Asamblea extr. 1-4-95.
5º) Elección dos accionistas firmar acta de asamblea.

Presidente - César Sorbera

e. 25/6 Nº 72.720 v. 1/7/96

AGROPECUARIA RIOJANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Capital Federal, el día 17 de julio de 1996 a las 11.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Guillermo Rubén Bernal y Jorge Raúl Irusta Cornet y por el Director Suplente Sr. Edar Nelson Boiero.
3º) Determinación del número de integrantes del directorio y suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Guillermo Rubén Bernal

e. 26/6 Nº 39.555 v. 2/7/96

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 27 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1996 a las 21.00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea

Buenos Aires, 18 de junio de 1996
Presidente - Julio G. Alvarez
Secretaria - Marta O. M. de Cantero
Tesorero - Luis Alberto Pereyra

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria serán requisitos indispensables:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.

e. 26/6 Nº 72.877 v. 28/6/96

ADANGE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADANGE S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 8 y 9 horas el día 16 de Julio de 1996 en Paysandú 1527 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura.
2º) Reforma del artículo 7º del Estatuto Social.

Socio comanditado - Luis Ernesto Angelini

e. 27/6 Nº 73.087 v. 3/7/96

ALEM 432
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1996, a las 16 hs. en 1º Convocatoria y a las 17 hs en 2º Convocatoria, en Av. L.N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modific., por el ejercicio cerrado el 28/02/96 y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Evaluación de la Gestión de Directorio.

El Directorio

e. 27/6 Nº 73.093 v. 3/7/96

ANGELINI
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANGELINI S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 10 y 11 horas para el día 16 de julio de 1996 en Paysandú 1527 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura.
2º) Reforma de los arts. 8 y 11 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la renuncia de los directores y síndicos, y designación de los directores reemplazantes.

Presidente - Luis Ernesto Angelini

e. 27/6 Nº 73.084 v. 3/7/96

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 8 de julio de 1996 a las 17,30 hs., en Montevideo 770, 12º P., para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período Abril de 1995 a Marzo de 1996.
3º) COMISION DIRECTIVA: elección de ocho Miembros Titulares por el período de tres años y conforme el Art. 15º: Un Miembro Titular por dos años y Un Miembro Titular por un año; de ocho Miembros Suplentes, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de nueve miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente - Luis María Moisés Trujillo

e. 25/6 Nº 72.699 v. 1/7/96

CABLE RIOS DE LOS DELTAS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de julio de 1996, a las 20 horas, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación Artículo 13º de los Estatutos.
3º) Designación de autoridades.

Presidente - Laura Angela Irene Boz

e. 26/6 Nº 39.551 v. 2/7/96

CARILO TENNIS RANCH CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1996 a las 14.00 horas en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 15 del Estatuto Social, a fin de establecer que el remanente de la liquidación pasará a una entidad de bien público.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Director - Carlos Guerrero

e. 26/6 Nº 72.933 v. 2/7/96

CITTADELLA
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 1996, a las 17 horas, en su Sede Social de Avda. Juan B. Justo 5790, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores Titulares Modesto García, Juan Carlos Giachello, Alberto Mazzeo y Delmiro Cid.
3º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente Dres. Carlos Arias Vázquez y Felipe Angel Pino.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos salientes.
5º) Designación de cuatro Directores Titulares hasta el fin del presente ejercicio, en reemplazo de los renunciantes y de un Director suplente.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente hasta el fin del ejercicio.
7º) Reforma de Estatutos (art. 4º, 8º, 9º y 10º).

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Presidente - Roberto Miguel Santamarina

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar con tres días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones de su pertenencia para su depósito y registración en el Libro de Asistencia a Asamblea.

e. 26/6 Nº 72.947 v. 2/7/96

"E"

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO
S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 (Dieciséis) de julio de 1996, hora 16, en Estados Unidos 3340 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causa de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración de honorarios de los miembros del directorio y el consejo de vigilancia.
5º) Elección de directores y distribución de cargos.
6º) Elección del consejo de vigilancia.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Presidente - José Antonio Lareo

e. 27/6 Nº 72.980 v. 3/7/96

"F"

FADEVILA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2194 Fº 178 Lº 66 Tº "A" - 19-7-68. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de julio de 1996 a las 9 hs. en la sede social de la calle Alvar Núñez 460 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Remoción del Directorio y rendición de cuentas a la fecha.
3º) Designación de un nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Presidente - Edgardo Del'Olio
e. 25/6 Nº 72.706 v. 1/7/96

FLORIDA 356
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los Señores accionistas de FLORIDA 356 SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día 18 de julio de 1996, a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración respecto a la homologación del convenio de desocupación respecto del inmueble sito el Florida 356, Cap.
3º) Medidas a tomar vinculadas con la homologación y pautas de desocupación.
4º) Situación respecto a las deudas comerciales.
5º) Medidas a tomar sobre la actividad comercial.
6º) Fijación de nuevo domicilio social.
Buenos Aires, junio 20 de 1996.
Presidente - Fidel Enrique Pesoa

NOTA: La Sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 27/6 Nº 73.120 v. 3/7/96

"G"

G.P. & M.M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G.P. & M.M. Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1996, a las 10:00 hs. en Paraguay 1132, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1996.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Vice Presidente - Maurizio Muzzi
e. 27/6 Nº 72.976 v. 3/7/96

"I"

INTEGRARSE
S. A.
IGJ Nº 1.530.033

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12/7/96 en la calle Hipólito Yrigoyen 1284, 3º, a las 17 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Autoridades.
Presidente - Mario Ricciardi

Las acciones deberán ser depositadas en el domicilio citado de 14 a 17 horas hasta 3 días antes de la Asamblea.
e. 24/6 Nº 72.585 v. 28/6/96

"K"

KORMAN
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria (art. 234 inc. 3º de la Ley 19.550-22.903) para el día 16 de julio de 1996 a las 9 hs. en la sede social de KORMAN S.A.C.I.F.I. sita en la calle Los Patos 2433, Capital Federal, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Contador Victorino Angel Viegas que fue condenado por el delito de defraudación por administración fraudulenta en perjuicio de KORMAN S.A.C.I.F.I.
3º) La Asamblea sesionará en 1º ó 2º convocatoria, sujeta a la cantidad de accionistas que concurran a ella (art. 243), dejándose en claro que el Libro de Asistencia quedará abierto en la sede social de KORMAN S.A.C.I.F.I. 10 días hábiles antes de celebrarse la Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en la calle los Patos 2433 en el horario de 10 a 12 hs., recordando que los Sres. Accionistas podrán solicitar su inscripción para asistir a la Asamblea con comunicación cursada a la Sociedad, en forma fehaciente, en atención a que su capital social está conformado por acciones nominativas.
Presidente - Clara Korman
e. 26/6 Nº 72.909 v. 2/7/96

"L"

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial
Insp. Gral. de Justicia
Legajo Nº 1296
Inscripto en el R. P. de C.
25 Junio 1914
Libro 39 - Folio 324
Tomo "A" de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 1996 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes (ley 19.550, art. 234 inc. 1º, normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), correspondiente al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
5º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
7º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 82º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996 y fijación de sus honorarios por dicho periodo.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 83º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 83º ejercicio social.
10) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 83º ejercicio social.
11º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 82º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 83º ejercicio social.
Director - Alejandro Blaquier

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 16,30 horas del 5 de julio de 1996. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 14,30 a 16,30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.
e. 24/6 Nº 72.237 v. 28/6/96

LAURO
S. A.
Nº I.G.J.: 1.537.937

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Paraná 768, 10º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/95.
4º) Aceptación de la renuncia del Vicepresidente del Directorio Sr. Néstor Aníbal Lettieri de fecha 31/10/95.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones por sobre los mínimos del art. 261 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/95.
6º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/9/95.
7º) Designación del nuevo Directorio.
Presidente - Rolvider Hipólito Lettieri
e. 26/6 Nº 39.563 v. 2/7/96

LIGGETT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la sede social de Av. Belgrano 367, Piso 11º, Capital Federal, el próximo 19 de julio de 1996, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31.03.96.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio, destino de los resultados no asignados y fijación de honorarios a directores y síndicos.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio y la sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en $ 590.000, pasando el Capital Social de $ 10.000, a $ 600.000.
6º) Reforma del Estatuto Social en lo referente al Art. del Capital Social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Maximo J.R. Baccanelli
e. 27/6 Nº 73.086 v. 3/7/96

"N"

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1996 a las 9.00 hs. en primera convocatoria en la sede social cita en calle Santiago del Estero 454, Piso 3º, Of. 13 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio social concluido el 31-12-94.
2º) Consideración del aludido Ejercicio Social, Balance General, Estado de Resultados y demás circunstancias del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Fijación de retribuciones del directorio por el aludido ejercicio social.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-95.
5º) Consideración del aludido Ejercicio Social, Balance General, Estado de Resultados y demás circunstancias del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
6º) Fijación de retribuciones del directorio por el aludido ejercicio social.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Julio A. Grimau

Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se invita a los sres. accionistas a presentar sus certificados y títulos accionarios en el domicilio de la calle Santiago del Estero 454, piso 3º, of. 13 de Capital Federal en horario de 11 a 12 hs., a efectos de el canje o resellado de certificados y de acciones para adecuar los títulos a la ley de nominatividad 24.587.
e. 24/6 Nº 72.629 v. 28/6/96

"O"

ORGANIZACION INTEGRAL
DE SISTEMAS DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca (primera convocatoria) a los Sres. Accionistas de ORGANIZACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Larrea 1007 1º "C" Capital Federal el día 15 de julio de 1996 a las 17:00 horas y en (segunda convocatoria) en el mismo día y lugar a las 18:30 horas para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y modificatoria, correspondiente al Ejercicio Social 5º, cerrado el 31/12/95.
2º) Proyecto Distribución de Utilidades.
3º) Proyecto Distribución de Honorarios a los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - José María Lorenzo Brisco
e. 26/6 Nº 72.860 v. 2/7/96

"P"

PUESTO DE LA CRUZ
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 15,30 y 16,30 horas, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Decidir la venta del campo propiedad de la Sociedad teniendo en cuenta las eventuales ofertas que se presenten hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
3º) En caso de que la Asamblea apruebe la venta del inmueble se decidirá la disolución de la sociedad nombrando a los liquidadores de acuerdo con las estipulaciones del Estatuto y de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Presidente - César H. Menéndez Behety
e. 24/6 Nº 72.659 v. 28/6/96

PRELUDIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRELUDIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 20 de julio de 1996 a las 10 hs en la sede social de Lavalle 690 de Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1996.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
Presidente - Manuel Valcarcel
e. 27/6 Nº 73.074 v. 3/7/96

"R"

RAI CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 1996, a las 16,00 horas y 17,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Soler 6026, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la conducta de socia Adriana A. Rodriguez Tarzia y consideración de la conducta del ex-vicepresidente Rodolfo Ricardo Grunewald.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Presidente - Rubén A. Inglesini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238, 2ª parte de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 25/6 Nº 72.758 v. 1/7/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones
I.G.J. Nº 2679, Fº 436, Lº 242

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de REMOTTI S.C.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1996 a las 16,30 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal en primera convocatoria, y a las 17,30 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación y adecuación del Estatuto Social.
3º) Designación de un Consejo Consultivo de Administración. Fijación de su número y honorario mensual.
4º) Producción y existencia de quesos, Ventas, Proyección e implicancias.
5º) Fijación de política a seguir respecto de la compra de quesos y leche en polvo.
6º) Fijación de política a seguir respecto a la necesidad y/o conveniencia de su importación. Formas de pago. Aperturas de cartas de crédito.
7º) Análisis de la validez del contrato de pastaje celebrado con el Sr. Carlos A. Abed.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 26/6 Nº 72.914 v. 2/7/96

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 31 de julio de 1996, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1996. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Presidente - Juan Mosca

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. e) del Estatuto.
e. 26/6 Nº 72.638 v. 28/6/96

STARPLAST
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por decisión del Directorio se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1996 a las 15 hs. en la Sede Social de Perú 263, piso 9, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de le decisión del Directorio de presentarse en Concurso Preventivo de Acreedores, efectuada el día 14 de julio de 1996.
Presidente - Jorge A. Picó
e. 26/6 Nº 72.862 v. 2/7/96

SAND - REC
S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Tucumán 1613-2º Piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Razones del tratamiento del ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de Diciembre de 1995, fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de Diciembre de 1995 y demás documentación requerida por el art. 234, inciso primero de la ley 19.550.
4º) Retribución de los directores.
Presidente - Guillermo J. Gainza Paz
e. 27/6 Nº 72.975 v. 3/7/96

SOUMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1996, a las 18 hs en 1º Convocatoria y a las 19 hs en 2º Convocatoria, en Av. L.N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modific., por el ejercicio cerrado el 28/02/96 y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Evaluación de la Gestión de Directorio.
Presidente - José Luis Gulias
e. 27/6 Nº 73.095 v. 3/7/96

"T"

TA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1996, a las 14 horas y a las 15 (en 2da. convocatoria, una hora después de la 1ra.), en el local sito en Maipú Nº 521, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y del presidente de la asamblea.
2º) Consideración del balance y demás estados contables del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996. Eventual capitalización de aportes de socios.
3º) Situación del directorio y eventual elección de titulares y suplentes, previa fijación del número de los mismos.
Presidente - Ricardo José López Champané

NOTAS:
1) Los accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones o notificación en su caso, o efectuar cualquier presentación, pedido o reclamo, en la sede social Maipú 521, piso 3º, Capital Federal, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea;
2) El retiro de los Balances y Estados Contables, se deberá efectuar en el domicilio arriba indicado.
e. 24/6 Nº 72.603 v. 28/6/96

TA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1996, a las 16 horas y a las 17 (en 2da. convocatoria, una hora después de la 1ra.), en el local sito en Maipú Nº 521, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y del presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la disolución sin liquidación. Aprobación de Balance Especial, Atribución de las partes sociales.
3º) Fusión en una nueva sociedad.
Presidente - Ricardo José López Champané

NOTAS:
1) Los accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones o notificación en su caso, o efectuar cualquier presentación, pedido o reclamo, en la sede social Maipú 521, piso 3º, Capital Federal, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea;
2) El pedido o reclamo, se deberá efectuar en el domicilio arriba indicado.
e. 24/6 Nº 72.601 v. 28/6/96

TEXTILYUTE
S. A.
(En disolución y liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 3244, Libro 25 Tomo A de fecha 2/9/76. Convócase a los Señores Accionistas de TEXTILYUTE S. A. (en disolución y liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1996 a la hora 11,00 en el local de Av. Forest Nº 762 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Asignación del monto de la pérdida del ejercicio a la cuenta "Resultados No Asignados".
4º) Consideración de las retribuciones a los miembros del órgano Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del contador Certificante de los Balances del ejercicio 1995/1996.
6º) Designación del Contador que certificará los Balances correspondientes al ejercicio 1996/1997 y su remuneración.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley Nº 19.550).
Presidente - Daniel Dante Leonardi

NOTA: Los señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio social, calle Forest Nº 762, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 13,00 y de 14 a 17,00, hasta el día 3 de julio de 1996, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
e. 24/6 Nº 72.597 v. 28/6/96

TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA)
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Sociedad, Artículo Vigésimo, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas de TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en Avda. de Mayo 953, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Concentración de los negocios en el área de producción.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Presidente - Héctor Kolodny
e. 24/6 Nº 39.315 v. 28/6/96

TECNIMAX
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 18 de julio de 1996, a las 10 horas, en la calle Paraná Nº 976 piso 1º departamento "A". De acuerdo con el art. 16º de los Estatutos se cita simultáneamente en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación gestión del Directorio.
3º) Capitalización de la cuenta Anticipo Aporte Socios. Aumento de Capital y emisión de acciones.
4º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social, si correspondiere.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Enrique Ricardo Bocardi
e. 27/6 Nº 73.046 v. 3/7/96

TECNO-ETISA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNO-ETISA SA a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/07/96 a las 14,00 Hs. en Chacabuco Nº 516 (1069) Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º) art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Remuneración de miembros del Directorio que han ejercido funciones de dirección administrativa y comercial en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Miembros del Directorio por dos ejercicios.

4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - Emilio S. Serio
e. 27/6 Nº 39.644 v. 3/7/96

TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 (Dieciséis) de julio de 1996, hora 17, en Estados Unidos 3340 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causa de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración de honorarios de los miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de directores y distribución de cargos.
6º) Elección del consejo de vigilancia.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 27/6 Nº 72.982 v. 3/7/96

"V"

VIA FLAMINIA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro en la I.G.P.J.: 81.489

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 11 de julio de 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Florida 121, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios al directorio y anticipos para el próximo ejercicio.
6º) Fijación del número de los directores, designación de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - María Capraro de Urdaniz

NOTA: Se comunica a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 24/6 Nº 72.534 v. 28/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Chan Hyok Bak, domiciliado en Araujo 1272, Cap. Fed., C.I. Nº 9.004.046, P.F., en su carácter de titular, comunica que transfiere el uso del local ubicado en la calle ARAUJO Nº 1260/70/72 P.B., 1er. piso y 2do. piso, con el rubro industria taller de artes gráficas-imprenta y encuadernación, habilitado por exp. 25.513/87 M.C.B.A., a Suam S.R.L., con domicilio en Araujo 1327, Cap. Fed., representado para este acto por el Sr. Myong Woo Bak, con DNI Nº 92.063.572, en su carácter de socio gerente. Reclamo de ley Araujo 1260/70/72.
e. 24/6 Nº 72.556 v. 28/6/96

Se avisa al Comercio que Jorge Eduardo Monti, domiciliado en la calle Formosa 437, piso 5º, "E", Capital, vende a doña Liliana Lucía García con domicilio en la calle Joaquín Castellanos 4812, Capital, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 499, Capital, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley. Avda. Independencia 2294, 8º, "A", Capital Federal. Bs. As., 13 de junio de 1996. Las firmas se certifican en foja C004294544.
e. 24/6 Nº 39.280 v. 28/6/96

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Daniel Jorge Bennun con domicilio en Av. Pueyrredón 1202, Capital, vende a los señores José María Bal, Angel Haedo y Andrés Pérez todos ellos con domicilio en Ministro Brin 2928, Lanús, Pcia. Bs. As., quienes compran para "Av. Pueyrredón 1202 S. R. L." (e.f.) con domicilio en esta ciudad, calle Av. Pueyrredón 1202/06, el negocio del ramo de: (602020) Com. Min. de Cafés, Bares; (602030) Com. Min. de Despacho de Bebidas, Wisquerías, Cervecerías; (602000) Com. Min. de Restaurantes, Cantinas; (602050) Com. Min. de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, denominado "Guido's", sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON Nº 1202-06 esq. General Lucio Norberto Mansilla Nº 2501, P. Baja y Sótano. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 25/6 Nº 39.406 v. 1/7/96

Se avisa al comercio que Carlos Angel Gandini, domiciliado en la calle Juan de Garay 5259, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, vende a Doña Alda Gloria Cañete de Garello, con domicilio en la calle Beltrán y Fleming, Localidad de Moreno, Barrio Parque del Rey, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Com. Min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, cervecería, casa de comidas, rotisería, sito en la AVDA. ALMAFUERTE 391, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Independencia 2294, 8º "A", Capital Federal

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 31/5 al 6/6/96.
e. 26/7 Nº 72.882 v. 2/7/96

Por cinco días se avisa: El Sr. David Masri, domiciliado en Av. Córdoba 3352, Capital Federal, vende al Sr. José Marzano, domiciliado en Pedro Goyena 1550, Piso 1º, dto. "C", Capital Federal, el fondo de comercio del garage comercial, ubicado en AV. CORDOBA 3350, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Pedro Goyena 1550, 1º "C", Capital Federal.
e. 26/6 Nº 39.568 v. 2/7/96

Cecchini & Paladino S.R.L., representando por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que Jorge Antonio Salazar vende a Leonardo Rubén Varela, ambos domiciliados en Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º Capital, su negocio de Despacho de pan, elaboración de masas, facturas, sandwiches, etc., sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 2100, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 39.509 v. 2/7/96

"C"

Daniel Jose Scalarelli, Abogado, con domicilio en Avenida Callao Nº 1178, 1º "A", comunica que en la publicación de edictos de fecha 29 de abril al 6 de mayo de 1996 (Recibo Nº 66.324) entre la firma Bedial S.A. con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 305 de Capital Federal y la firma Sign Publicidad S.R.L. con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 983 de esta ciudad, erróneamente se consignó transferencia de fondo de comercio, cuando la realidad de la operación de venta incluía la transferencia de la Habilitación Municipal del Inmueble sito en CAPITAN RAMON FREIRE 451 para los siguientes rubros: depósito de envases, materia primas, productos terminados. En consecuencia se rectifica dicha publicación de edictos con el alcance indicado. Reclamos de ley en Avenida Callao Nº 1178, 1º "A".
e. 27/7 Nº 72.991 v. 3/7/96

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Manuel Cao Paz, domiciliado en la calle: 26 N º 858, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, Vende a: Oscar Antonio Zanellato, domiciliado en la calle: Estado de Israel Nº 4673, Piso 4º, "B", Capital Federal, su Negocio de: Restaurante - Cantina - Café - Bar - Casa de Comidas - Rotisería - Parrilla - Confitería - Despacho de Bebidas - Whiskería - Cervecería - Casa de Lunch, ubicado en la calle: CATAMARCA Nº 85, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e. 27/6 Nº 72.969 v. 3/7/96

Graciela Lidia Fernández de Ojeda y Héctor Orlando Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., transfieren a Marcos Hernán Ojeda y Andrea Rosana Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., el local ubicado en CUENCA 2806, Planta Alta, Cap. Fed., que funciona como Instituto de Enseñanza de Idiomas. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 27/6 Nº 73.067 v. 3/7/96

Graciela Lidia Fernández de Ojeda y Héctor Orlando Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., transfieren a Marcos Hernán Ojeda y Andrea Rosana Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., el local ubicado en CUENCA 2838, Planta Alta, Cap. Fed., que funciona como Instituto de Enseñanza. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 27/6 Nº 73.066 v. 3/7/96

"E"

Se comunica que Transporte Pompeya C.E.I.S.A., con domicilio en la calle Erezcano 3955, Cap. Fed., transfiere a Don José Luis Rodríguez, con domicilio en Alvarez Jonte 2571, Cap. Fed., el fondo de comercio del local sito en la calle EREZCANO 3949/55/63, Cap. Fed., que funciona con el rubro de: transporte, estación terminal de colectivos con oficinas administrativas, talleres de reparación de automotores, de cámaras y cubiertas (gomería), carburación y electricidad, playa de estacionamiento para automotores de la empresa. Reclamos de Ley en Erezcano 3955, Capital Federal.
e. 26/6 Nº 72.847 v. 2/7/96

La escribana Sabrina Beatriz Gligo adscripta al Registro Notarial 1058 Capital, con domicilio en la calle Tucumán 1561 piso 11, Oficina 65, Capital Federal, hace saber que la Sociedad "Megatrans S.A." con domicilio en la calle Espinosa 1045 Capital Federal, vende, cede y transfiere a la sociedad "Startel S.A." con domicilio en la calle 25 de Mayo 637, piso 8º Capital Federal, el fondo de comercio integrado por la totalidad de los activos destinados a la prestación del servicio radioeléctrico de concentración de enlaces, ubicado en la calle ESPINOSA 1045, Capital Federal. Oposiciones de Ley en Oficinas de "Startel S.A." calle 25 de Mayo 637, piso 8º, Capital Federal.
e. 26/6 Nº 39.545 v. 2/7/96

"L"

Félix Carlos Fraga, dom. Lavalle 3900, Cap., transfiere a Gladys Norma Ferrero, dom. Gascón 1192, P. B. "H", Cap. fondo de comercio Restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería, calle LAVALLE 3900 esq. Medrano 927 PB. P. 1º y sot. Activo y Pasivo a cargo compradora al 1/11/95. Reclamos ley en el negocio.
e. 25/6 Nº 72.702 v. 1/7/96

"P"

Aviso de transferencia de Fondo de Comercio. Magdalena Angela Tesone, L.C. Nº 5.401.659, domiciliada en Arenales 1876, piso 5, Cap. Fed., notifica por el término de ley que vende a Roberto Vilchez, L.E. Nº 4.585.090, con domicilio real en la calle Pedro Ignacio Rivera 5251, piso 8, B, Cap. Fed. El negocio de lavadero de ropa ubicado en la calle PALESTINA (ex RAWSON) 802 de Capital Fed. Los reclamos de ley a Pedro Ignacio Rivera 525, P. 8, Dto. B, de Cap. Federal.
e. 24/6 Nº 39.358 v. 28/6/96

"S"

Dr. Cheng Hsiung Yeh, abogado y martillero, domiciliado en Paraná 264 1º "14" Capital (373-0091 y 476-3263), avisa que Chi Yen Chan, domiciliado en Lavalleja 86 Capital, transfiere el fondo de comercio de la casa de "venta de comestibles y carnicería" sita en QUESADA 5075, Capital a favor de Hsing Chi Chiang, domiciliado en Manuela Pedraza 2429, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 26/6 Nº 39.477 v. 2/7/96

"V"

Hace saber Fernando Rodríguez, DNI 4.393.215 en su carácter de apoderado de "C.O.R.D.O S.R.L.", con domicilio legal VENEZUELA 2448 de Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio de Servicios, mantenimiento e instalación de Ascensores a la firma Ascensores Metropolitanos Sociedad Anónima con domicilio en VENEZUELA 2448 de Capital Federal. Reclamo de Ley en la misma dirección.
e. 26/6 Nº 72.850 v. 2/7/96

"Y"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa Sr. Rogelio García, domicilio Yerbal 818, Capital, vende a Gustavo Marcelo Bianchi, domicilio Moreto 230, Capital su negocio de Hotel Alojamiento sito en: YERBAL 818, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 26/6 Nº 72.851 v. 2/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C. I. L. S. A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
Número de Inscripción: 5030

De conformidad con lo resuelto en las Asambleas del 14 de marzo de 1994, 14 de diciembre de 1994 y 3 de abril de 1995, respecto a la reforma del Estatuto Social, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 6450 del Libro 117, Tomo A de S. A. y a las disposiciones de la ley 24.587, el Directorio ha decidido el canje de los títulos en circulación. Los interesados deben concurrir a tal efecto a la sede social, sita en la calle Riobamba 588, piso 1º, Capital Federal de 14.00 a 17.00 horas. Se recuerda lo previsto en el art. 7 de la ley citada.
Presidente - Silvio Crespi
e. 27/6 Nº 73.117 v. 1/7/96

"D"

DU PONT ARGENTINA
Sociedad Anónima

ALDUSA
Sociedad Anónima

Fusión por absorción: Datos art. 83 inc. 3) ley 19.550. a) Incorporante: "DU PONT ARGENTINA S. A.", Eduardo Madero 1020, Capital Federal. Insc. Reg. Pco. de Com.: 23/10/84, Nº 7326, Lº 99 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales (adecuación de estatutos) y 21/5/90, Nº 3050, Lo.zs 107, tomo "A" de S. A. (cambio de denominación). Incorporada: "ALDUSA SOCIEDAD ANONIMA" Ruta Nacional Nº 148 Sur Km. 754,3 Villa Mercedes, San Luis. Insc. Reg. Pco. de Com.: Aprobación: Resolución DPIGPJ Nº 172 del 5/5/1987. Inscripción: Tº II de Contratos Sociales, folios 89/90, Nº 406 del 5/6/1987. b) Aumento de capital de la Incorporante: No se aumenta. c) Incorporante: Activo: $ 187.584.715,13 Pasivo: $ 62.934.492,31. Incorporada: Activo: $ 2.496.987,73 Pasivo: $ 343.034,82. Todos

los datos al 31/12/1995. El compromiso previo de fusión es de fecha 27 de febrero de 1996 y fue aprobado por sesión de Directorio del 21 de febrero de 1996 y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1996 para ambas sociedades. Oposiciones de ley: Eduardo Madero 1020, piso 3 Capital Federal y Ruta Nacional Nº 148 Sur Km. 754,3 Villa Mercedes, San Luis.

Escribana - Lía Doglioli
e. 27/6 Nº 39.636 v. 1/7/96

"E"

ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A.
Fusión de Sociedades

a) Incorporante: ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A. inscripta en el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg., bajo el Nº 1567, del Libro 87, Tomo A de Estatuto de S.A. el 23/5/77. Sede Social: Tte. Gral. Perón 444 4º Piso Cap. Fed. Incorporadas: 1) Establecimiento Ganadero "Las Casuarinas" S.A.A.C. y F. inscripta en el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. bajo el Nº 798, al Fº 134, del Libro 237 de Contratos Públicos, el 15/11/61. Sede Social: Perón 444, 4º piso, Cap. Fed. 2) Laon Agrícola Ganadera S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 10.731 del Libro 112, Tº A de Estatutos de S.A. el 6/11/92. Sede Social: Av. Julio A. Roca 733, Piso 1º Cap. Fed. 3) Tresco S.A. inscripta en el Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 512, al Fº 3 del Libro 64. Tomo A de Estatutos Nac., el 17/3/67. Sede Social: Perón 444, 4º piso, Cap. Fed. b) Importe aumento de capital de la sociedad incorporante: $ 1.000.061.-, Capital resultante: $ 1.000.211.- c) Valuación de activos y pasivos: Al 29/2/96: ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A.: Activo: 5.402.780,75. Pasivo: $ 627.896,93; Establecimiento Ganadero "Las Casuarinas S.A.A.C. y F. : Activo: $ 62.925,90. Pasivo: $ 36,74; Laon Agrícola Ganadera S.A.: Activo: $ 2.535.131,78. Pasivo: $ 38.525,86; Consolidado: Activo: $ 10.927.976,60; Pasivo: $ 779.427,64. d) Fechas del compromiso previo y resoluciones sociales aprobatorias: Compromiso Previo: 30/4/96. Resoluciones sociales: 15/5/96. Oposiciones: Sede Social: Tte. Gral. Perón 444, 4º Piso Cap.

Abogado - Gastón Passeggi Agüero
e. 26/6 Nº 72.939 v. 28/6/96

EL HACHERO S.A. FORESTAL

Por escritura 384, pasada ante el escribano Yofre, reg. 461 de Cap. Fed. del 23/4/96 se aumentó el capital de $ 0,00018 a $ 17.250.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 26/6 Nº 39.576 v. 28/6/96

"F"

FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA

REGLAMENTO DE GESTION

F.A.I.D. 96/97. Entre Banco de la Ciudad de Buenos Aires, representado por su Gerente General el Contador Hugo Harley Arbarello, con domicilio en Florida 302 Capital Federal, en adelante el Depositario o la Depositaria, por una parte, por la otra Unifund Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., representada por su presidente el Sr. Matías González Victorica, con domicilio en : Avda. Corrientes 311 8º Piso, Capital Federal, en adelante Unifund o Sociedad Gerente, y por la otra el Organizador, tal como se lo define en el capítulo I siguiente, representado por los Sres. Ricardo González Victorica y Ricardo Scotti, con domicilio en San Martín 575 - Piso 3º se conviene lo siguiente:

I. El Fondo. Definiciones.

A los efectos del presente reglamento, los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en esta cláusula, tanto para su acepción singular como plural.

Inversor: Los sucriptores de las cuotas partes.

Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, a quien se le encomienda la administración ejecutiva del PIPE como más abajo se define.

Organizador: Una unión transitoria de empresas, denominada BBS Business & Banking Services S. A, Unimanager S. A., Ubaldo Aguirre y Jorge González, Eduardo Luis Serantes, Luis María González Victorica y Santiago María Casares, Unión Transitoria de Empresas, cuyos integrantes se han reunido en ejercicio de sus distintas capacidades profesionales para la preparación, organización y desarrollo de proyectos de inversión en producción agrícola, a cuyo efecto han elaborado el PIPE;

Operador: Cazenave y Asociados, una organización constituida por profesionales especialistas en el área agrícola que prestarán sus servicios de asistencia y dirección técnica a la Sociedad Gerente en el desarrollo y ejecución del proyecto de inversión agrícola.

Agente Colocador: Mercado Abierto S. A., en adelante el Agente Colocador, actuará como invitante de los inversores del fondo agrícola.

Plan de Inversión, Producción y Estratégico (PIPE), Plan de Inversión: Es el plan de inversión, que se adjunta como Anexo A del presente reglamento y que integra el mismo, elaborado por el organizador en el que se define (a) el programa agrícola, en el que serán invertidos los fondos de los inversores, y (b) los distinto parámetros, modalidades y condiciones de la inversión de riesgo y otras cuestiones inherentes al negocio.

Contrato de asistencia Técnica y Comercial y de Dirección, Ejecución y Control de Cultivos y cosechas:

Es el Contrato de Asistencia y Dirección Técnica y comercial, de Ejecución de Cultivos y de Ejecución y Control de Cosechas, suscripto entre la sociedad gerente y el operador, que se adjunta como Anexo B, que forma parte del presente reglamento.

II. Creación del Fondo. Denominación. Objeto.

Artículo 1º: Denominación. Bajo la denominación Fondo Común Cerrado de Inversión Fondo Agrícola de Inversión Directa (F.A.I.D.) Cosecha 1996/1997, en adelante el Fondo o FAID - quedará constituido un fondo común cerrado de inversión agrícola que se regirá por las disposiciones de la ley 24.083, su decreto reglamentario, la ley 24.441 y su reglamentación y las Resoluciones Generales pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y las disposiciones legales y reglamentarais que en el futuro resulten aplicables, y el presente Reglamento de Gestión.

Artículo 2º: Objeto de Fondo. El FAID tendrá por objeto llevar adelante la inversión de riesgo en la actividad de siembra en campos de terceros, la producción y comercialización de granos, tal como se describe en el PIPE.

Artículos 3º: Inversiones del Fondo. Constitución. El haber del fondo estará integrado por: a) Los importes integrados por los suscriptores, aumentados o disminuidos de acuerdo con la ejecución del PIPE : b) Derechos emergentes de contratos de arrendamiento de campos, sobre un total de aproximadamente 60,000 hectáreas, distribuidas de acuerdo con el PIPE que se adjunta como Anexo A del presente reglamento, que integra el mismo. c) Derechos sobre los contratos de locación de obra celebrados por la sociedad Gerente con el Operador de acuerdo con el Contrato de Asistencia y Dirección técnica y Comercial, de ejecución de Cultivos y de Ejecución y Control de Cosechas que se adjunta como Anexo B del presente reglamento de gestión. d) Derechos sobre las sumas cobradas por la sociedad gerente por la venta del producido de las cosechas de acuerdo con el PIPE que se agrega como Anexo A del presente reglamento quedando entendido que la Sociedad Gerente tendrá amplias facultades para la venta de la cosecha, pudiendo celebrar operaciones al contado o a término. e) Los intereses y otras sumas de dinero que, de acuerdo con las presentes disposiciones reglamentarias deban ingresar al patrimonio del fondo, como consecuencia de colocaciones transitorias de los importes provenientes de las cobranzas antes de ser repartidas a los cuotapartidas del fondo, en las condiciones establecidas en este reglamento. f) Demás derechos y obligaciones emergentes del PIPE que se adjunta como anexo A;

Artículo 4º: Compromiso de integración, aporte y constitución y liquidación del fondo agrícola. Pago. 4.1 Los inversores suscribirán y entregarán a la sociedad depositaria un contrato de suscripción de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo C del presente reglamento de gestión, que contendrá su voluntad de participar en el fondo agrícola, y su compromiso de integración de su aporte en las fechas que se indican en el punto 3 del presente artículo. Junto con el compromiso, el suscriptor hará entrega de una suma de dólares estadounidenses equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del aporte ofrecido, en concepto de reserva, el cual se imputará, para el caso de aceptación de su oferta, al cumplimiento de su obligación de integración del aporte y el que será entregado a la sociedad depositaria. En caso que su oferta no fuera aceptada, se le comunicará tal decisión dentro de los cinco (5) días de recibida su oferta, y se le será reintegrada la suma entregada como reserva, sin interés alguno, queda entendido que tanto las integraciones de los suscriptores como la devolución del capital y de los excedentes se harán en dólares estadounidenses y no en otra moneda. 4.2. La sociedad depositaria comunicará a la sociedad gerente la nómina de inversores que hubieren aceptado la invitación a integrar un aporte con destino al fondo agrícola y el monto de su inversión. Con la inclusión del inversores en esa nómina se tendrá por aceptada su oferta, lo que deberá serle notificado. 4.3. El inversor integrará el valor de la cuota parte de acuerdo con el siguiente cronograma y por los siguientes porcentajes:

Fecha de integración	Porcentaje del Total
4 de junio al 12 de junio de 1996	70 %
2 al 6 de setiembre de 1996	15 %
4 al 8 de noviembre de 1996	15 %

Las integraciones serán recibidas por la sociedad Depositaria para ser entregadas a la Sociedad Gerente con el objeto de cumplir con las instrucciones y destino que se establecen en este reglamento. El incumplimiento del inversor a la entrega de las sumas de dinero que constituyen su aporte en cualquier de las fechas previstas lo hará incurrir en mora automática quedando facultada la sociedad gerente a intimarlo al cumplimiento del aporte en el plazo de cinco (5) días, con más un interés del 2 % (dos por ciento) mensual, bajo apercibimiento de rescindir el contrato y, al vencimiento de dicho plazo, a resolver, la participación del inversor en el contrato. Si se resolviere el contrato, el inversor perderá, en carácter de pena y en favor del fondo agrícola, toda suma desembolsada hasta ese momento que no supere el 50 % (cincuenta por ciento) del aporte total comprometido, debiéndosele reintegrar el excedente de ese porcentaje sin intereses en el momento en que se practique la liquidación final del fondo a favor de los cuotapartistas. 4.4. A los efectos del cómputo del plazo de duración del fondo agrícola, éste quedará constituido el último día del período de suscripción en tanto los compromisos de suscripción en firme hubieren alcanzado la suma de dólares estadounidenses QUINCE MILLONES (u$15.000.000). el proceso de suscripción del fondo agrícola quedará cerrado a los 5 (cinco) días hábiles una vez autorizada la oferta pública de las cuotapartes o en la fecha en q ue, antes de los 5 (cinco) días hábiles, se hubieren recibido y aceptado compromisos de suscripción por un monto de U$ 20.000.000 (dólares estadounidenses VEINTE MILLONES). 4.5. El fondo agrícola sólo será divisible una vez concluida la liquidación final de la totalidad de los granos cosechados y demás activos y pasivos que lo componen y vencido el Plazo de Duración del fondo agrícola. Los inversores sólo ejercerán sus derechos como copropietarios de la Inversión con las modalidades y extensión que se establece en este reglamento. 4.6. Las cuotas partes serán autorizadas a la oferta pública y calificadas de acuerdo con lo exigido por la reglamentación vigente.

Artículo 5º: Constitución del fondo. Período de suscripción.

La constitución del fondo queda condicionada a: 1) la suscripción del mínimo establecido en el artículo 4 punto 4; 2) la autorización de oferta pública por parte de la comisión Nacional de Valores;

El período de suscripción será de 5 (cinco) días hábiles una vez autorizada la oferta pública de la cuota partes y será anunciado mediante avisos publicados por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria. En caso que el fondo no se constituya, los suscriptores de cuotas partes que hubieren integrado las mismas recibirán dentro de los dos días hábiles de finalizado el período de suscripción las sumas pagadas por cualquier concepto, sin interés alguno.

Artículo 6º, Plazo de vigencia del fondo. El fondo tiene un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 1997, en el que deberán quedar liquidados la totalidad de los granos cosechados y demás activos y pasivos que se hayan podido generar como consecuencia de la ejecución del plan de inversión (que se adjunta como anexo A del presente reglamento). Sin embargo dicho plazo podrá acortarse si la liquidación de activos y pasivos del fondo sucediera con anterioridad a esa fecha.

III. De las cuota partes. Derechos que acuerdan.

Artículo 7º: De las cuotas partes. Las cuotapartes del Fondo FAID Cosecha 1996-1997, tendrán las siguientes características:

Darán derecho al reembolso del Capital con mas una tasa equivalente a una tasa efectiva del 12 % antes de impuestos y una vez devueltos a los inversores el aporte realizado y deducida una retribución equivalente al 30 % del remanente destinada al organizador por el desempeño de sus funciones, el 70 % restante se distribuirá entre los cuotapartistas. El haber del fondo, en consecuencia será aplicado de la siguiente manera: a) A los inversores, la devolución de los aportes realizados. b) A los inversores, una vez devuelto los aportes realizados las sumas necesarias hasta alcanzar una rentabilidad sobre los aportes realizados, equivalente a una tasa efectiva anual del 12 % antes de impuestos a las ganancias, calculado como tasa interna de retorno;

c) De existir un remanente se distribuirá entre los inversores, previa deducción de un 30 % para el Organizador como retribución por el desempeño de sus funciones. Las fechas de reembolso de capital, las distribuciones previstas en los incisos b y c precedentes se estiman, según se establece en el PIPE (Cuadro#D) para los siguientes fechas:

Fecha de pago de Capital	Fecha de pago Excedentes, inc. b) y c) art 7º	Porcentaje sobre el VN
01/97		28,44 %
02/97		3,38 %
03/97		30,46 %
04/97		19,76 %
05/96	05/97	25,03 %
	06/97	11,50 %

Las fechas de reembolso de capital, y los pagos previstos en los incisos b) y c) anteriores podrán prorrogarse o adelantarse, a juicio de la Sociedad Gerente, pero en ningún caso podrán exceder del 30 de diciembre de 1997. Ningún cuotapartista podrá solicitar el adelantamiento de las fechas de reembolso del capital ni de los pagos previstos en los incisos b) y c) precedentes. Cualquier modificación de fecha será comunicada con suficiente anticipación mediante publicación en diarios de mayor circulación. Asimismo el FAID otorgará a los tenedores, el derecho de suscripción preferente para su participación en un Fondo Agrícola de Inversión Directa de similares características al presente, que sea Organizado y Administrado por los mismos Organizadores y, Sociedad gerente para la Cosecha 1997 1998. Este derecho de suscripción preferente sólo regirá, en caso de organizarse el Fondo referido en el punto anterior y únicamente por el plazo de suscripción preferente que en el Reglamento de dicho Fondo se establezca para ejercer ese derecho. No otorgarán ningún otro derecho. Queda establecido y aceptado por las partes que la emisión de las cuotas partes de preferencia no importan en modo alguno la obligación o compromiso de los Organizadores o la sociedad Gerente para constituir u organizar un nuevo Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa.

Artículo 8º: Del contenido de las cuota partes. Las cuota partes contendrán las enunciaciones exigidas por la ley y su reglamentación y estarán suscriptas por los representantes de la sociedad gerente y la sociedad depositaria y se emitirán una vez que estén totalmente integradas de acuerdo con el contrato de suscripción. Hasta tanto no se encuentren totalmente integradas, los contratos de suscripción podrán ser cedidos, con la aprobación previa de la sociedad gerente y la Sociedad Depositaria y su inscripción en el Libro de registro de Inversores. Las cuotas partes será emitidas de forma cartular, de conformidad con las normas de la ley 24.587 y su reglamentación. Las cuotas partes tendrán un valor nominal de U$S 50.000.— (dólares estadounidenses cincuenta mil), y su número máximo será de 400.— (cuatrocientas).

Artículo 9º: Robo o pérdida de los certificados representativos de cuota partes. En el caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados se aplicará el mismo procedimiento que en caso de robo o perdida de acciones, de acuerdo con la legislación societaria.

Artículo 10: Fecha de constitución. El último día del período de suscripción será el de la fecha de constitución del fondo.

IV. De las facultades y responsabilidades de la Sociedad Gerente.

Artículo 11: Administración y gestión de los negocios. 11.1. Administrar el fondo agrícola, mediante (i) su utilización para la ejecución del PIPE y (ii) su colocación, con recomendación del organizador en las operaciones financieras de fácil liquidación que se indican en el Artículo 14 de este reglamento; 11.2. La sociedad gerente celebrará a nombre del Fondo, los contratos de arrendamiento de campos previstos, en el Anexo A del presente reglamento de gestión. 11.3. La sociedad gerente realizará la administración del fondo agrícola, efectuando los pagos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en los respectivos contratos y concretando la inversión transitoria fondos según se indica en el Artículo 14 del presente reglamento, hasta su aplicación al pago de amortización de

las cuota partes en cada fecha de amortización y de excedentes, según lo previsto en los inciso a), b) y c) del artículo 7º precedente. 11.4 A los fines de establecer la estrategia de comercialización y las política de inversiones, así como la ejecución del plan de inversiones, la sociedad gerente recurrirá al consejo y opinión del Organizador, quien siempre se manifestará en forma escrita. 11.5. En cada fecha de pago prevista en el artículo 7º, precedente, la sociedad gerente deberá depositar en la cuenta del fondo abierta en la sociedad depositaria las sumas destinadas al pago de amortización y/o excedentes, enviando al depositario el detalle de los pagos que corresponden a cada cuota parte. 11.6. Abrir a nombre de la Sociedad Gerente, pero por cuenta del fondo agrícola cuentas corrientes y cuentas de ahorros en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, en las que se depositarán todos los fondos de los inversores y cobros efectuados por cuenta del fondo agrícola, y por las cuales se realizarán los pagos destinados a la ejecución del PIPE; 11.7. Informar semanalmente a la Sociedad Depositaria y al organizador respecto de la evolución y valuación de las inversiones financieras transitorias realizadas; y 11.8. La sociedad Gerente contratará una auditoría externa independiente, con cargo al fondo agrícola, quién auditará los estados contables. 11.9. La Sociedad Gerente ejercerá la representación de los cuotapartitas conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 24.083.

Artículo 12: Observancia de la ley, control del depositario.

Además de las responsabilidades enunciadas en los artículos precedentes, la sociedad gerente deberá cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, el presente reglamento de gestión y vigilar el cumplimiento de las normas aplicables por parte de la depositaria. En caso que el depositario o la gerente no cumpliere con las obligaciones que la ley, el estatuto o el presente reglamento le imponen, la sociedad cumpliente podrá solicitar su reemplazo a la Comisión Nacional de valores a cuyo fin estará facultada para proponer un reemplazante.

Artículo 13: Informes. La sociedad gerente preparará, en las oportunidades que se indican, los siguientes informes y Estados contables: 1. Mensualmente: informe de desarrollo y ejecución del programa agrícola y estado de origen y aplicación de fondos. 2. Trimestralmente: se emitirán Estados Contables auditados que incluirán el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado del emprendimiento. Los cierres de estos Estados Contables coincidirán con el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. Los primeros estados contables corresponderán al plazo que corre desde el primer día de integración del Fondo al 30 de septiembre de 1996. 3. Liquidación final: concluido o vencido el plazo de duración del fondo, la sociedad gerente elaborará y emitirá una cuenta de liquidación final y Estados Contables de Situación Patrimonial y de Resultado Final auditados con cierre a la fecha de conclusión del Plazo de Duración del Fondo. Los informes y Estados contables auditados que deba elaborar y emitir la sociedad gerente se pondrán a disposición de los inversores, en la sede social de la sociedad depositaria, dentro de los primeros cuarenta (40) días del mes siguiente a cada período trimestral o de la fecha de vencimiento del Plazo de Duración del fondo. Los estados contables serán publicadas en el órgano de publicaciones oficiales de las bolsas o mercados autorregulados donde se coticen las cuotaspartes del fondo. En caso que las bolsas o mercados autorregulados donde se coticen las cuotaspartes del fondo no tuvieran un órgano de publicaciones oficiales, la información será publicada en uno de los diarios de mayor circulación en el país.

Artículo 14: Operaciones Financieras. Las sumas líquidas disponibles que a juicio de las sociedad gerente, no resulten necesarias inmediatamente para solventar gastos, costos y demás obligaciones del PIPE y que, no obstante, no sean incluidas en liquidaciones parciales del fondo agrícola sino reservadas o previsionadas, podrán ser invertidas transitoriamente por la sociedad gerente en cualquiera de las operaciones financieras en dólares estadounidenses, que taxativamente se enumeran a continuación: (a) depósitos en caja de ahorro común o especial y (b) depósitos a plazo, transferibles o intransferibles. Las operaciones financieras precedentemente enumeradas sólo podrá realizarlas la sociedad gerente, con acuerdo del organizador, en o a través de entidades financieras nacionales o extranjeras de primera línea, consideradas por el Banco Central de la República Argentina como de "investment grade", domiciliada en el país, distintas del Depositario del fondo.

V. De las facultades y obligaciones del Depositario.

Artículo 15: Representación de los inversores: La sociedad depositaria ejercerá la representación de los inversores, con el alcance previsto en este reglamento.

Artículo 16: Custodia. Los contratos y documentos que instrumenten obligaciones emergentes de la operación que integra el haber del fondo serán suscriptos a nombre de la Sociedad Gerente, pero por cuenta del Fondo y estarán depositados en custodia en poder del Depositario. Sin perjuicio de su calidad de responsable por la custodia de los documentos, el Depositario podrá contratar la custodia de la misma total o parcialmente en entidades financieras.

Artículo 17: Recepción de suscripciones. El depositario recibirá las suscripciones y los pagos correspondientes a la colocación de las cuota partes durante el período de integración. Una vez constituido el fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 precedente, el depositario efectuará los pagos comprometidos en el PIPE y entregará los fondos a la sociedad gerente a efectos de que por cuenta y orden del fondo realice (i) todas las operaciones e inversiones necesarias para desarrollar y ejecutar el PIPE y (ii) inversiones financieras, de fácil liquidación, en los momentos en que no se requieran para financiar el PIPE.

Artículo 18: Pago de los reembolsos de capital y pagos previstos en el artículo 7º del presente reglamento. El depositario a través de su Casa Central, agencias, sucursales u otras entidades con las que haya suscripto un convenio a tal fin, pagará los tenedores de las cuota partes en cada fecha de amortización y pago de excedentes que correspondan de acuerdo con el presente reglamento, siempre y cuando la sociedad gerente hubiere depositado de los fondos de acuerdo con lo previsto en este Reglamento de gestión. El Depositario podrá contratar la función de pagador en una entidad financiera del país o del exterior.

Artículo 19: Control. El Depositario controlará, a través de los informes de la auditoría externa independiente, contratada por la Sociedad Gerente con cargo al fondo agrícola, el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente Reglamento de Gestión.

Esta auditoría será la misma que audita los estados contables.

Artículo 20: Registración. El depositario deberá llevar y mantener actualizado un Libro Registro de Inversores en el cual deberá anotar el nombre y otros datos que estime convenientes de cada inversores y el monto de su aporte, así como las cesiones de derechos que se produzcan sobre esos aportes. Este Libro registro hará fe entre los inversores y sus constancias mantendrán eficacia y serán oponibles, a los efectos de lo dispuesto en este contrato, frente a cualquier otra documentación emanada o no de los inversores y/o de terceros. La Sociedad Depositaria podrá delegar en la sociedad gerente la tarea de llevar el Libro Registro, sin que esa delegación excuse su responsabilidad.

Artículo 21: Asistencia Crediticia: La sociedad Depositaria podrá contratar, de acuerdo con lo recomendado por el Organizador por escrito, asistencia crediticia con entidades financieras por hasta el 30 % (treinta por ciento) del monto del fondo agrícola para cubrir desajustes transitorios de caja y contratar, de acuerdo con la recomendación que al respecto formule el organizador por escrito, en el marco de la estrategia que explicite el PIPE, y con destino único a liquidación parcial a los inversores del fondo agrícola, préstamos en entidades financieras por (a) hasta un 30 % (treinta por ciento) del valor estimado del volumen de la producción una vez definitivamente implantados los cultivos y (b) hasta el 70 % (setenta por ciento) del valor de mercado de los granos, una vez que éstos hayan sido recolectados y almacenados. Este supuesto sólo podrá hacerse efectivo previa cancelación de cualquier asistencia crediticia vigente en ese momento o de cualquier otro pasivo. En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los cuotapartistas del fondo por sumas superiores al haber del fondo.

VI. De las funciones y responsabilidades del organizador.

Artículo 22: Deberes y funciones del organizador. El Organizador tendrá las siguientes funciones: 1. Definir la estrategia y las políticas generales del negocio. 2. Efectuar evaluaciones periódicas sobre los presupuestos de elaboración del PIPE, opinar sobre su adecuada ejecución y decidir sobre sus modificaciones; 3. Asistir a la Sociedad Gerente, a su requerimiento, en las funciones puestas a su cargo en este reglamento; 4. Actuar como intérprete final en la aplicación de las decisiones relativas a la ejecución del PIPE; y venir opinión final en materia de comercialización; 5. Efectuar recomendaciones a la Sociedad Depositaria para la contratación de asistencia financiera con el objeto indicado en el artículo 21 del presente reglamento.

Artículo 23: Responsabilidad del organizador. El Organizador sólo será responsable ante los inversores por los daños y perjuicios que fueran consecuencia directa de una actuación dolosa suya o cuando haya incurrido en culpa grave en el cumplimiento de sus funciones y deberes. En consecuencia, queda entendido que cualquier acción u omisión realizada por el organizador en el cumplimiento de sus funciones y deberes habrá sido decidida conforme con su leal saber y entender de acuerdo con sus conocimientos profesionales y técnicos y que, por tanto, sus consecuencias serán por cuenta y riesgo de los inversores, sin responsabilidad para el organizador. En ningún caso la intervención del organizador limitará las facultades y responsabilidades de los órganos del fondo que son la sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria.

VII. Límites a los derechos de los cuotapartistas.

Artículos 24: Límites. Los derechos de los cuotapartistas estarán absolutamente limitados a los bienes que integran el haber del fondo y los cuotapartistas conocen los riesgos emergentes de la operación en inversiones a realizar por el fondo, así como los riesgos de cambio que pueden existir. En caso que dichos bienes no resultaren suficientes para atender los pagos, se seguirá el orden de prelación establecido en el artículo 7º del presente reglamento.

VIII. De los gastos y costos a cargo del fono.

Artículo 25: Costos y gastos. Serán a cargo del fondo los siguientes costos y gastos: 1. Los costos y gastos de explotación, que comprenden: a) los costos y gastos estimados en el PIPE para le ejecución del plan de inversión; es decir, el costo de los contratos sobre campos, la compra de insumos y el pago de los contratos de servicios para la implantación y protección de cultivos y para la cosecha y comercialización de la producción, el costo de los seguros que contrate la sociedad gerente para cubrir los riesgos, emergentes de la operación del fondo y todo otro gasto necesario, aunque fuere imprevisto, para la ejecución del PIPE.

b) los honorarios correspondientes al contrato celebrado con el Operador. 2. Los gastos relacionados con la organización y autorización del Fondo, asesoramiento contable, económico, financiero y jurídico, gastos de registro, honorarios de sociedades calificadoras de riesgo y gastos para la preparación y atención de la invitación realizada a los inversores, hasta una suma máxima, en conjunto por estos conceptos, de dólares estadounidenses sesenta mil (U$S 60.000) con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado, quedando autorizada la Sociedad Depositaria para disponer directamente de los recursos del Fondo para hacerlos efectivo; 3. La comisión del Agente Colocador, que se adicionará a la retribución de la Sociedad Depositaria establecida en el punto 4 b) siguiente. Mercado Abierto S. A. actuará como invitante de los inversores del fondo agrícola. Por dicha actuación percibirá una comisión del 2,50 % (dos y medio por ciento) del importe suscripto, la que se cobrará directamente de los recursos existentes en el fondo agrícola. Estas comisiones se devengarán y cobrarán en su totalidad en el momento de la primera integración presente en el artículo 4 del presente Reglamento de Gestión. 4. Los gastos de administración y custodia, que comprenden: a) la retribución de la Sociedad Gerente, quien como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en la Cláusula Cuarta de este reglamento, tendrá derecho a percibir de los inversores una suma fija mensual de U$ 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) durante el plazo de vigencia del fondo, computados a partir de la fecha de aprobación de la Comisión Nacional de Valores, suma que se abonará el último día hábil de cada mes calendario, con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado. b) la retribución de la sociedad Depositaria, quien como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en la Cláusula Quinta de este reglamento, la sociedad depositaria tendrá derecho a percibir de los inversores la suma de U$ 6.000 (dólares estadounidenses seis mil) mensuales, con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado, durante el lapso de vigencia del fondo, computados a partir de la fecha de aprobación de la Comisión Nacional de Valores, suma que se abonará el último día hábil de cada mes calendario. c) los gastos varios de papelería, envío de resúmenes y, comunicaciones a los cuotapartistas y de las publicaciones obligatorias de acuerdo con las normas vigentes. d) los honorarios de los auditores externos e independientes, de acuerdo al convenio a realizar con ellos. 5. La remuneración del Organizador, quién como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en la Cláusula Sexta de este reglamento, percibirá de los inversores una retribución de éxito a la cual sólo tendrá derecho cuando se le haya reintegrado a los inversores el total de los aportes realizados para la constitución del fondo agrícola y además se les haya distribuido efectivamente en concepto de resultado del PIPE una suma que equivalga a un rendimiento sobre el capital por ellos invertido, antes del impuesto a las ganancias, del 12 % (doce por ciento) anual, calculado como tasa interna de retorno. Todo rendimiento excedente de ese 12 % (doce por ciento) será distribuido de la siguiente manera: el 70 % (setenta por ciento) del excedente le corresponderá a los inversores y el 30 % (treinta por ciento) corresponderá al organizador, representando este porcentaje la retribución de éxito que se establece en este punto, con la incidencia del Impuesto del Valor Agregado.

Artículo 26: Gastos, costos e impuestos. Todos los gastos y demás costos que se originen en ocasión de realizarse operaciones en cumplimiento de este reglamento y/o el desarrollo y ejecución del PIPE, así como lo tributos, gravámenes o deducciones, creados o que en lo sucesivo se creen sobre este reglamento o sobre las operaciones que se realicen en su cumplimiento o sobre sus cobros, pagos o resultados, serán con cargo exclusivo al fondo agrícola. Lo que antecede implica facultar a la Sociedad Depositaria para que directamente se reembolse o restituya a la sociedad gerente toda suma de dinero de fondos propios que eventual o excepcionalmente hayan utilizado para solventar todo otro gasto, costo o tributo, actual o futuro, de cualquier naturaleza que hayan debido pagar y que tenga relación con este reglamento y con el desarrollo y ejecución del PIPE.

IX. De la renuncia de la sociedad gerente o la depositaria.

Artículo 27: Renuncia. Efectos. La sociedad gerente o la depositaria podrán renunciar a las funciones atribuidas por el presente reglamento de gestión, debiendo colocar en su lugar a un reemplazante previa autorización por la Comisión Nacional de Valores. Tanto la sociedad gerente como la depositaria deberán continuar en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades hasta tanto no quede aprobado por la autoridad administrativa el correspondiente reemplazo.

X. De la suspensión de la oferta pública.

Artículo 28: Efectos de la suspensión de la oferta pública. En caso que la Comisión Nacional de Valores resolviera suspender o cancelar la oferta pública de las cuota partes del fondo, la sociedad que hubiere cumplido con sus obligaciones de acuerdo con la ley y el reglamento podrá designar el reemplazante de la sociedad incumpliente previa autorización por la Comisión Nacional de Valores. En caso de que tanto la Sociedad Gerente como la Depositaria no hubieren cumplido con las obligaciones a su cargo y tal incumplimiento hubiere originado la suspensión o la cancelación de la oferta pública de las cuotas partes del fondo, la autoridad de contralor designará a las entidades que actuarán como Gerente y Depositaria a los fines de la liquidación de fondo o la continuación de la administración de pósito del mismo, de acuerdo con lo que resulte más conveniente para los cuotapartistas.

Dada la naturaleza especial del fondo y la integración de su haber, no quedará a cargo del fondo la obligación de dar liquidez a las cuotaspartes, en caso de suspensión de la oferta pública o de cancelación de la misma.

XI. De las divergencias.

Artículo 29: Arbitraje. Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la sociedad gerente y el depositario sobre la interpretación del presente reglamento y/o los derechos y obligaciones de las mismas será sometido a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y las disposiciones reglamentarias en vigencia.

XII. Días hábiles. Publicidad.

Artículo 30: Días hábiles. Todos los plazos establecidos en el presente reglamento se computarán en días corridos. Si la fecha de pago de un servicio de amortización o dividendo ocurriera en un día inhábil entendiéndose por día inhábil un día en que no haya actividad bancaria en todo el territorio de la República Argentina— entonces los pagos deberán efectuarse el día hábil inmediato posterior. Ejemplares del prospecto publicado en razón de la oferta pública de las cuotas partes del fondo quedarán depositados en cada mercado autorregulado en donde se coticen las mismas y en la sociedad Depositaria.

Artículo 31: Importes no cobrados. Los importes correspondientes a reembolso del capital y/o pago de excedentes o que por cualquier concepto correspondieran a los cuotapartistas y no hubieren sido cobrados en la fecha establecida para el pago respectivo, serán depositados en una cuenta que abrirá la Sociedad Depositaria y que no generará interés alguno

para los cuotapartistas. En prueba de conformidad, los representantes de ambas partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 1996.
Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Unifund S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A.
El Organizador
Autorizado - Juan María Berasategui
e. 27/6 Nº 73.102 v. 28/6/96

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.

Comunícase que el 1/7/96 se abonará dividendo en efectivo (50 % sobre acciones en circulación) correspondiente al ejercicio al 29/2/96 en J. E. Uriburu 153 de 10 a 14 hs.
Presidente - Raymundo Miguel López
e. 26/6 Nº 72.864 v. 28/6/96

"M"

MINERA ELDORADO
S.A.

HRC ARGENTINA
S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art. 83, inc. 3º, L.S.C., que: a) MINERA ELDORADO S.A., con sede en Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.3.93, bajo el Nº 8283, del Lº 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y HRC ARGENTINA S.A. con sede en la calle Lavalle 538, 6º piso, Of. 607, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10.9.93, bajo el Nº 8635, del Lº 113, Tº "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de HRC ARGENTINA S.A. a MINERA ELDORADO S.A.; b) El capital de MINERA ELDORADO S.A. de $ 12.000 se aumenta como consecuencia de la fusión a $ 24.000; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31.12.95: MINERA ELDORADO S.A.: Activo: $ 1.172.118,80, Pasivo: $ 1.159.109,89. HRC ARGENTINA S.A.: Activo: $ 2.300.156,70, Pasivo: $ 2.287.147,79; y d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 25 de marzo de 1996 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 30 de abril de 1996. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Cárdenas, Cassagne & Asociados, Corrientes 545 6º piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades. A Boletín Oficial por 3 días. A la Prensa por 3 días.
Apoderado - Alfredo P. Sastre
e. 27/6 Nº 72.988 v. 1/7/96

"O"

OMEGA JEFFERSON PILOT
SEGUROS DE VIDA
Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 23 de abril de 1996, protocolizada el día 12 de junio de 1996 a fojas 668 del Registro 1267 de C. E. se resolvió aumentar el capital social en $ 7.500.000 a un total de $ 10.000.000.
Escribano - Simón Drucaroff
e. 26/6 Nº 72.927 v. 28/6/96

"S"

SEI Y ASOCIADOS DE ARGENTINA
S.A.
IGJ Nº 1.572.116

Con domicilio en la calle Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo el Nro. 3559 del libro 112 Tomo A de Sociedades anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1995 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 178.349.090,90 a $ 172.032.239,90 para su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Total Activo antes de la reducción: $ 237.327.752; Total Activo después de la reducción: $ 231.010.901; Total Pasivo antes de la reducción: $ 7.068.412; Total Pasivo después de la reducción: $ 7.068.412. Total Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 230.259.340. Total Patrimonio Neto después de la reducción: $ 223.942.489. Los informes están referidos al 31.03.95. La sede para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111 - Piso 18 - Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.
Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 26/6 Nº 72.857 v. 28/6/96

SERVINORTE
S.A.
Nº Reg. IGJ 1.539.510

La Asamblea General Extraordinaria del 14/06/96 resolvió el aumento del capital Social de $ 5.000.- a $ 50.000.- y emitió la diferencia de $ 45.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, a integrar en el acto el 100 % de las sumas suscriptas en dinero en efectivo. Se ejercerá el derecho de preferencia art. 194 Ley 19.550 en la sede social, Paraguay 1656 de esta Capital Federal, en el horario de 10.00 hs. a 16.000 hs. Buenos Aires, junio 18 de 1996.
Presidente - Hileman Ricardo Guillermo
e. 26/6 Nº 72.872 v. 28/6/96

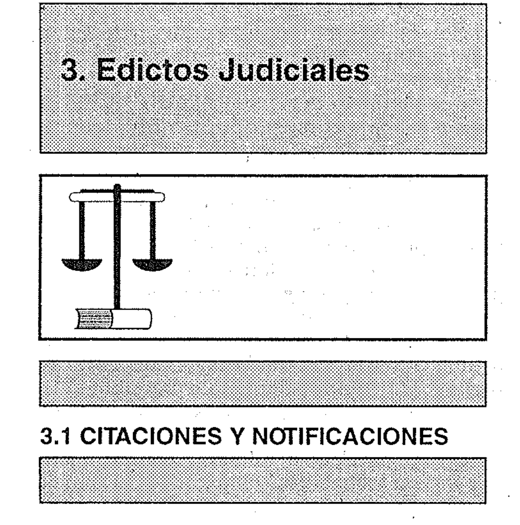
SAVU
Sociedad en Comandita por Acciones

14/4/87 Nº 156 Lº 256 C.P. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Abril la sociedad "SAVU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó su capital a $ 15.000, a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia por los plazos de ley.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/6 Nº 73.035 v. 1/7/96

"T"

TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS
Sociedad Anónima
Número Correlativo: 1.578.487.

Se hace saber por 3 días que por asamblea del 23/2/96, TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA, redujo su capital social de $ 54.957.100 a $ 47.781.000 y reformó los artículos 6º y 7º del estatuto social.
Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 26/6 Nº 72.815 v. 28/6/96



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, cita por cinco días a Da. MARIA ISABEL CAROL POSSE de RIMINI para que se presente en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS CHARCAS 2709 c/CAROL POSSE de RIMINI, MARIA ISABEL s/Ejecución de Expensas", (Expte. 50.454/95), y abone la suma de $ 2.743,78 con más la suma de $ 1.450,00 que se le presupuestan para responder a intereses y costas y oponga las defensas que crea a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 27/6 Nº 39.586 v. 28/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEANETTE SCHAERF o SCHARF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 27/6 Nº 3050 v. 1/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por Sesenta días a OLGA NILDA VITULLO y RODOLFO SANTIAGO FERREYRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 26/6 Nº 3028 v. 28/6/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REMEDIOS ANGELA RODRIGUEZ, CONCEPCION ALBINA PETITTO y MIGUEL JESUS VEIGA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/5 al 22/5/96.
e. 26/6 Nº 36.798 v. 28/6/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR SUSINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 26/6 Nº 39.411 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR SOTO.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 26/6 Nº 39.430 v. 28/6/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANGELA MARIA NOTTI. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Carlos J. Molina Portela, juez.
e. 26/6 Nº 72.704 v. 28/6/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, Uruguay 714, P. 3º, Capital Federal, cita y emplaza a: MARIA GEORGINA JORGE de DE SOUZA, HAYDEE GEORGINA de SOUZA o de SOUZA Y JORGE, JORGE OSCAR de SOUZA o de SOUZA y POHLE y CARLOS HECTOR DE SOUZA o de SOUZA Y POHLE, para que dentro del plazo de dos días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "RODRIGUEZ, MODESTO EVARISTO c/JORGE de SOUZA, MARIA GEORGINA y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (conf. art. 343 del C. Procesal). El presente edicto será publicado durante dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa" de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 27/6 Nº 39.588 v. 28/6/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, cita por dos días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S.A. c/BERNAL HAROLDO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 90.952/95, a posibles herederos de HAROLDO EDDIE BERNAL, bajo apercibimiento de pasar las presentes actuaciones al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 27/6 Nº 39.589 v. 28/6/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714 4º piso de la Capital Federal, cita a BEATRIZ IRENE ROSA PAGES y GUILLERMO LEONARDO PAGES, para que en el plazo de 60 días corridos tomen intervención en los autos caratulados "PAGES, BEATRIZ IRENE ROSA y PAGES GUILLERMO LEONARDO s/ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 27/6 Nº 3051 v. 1/7/96

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a ROSA LAMORTE DE LOMBARDO, a estar a derecho en los autos "LAMORTE DE LOMBARDO ROSA s/Ausencia por Desaparición Forzada", en los términos de los Arts. 5 y 6 de la ley 24.321, bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de darse intervención a la Defensora Oficial. Deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/6 Nº 3052 v. 1/7/96

Nº 78

El Juzgado en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica de la Capital Federal (Maipú 92 - 1º); cita por 17 días a JOSE DE LA CUESTA, para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos en autos: "NATOLI, MARIA ESTHER y Otros c/DE LA CUESTA, JOSE s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarse a la Señora Defensora Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 27/6 Nº 39.638 v. 28/6/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, 1º piso, Capital Federal cita en los autos "DIAZ, JORGE ROBERTO s/Ausencia por desaparición forzada" por el plazo de sesenta (60) días corridos a JORGE ROBERTO DIAZ a estar a derecho. Publíquese por tres días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 26/6 Nº 3029 v. 28/6/96

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio César Illuminati de la Capital Federal, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 6º, en lo autos "SIGLIOCCOLI, ALBERTO c/CALI, ROSA EVA s/Divorcio Vincular", cita y emplaza a la Sra. Rosa Eva Cali para que, en el término de ley comparezca a notificarse de la sentencia de divorcio recaída en autos a fs. 130/131. Dra. María Pérez Catón, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Julio C. Illuminati, secretario int.
e. 27/6 Nº 39.587 v. 28/6/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, cita y emplaza a GRACIELA MABEL BARROCA, en los autos "BARROCA, GRACIELA M. s/Ausencia

por desaparición forzada de personas". Publíquense por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Martín A. Christello, secretario.
e. 26/6 Nº 3030 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, hace saber, que en los autos caratulados DONATI JORGE LUIS s/Cancelación, se ha solicitado la cancelación de seis pagarés con fecha de libramiento 15/7/94 y de vencimiento el 15/8/94 pagaderos al Sr. JORGE LUIS DONATI, y librados: 5 por Montellanos S. A. (por los montos de $ 12.000, $ 12.000, $ 4.666, $ 4.666, $ 4.666) y 1 por Horacio Castilla por $ 5.000. A tales efectos S.S. hace saber que deberá publicarse el presente edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.960 v. 28/6/96

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, Secretaría Nº 19, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 6º, Capital Federal, cita y emplaza a LEONOR JOAQUINA MEDINA, L.C. Nº 4.716.231 a fin de que en el plazo de cinco días comparezca la demandada a constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de que si no lo presentare en el plazo establecido se designará Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MEDINA, LEONOR JOAQUINA s/Ejecutivo" (Expte. nº 58.995). El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/6 Nº 73.116 v. 28/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos: "BOHER ROSALES, FERNANDO B. y Otro s/Cancelación", ha ordenado conforme lo dispuesto por el art. 89, D.L. 5965/63, la cancelación de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con las siguientes características: "Accionista. Título Nº. Valor Nominal. Cantidad de acciones. Hernán Boher Rosales. Título Nº 1.408.421. 408.421. Fernando B. Boher Rosales. Título Nº 2.816.842. 816.842. Hernán Boher Rosales. Título Nº 3.204.211. 204.211. Hernán Boher Rosales. Título Nº 4. 102.105. 102.105. Hernán Boher Rosales. Título Nº 5.102.105. 102.105". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1996....Resuelvo: 1. Disponer la cancelación de los mencionados documentos. 2. Emitir nuevos títulos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de los edictos que a continuación se ordenan, de no mediar oposición. 3. Ordenar publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", con transcripción de las características de los instrumentos. Notifíquese por cédula a la Sociedad Emisora. Carlos A. Villar, Juez.".
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 72.112 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos A. Villa, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la calle Callao 635, Piso 2, Capital Federal, cita a fin de que dentro del décimo día a partir de la última publicación, comparezca CARMELO RICARDO DI MARIO a estar en juicio y conteste la demanda instaurada en su contra por la firma "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A." en los autos caratulados, "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. c/DI MARIO CARMELO RICARDO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/6 Nº 73.031 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

I) ... II) ... III) Publíquense edictos por el término de 5 días citando y emplazando a HIPOLITO MARCOS MONTERO por el término de 3 días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese con trámite de Urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Héctor Ramos (Juez de Instrucción). Ante mí: Dr. Domingo Montanaro (Secretario).
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 27/6 Nº 3147 v. 3/7/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa nº 18.965/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA RAFAELA ANDREOTTOLA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 26/6 Nº 3112 v. 2/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Dra. Luisa Albamonte. Se cita a GLORIA HOLOWATY por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 19.087 que se le sigue por supuesta infracción al artículo 302 del Código Penal. Se transcriben el encabezamiento y partes positivas de las resoluciones correspondientes. "Buenos Aires, 6 de junio de 1996... Cítese a GLORIA HOLOWATY por edictos para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto a fs. 73. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Carolina Robilio, Fiscal. Ante mí: Amanda Ruiz, secretaria. El auto de fs. 73, en sus partes pertinentes, dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 1996... cítese a GLORIA HOLOWATY, a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani, juez nacional. Ante mí: Luisa Albamonte, secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Amanda Ruiz, secretaria.
e. 24/6 Nº 3026 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en Comodoro Py 2002 Piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE RAMON MARTINEZ (DNI. 5.818.223) a fin que comparezca al Tribunal, dentro del quinto día a rendir declaración indagatoria (art. 294 del Código de Procedimientos en materia penal) en los autos Nº 18.154, caratulados: MARTINEZ, JOSE RAMON y BRUSTI, NANCY MABEL s/infr. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde. Como recaudado se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 24 de mayo de 1996: Cítase por edictos y en los términos del art. 150 del C.P.P.N. por cinco días, a JOSE RAMON MARTINEZ, con el objeto que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde...". Fdo. Julio E. Cruciani, Juez Nacional; Ante mí: Hernán Pandiella, secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Hernán Pandiella, secretario
e. 24/6 Nº 3027 v. 28/6/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Registro Oficial a los efectos de solicitarle se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días el edicto que se transcribe. El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 861/S "GIACONIA, ADRIAN JORGE s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución; "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 19 de marzo de 1996, el Juzgado Nacional en lo correccional Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 81, por el cual en su parte resolutiva Condena: I.- Condenar a ADRIAN JORGE GIACONIA, de las restantes condiciones personales obrantes preferentemente, a la pena de mil pesos de Multa y un año de Inhabilitación para conducir cualquier tipo de vehículos, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de lesiones culposas (artículo 29, inciso 3ro. del Código Penal 530 y 531 del Código Procesal Penal). Ante mí: Genoveva Inés Cardinalli, secretaria. Nestor Andrés Narizzano, Juez nac. de ejec. penal.
e. 24/6 Nº 2968 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 51.299 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a MARIA INES ROJAS ROJAS, chilena, de 31 años de edad, soltera, ama de casa, indocumentada, nacida en San Miguel, Chile, el 16-04-95, hija de Pedro Rojas y de María Rojas, Prontuario AGD 512.748, refundido en Prio. RH 242.973, con últimos domicilios reales registrados en Barrio Don Orione, Manzana 32, Edificio 48, piso 1º, Dto. "C" de Claypole, P.B.A. y en Yerbal 1200 de Boulogne, P.B.A., por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996. ... emplácese a la imputada MARIA INES ROJAS ROJAS por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 25/6 Nº 3004 v. 1/7/96

Nº 8

Cítese por edicto a ALICIA YOLANDA SORRIVAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9.809 caratulada: "SORRIVAS, ALICIA YOLANDA s/Amenazas", damnificado JUAN JOSE VILAS, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese Oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/6 Nº 3005 v. 1/7/96

Cítese por edictos a JULIO CESAR VILLALBA, imputado del delito de lesiones, a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 9872 caratulada "VILLALBA, JULIO CESAR p/art. 89 C.P.", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/6 Nº 3006 v. 1/7/96

Cítese por edictos a ISIDRO NATANSON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 2.515 seguida por el delito de homicidio culposo de la que resultan damnificados Guillermo Pablo Artola y Elizabeth Cohelo Leal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/6 Nº 3007 v. 1/7/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a AIDA CHARRA (con último dclio. conocido en Manzana Nº 6, Casa Nº 136, Villa Nº 15 Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 2532, seguida en averiguación al delito tipificado en el Art. 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/6 Nº 2967 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, interinamente a cargo el Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a HUGO SUAREZ, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3º de la Capital Federal en los autos Nº 17.869 caratulados "SUAREZ, HUGO y Otros s/inf. a la ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en las actuaciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de junio de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 25/6 Nº 3002 v. 1/7/96

Nº 4

///nos Aires, 11 de junio de 1996... emplázase a HORACIO MAIDANA para que comparezca dentro de cuarenta y ocho horas de notificado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). A tal efecto, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial de la Nación a fin de publicar los correspondientes edictos durante el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Gabriel R. Cavallo Juez Federal. Ante mí: María T. Fondato de Nuñez, Secretaria. El presente fue dictado en las actuaciones nro. 8592, caratuladas "MAIDANA HORACIO p/infracción Ley 20.974 en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 27/6 Nº 3053 v. 3/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos nº 1641/96 caratulados "IMP. N.N. s/Inf. Ley 22.421", correspondiente al Registro de ese Juzgado y Secretaría, cita y emplaza a ARMANDO TUDESCO a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; apercibiéndose en caso de así no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Secretaría, 14 de junio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 25/6 Nº 3003 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del

Dr. Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso, de esta Capital, notifica y emplaza a HUGO DANIEL TORRES, en los autos Nº 1854, caratulados "S/Inf. D/L 6582/58", a efectos de que comparezca a este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mi: Oscar Aguirre, secretario federal. Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

e. 26/6 Nº 3031 v. 2/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a GUILLERMO CICERCHIA, L. E. Nº 5.487.076, para que comparezca ante este Juzgado dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a efectos de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 27/6 Nº 3114 v. 3/7/96

TRIBUNAL DE MENORES LA MATANZA

Nº 1

Cítase y emplázase por el plazo de diez días al progenitor del menor N. N. o Gustavo Oscar Fernández, a comparecer al Tribunal de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Garzón Nº 3064, primer piso de la ciudad de Lafarrere, a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, en la causa Nº 2710, caratulada: "FERNANDEZ, GUSTAVO OSCAR s/Art. 10, ley 10.067" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrar Defensor Oficial, que por turno corresponda. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.

Secretaría, 14 de junio de 1996.
Cecilia Gabriela Drago, secretaria.

e. 27/6 Nº 3148 v. 28/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

EL Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Jordán, cita y emplaza a RUBEN DARIO SANCHEZ a presentarse a este Tribunal —sito en la calle General Paz 506 de San Isidro— a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 4, 6 de junio de 1996.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 26/6 Nº 3032 v. 2/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta Baja, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a doña SILVIA BEATRIZ CEJAS, M.I. 13.836.561 a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa "ADORNO MONACO s/Denuncia Infracción Arts. 58 y 139 Inc. d) del Código Electoral Nacional" Expte. Letra "A", Nº 26, Año 1995, seguida por averiguación de desempeño en calidad de fiscal sin encontrarse inscripta en el padrón de este distrito y del delito de emisión de voto sin derecho; bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su detención. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 12 de junio de 1996.
Liliana Lucía Adamo, pro-secretaria electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/6 Nº 3008 v. 1/7/96

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta baja, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a doña ANGELICA LUJAN PALMIERI, M.I. 22.408.799 a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa "ADORNO MONACO s/Denuncia Infracción Arts. 58 y 139 Inc. d) del Código Electoral Nacional" Expte. Letra "A", Nº 26, Año 1995, seguida por averiguación de desempeño de calidad de fiscal sin encontrarse inscripta en el padrón de este distrito y del delito de emisión de voto sin derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su detención. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 12 de junio de 1996.
Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/6 Nº 3009 v. 1/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Buestos	12/06/96	NORBERTO HORACIO BOUZIGUEZ	3	DEFRAUDACION
8	125	Yamile Bernan	12/06/96	SILVIA MERCEDES PANIZZI	3	HURTO, ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
12	137	Susana Beatriz Parada	20/05/96	GUSTAVO FABIAN FLEITAS	5	Nº 19721/95 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	23/05/96	ANA MARIA BUCANAAN	5	Nº 45453/95 DEFRAUDACION MEDIANTE RETENCION INDEBIDA
12	137	Susana Beatriz Parada	28/05/96	NELSON RAMON RODRIGUEZ	5	Nº 16936/96 ROBO DE AUTOMOTOR
12	137	Susana Beatriz Parada	13/06/96	LILIANA PERRONE DE MIKA	5	Nº 45325/95 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/06/96	JOAQUIN ROBLES Y RICARDO DAVID MATOSSIAN	3	QUIEBRA
25	161	Julio Pablo Quiñones	14/06/96	MIGUEL PEREIRA	3	Nº 37218/96 COMISION DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
28	142	Claudio J. Cáffarello	11/06/96	CARLOS OMAR BLANCO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Julio César Báez	06/06/96	MELITON LESCANO	3	Nº 24979 ESTAFA PROCESAL, ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA, ETC.
33	169	Julio César Báez	06/06/96	AUGUSTO JOSE ABILIO U OBILIO CARDALDA	3	Nº 24979 ESTAFA PROCESAL, ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA, ETC.
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/06/96	CHO YANUG KWON	5	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	14/06/96	FERNANDO ORNETTI	2	ESTAFA (ART. 173 DEL C.P.)

e. 24/6 Nº 85 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargalló	04/06/96	OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ (L.E. 8.247.099)	5	Nº 9191 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	12/06/96	LEON OSCAR SIDI	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	07/06/96	CLAUDIO LUIS TARANTO	3	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 24/6 Nº 86 v. 28/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de "BRASILOVSKY, JORGE ALBERTO", en la que se designó síndico al contador Salvador Militello con domicilio en la calle Viamonte 675 5º piso "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre de 1996 y 14 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y d) Se intima al fallido a constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1996...12 Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago, de acuerdo con lo que dispone el art. 89 ley 24.522, suspendiendo el plazo allí previsto hasta que haya sido sorteado el síndico.". Fdo.: Juan José Dieuzeide-Juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/6 Nº 3011 v. 1/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber durante cinco días, que en los autos caratulados "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 61.501, se ha dispuesto el pase a cuarto intermedio de la Junta de acreedores, estableciéndose como nueva fecha para la celebración de la misma, el día 19 de julio de 1996 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 24/6 Nº 39.913 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ, JORGE ROMAN s/Quiebra" (Expte. 61.835) con domicilio real en Torre Once, Barrio Gral. Savio s/nº piso 12, dto. 71, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de agosto de 1996, e impugnar las insinuaciones hasta el día 23 de agosto

de 1996 y contestarlas al síndico hasta el 6 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L. C., los días 4 de octubre de 1996 y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder, pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. María Gabriela Vassallo, secretaria.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 24/6 Nº 2983 v. 28/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 1996, se decretó al quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR S.A.C.I.Y.F. en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR S.A.C.I.Y.F. s/Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996 y que cuentan hasta el día 23 de agosto de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de septiembre de 1996. Asimismo se ha fijado el día 23 de septiembre de 1996 y 5 de noviembre de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/6 Nº 2984 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º Capital Federal, hace saber, que con fecha 23 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a HUGO PLESCIA. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de setiembre de 1996 y 7 de noviembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 25/6 Nº 3012 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COUTO, LUIS FERNANDO s/Quiebra" (exp. 63.119) hace saber por cinco días que en fecha 30 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de LUIS FERNANDO COUTO, D.N.I. Nº 4.528.815 con domicilio en Arzobispo Espinoza 250 P.B. Dto. 3 Capital Federal. Se ha fijado el día 13 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 29 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 16 de septiembre de 1996. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 11 de octubre de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 9 de diciembre de 1996. El tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/6 Nº 3063 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica la apertura del concurso preventivo de CINAVE S.A. con sede inscripta en Dávila 750, of. 7 y 8 Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 13/08/96 a verificar sus créditos, teniendo plazo hasta 27/08/96 para impugnar las insinuaciones y contestar las mismas hasta el 10/09/96, ante el síndico Contador Héctor Jacobson, en calle Pte. Luis Sáenz Peña 934. El informe Art. 35 L.C. se presentará el día 8/10/96, y el art. 39 L.C. el 19/11/96. La Audiencia informativa se celebrará el día 18/03/97 a las 10 hs. en Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín. Bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/6 Nº 72.983 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. Capital Federal, hace saber en autos caratulados "MICHELANGELO S.A.C.I.F. s/Quiebra" (Expediente Nº 50.360), que el Síndico ha presentado Proyecto de Distribución conforme art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/6 Nº 39.642 v. 28/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 que desempeña el Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 30 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de YASKY, SILVIA ELENA con domicilio en la Avda. Corrientes 5694 piso 15º depto. 73, Capital Federal y que el síndico designado es Contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1628 - 8º Piso - Of. "15" - Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre y 9 de diciembre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/6 Nº 3033 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BERAJA DE BARMAIMON CATALINA s/Quiebra" (Expte. Nº 78.435), con fecha: 29 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la Sra. BERAJA DE BARMAIMON (D.N.I. Nº 3.335.711). Síndico designado, Ctr. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 9 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1996 y el día 5 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/6 Nº 3034 v. 2/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZILIOTTO EMILIO HUGO s/Quiebra", expte. Nº 54230, con fecha 6/06/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. María Cristina Gonzalez Strula, con domicilio en Esmeralda 1066 4º Piso "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/6 Nº 3035 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PISANO CARLOS s/Quiebra", expte. Nº 51826, con fecha 6/06/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859 6º Piso "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/08/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/6 Nº 3036 v. 2/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que en la quiebra de B & Z AUDIHOGAR S.R.L. se ha resuelto establecer un nuevo plazo para la presentación de los pedidos de verificación al síndico el Sr. Esteban Antelo domiciliado en Av. Corrientes 456, Piso 2º, Dto. "24" fijando a tal fin, el 19 de julio de 1996.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/6 Nº 2987 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de IMEG TECNICA SA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Gustavo A. Pagliere con domicilio constituido en Pedro Morán 2229 de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 9 de agosto de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 3037 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO SAN AMBROSIO S.A., dispuesta el 10 de mayo de 1996. Se ha designado como síndico al Contador Enrique Stock, con domicilio en Corrientes 4258, Piso 14 "B", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1996. Se ha fijado audiencia para el día 21 de febrero de 1997, a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la que se designe al efecto. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 72.831 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211 Piso 2º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos: "PALES S.A. s/Concurso preventivo" (Expte: 31.075/96), que con fecha 24.05.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PALES S.A. con domicilio legal en Av. Santa Fe 1868 Piso 6º de Capital Federal y establecimiento fabril en Giribone 1630/64 de Villa Madero - Pdo. de La Matanza - Prov. Bs. As., designándose al Sr. Síndico Adalberto Corbellieri con domicilio en Carabobo 237 - 2º "9" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 23.08.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/5 Nº 39.615 v. 3/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL GRAFICA FLORES S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P. 2º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/9/96. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/6 Nº 2988 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BRUNO, ALICIA ROSA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", comunica por cinco días que: 1) con fecha 03.05.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de BRUNO, ALICIA ROSA; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 5º Of. 502 de Capital Federal, hasta el día 02.09.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 14.10.96 y 25.11.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/6 Nº 3038 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, la apertura del concurso preventivo de LUIS OBDULIO ZARZA y que ha sido designado síndico el contador Héctor Urueña con domicilio constituido en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 1996. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de febrero de 1997, a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/6 Nº 39.473 v. 2/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de la firma "DESARROLLOS INDUSTRIALES DESIN S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo Nº 2543, en fecha 13/5/87, del Libro 88, de Sociedades Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Avda. Riestra Nº 5385, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 5º, Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q., los días 26 de agosto de 1996 y 17 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. Carlos Gabriel Sardi, y Roberto Aníbal Crescimbeni, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs., previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 23/8/96, a las 12.00 hs. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.). Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/6 Nº 2989 v. 28/6/96

El Juzgado Comercial Nº 9; Secretaría Nº 18, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 7mo. Capital Federal, comunica que en los autos caratulados ITA SCHETTINI MANUEL A. s/Quiebra se han dejado sin efecto las fechas consignadas en el decreto de quiebra y en su lugar se fijan las siguientes: 1) Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos vence el día 7 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 1996. Se hace saber que se ha fijado para el día 14 de agosto de 1996 a las 11:00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberá concurrir el fallido. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/6 Nº 3018 v. 1/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de: CAPURRO JORGE OSVALDO, en la cual ha sido designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Pte. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7 de octubre de 1996 y el general el día 18 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (confr. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/6 Nº 3013 v. 1/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el estado de Quiebra de "ARAS S.A." habiéndose designado Síndico al contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9º piso Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de diciembre de 1996 y 6 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y Q. y para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Miguel F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/6 Nº 3014 v. 1/7/96

VENTA JUDICIAL POR QUIEBRA
LICITACION CON LLAMADO A
MEJORA DE OFERTA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, con sede en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en los autos "CARBALLO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" dispone la venta por licitación con llamado a mejorar la oferta presentada a fs. 995/996, modificada a fojas 1019/1020, que consiste en la compra de 1) Inmueble sito en la calle William C. Morris, con entrada principal bajo el Nº 563/87, entre Alsina y Lavalle de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. La oferta realizada por dicho inmueble por todo concepto alcanza el importe de $ 712.500 (Pesos Setecientos doce mil quinientos), siendo su pago el 20 % al contado a la fecha de adjudicación del inmueble y el resto en cuotas iguales y consecutivas a los 30, 60, 90 y 120 días desde la aprobación de la venta, con las garantías que el Tribunal considere procedentes. 2) Inmueble sito en la calle Franklin 589, entre Alsina y Lavalle de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. La oferta existente por dicho inmueble comprende por todo concepto el importe de $ 125.000 (Pesos Ciento veinticinco mil), siendo su pago al contado a la fecha de adjudicación. Ambos inmuebles se venden con todo lo plantado y adherido al mismo, sin maquinarias, muebles, etc. "ad corpus" y libre de toda deuda que pudiera tener en concepto de impuestos Municipales y/o Provinciales y de todo servicio por luz, agua, gas, teléfonos, etc. hasta el momento de la posesión definitiva y en el estado en que se encuentran. Presentación de las Ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado, que identifique los autos en idioma castellano, dirigido a este Juzgado. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente, b) domicilio real, c) domicilio especial constituido en Capital Federal, d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente, e) Deberán cumplir las condiciones y recaudos establecidos a fs. 1022/1033. No se admitirán ofertas en comisión. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del auto que ordena el presente y que obra a fs. 1022/1033 y 1035 de autos, y cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal y de las resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse. f) La oferta, que deberá indicar el precio ofrecido y la mejora, incluirá una garantía del 20 % de su monto en los términos establecidos en la señalada resolución y de proponerse plazo, no podrá excederse del de la oferta presentada. Si el adjudicatario no cumple con sus obligaciones perderá a favor de la quiebra la garantía constituida sin perjuicio de responder por otros daños y perjuicios. Presentación de Ofertas. Las ofertas serán admitidas hasta el día 10 de julio de 1996, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado, sita en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal. El incumplimiento por parte de los oferentes de los requerimientos previstos en el auto de fs. 1022/1033 así como de las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. Apertura de ofertas. La audiencia para la apertura de los sobres de las ofertas, se fija para el día 11 de julio de 1996 a las 10 horas y se realizará conforme al procedimiento dispuesto en autos, invitándose a mejorar la mejor oferta realizada hasta ese momento por una vez, y por escrito en el momento del acto, según orden y modalidad establecida fs. 1030 y 1035, siendo el oferente presentado en autos el último en dicho orden. Gastos y Honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estará a cargo de la parte compradora. Plazos y Notificaciones: Todos los plazos se entenderán por días corridos, salvo aquellos en que se indique que son días hábiles. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las relacionadas con el traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota. Demás condiciones y modalidades del llamado a licitación con mejora de oferta se remite a lo establecido por el Juzgado en el auto del 7 de junio de 1996 (fs. 1022/1033). Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/6 Nº 3076 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Vivono; sito en Avda. Callao 635, 4to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PETERS HNOS. COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Santa Fe 1780 piso 6to. oficina 608 de Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9no. piso Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 8 de abril de 1996, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 6 de agosto de 1996, el vencimiento del plazo para observar los pedidos de verificación es el día 20 de agosto de 1996. El día 17 de setiembre de 1996 se presentará el informe del artículo 35 L.C. y el día 29 de octubre de 1996 el informe general del art. 39 L.C. La resolución de categorización se dictará el día 26 de noviembre de 1996 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de febrero de 1997 a las 8 hs. Publíquese por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/6 Nº 72.802 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CHEMICAL ROLLS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.318, se ha declarado en estado de quiebra a CHEMICAL ROLLS S.R.L., importadora y exportadora, que el síndico designado en autos es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de agosto de 1996 Fíjase la fecha del 16 de setiembre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 28 de octubre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 30 de setiembre de 1996. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a la fallida, sus administradores y a terceros que tengan bienes de documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 3064 v. 3/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1996, se decretó la quiebra de SALVADOR DONOMARCA S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya juntamente con sus administradores domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º piso, dpto. "F" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30-8-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.). La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 21 de octubre de 1996 a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 2991 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos

Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo 1996, se decretó la quiebra de SALVADOR FALDUTI S.A.I.C., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19-8-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.). La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 26 de agosto de 1996 a las 11.00 hs.

Buenos Aires, de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/6 Nº 2990 v. 28/6/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "KOHAN JOSE CARLOS s/Quiebra", que es síndico el contador Borghi Edgardo A. con domicilio constituido en Luis Viale 2176 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 2 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida –so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/6 Nº 3015 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635 3º Po. Capital Federal comunica por dos días en autos "AMBA S.A. s/Quiebra" que se halla a disposición de los acreedores el informe de distribución de fondos complementario el que fue aprobado en cuanto ha lugar por derecho el 15 de mayo de 1996. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 218 ley 24.522).

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/6 Nº 3065 v. 28/6/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ANFUSO NORBERTO s/Quiebra", que es síndico el contador Violet Carlos Alberto con domicilio constituido en Maipú 812 9º Piso "i" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 2 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/6 Nº 3066 v. 3/7/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "EUROBROKER S.A. s/quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de agosto de 1996. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de setiembre de 1996 y 30 de octubre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/6 Nº 2992 v. 28/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-06-96 se ha decretado la quiebra de ALICIA PAULINA SCHWAB DE MIZRAHI DNI 4.225.644 intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1996 presenten al síndico Fucito Juan Roberto, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º "D" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SCHWAB DE MIZRAHI ALICIA PAULINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 25/6 Nº 3016 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22-05-96 se ha decretado la quiebra de MARINO LORENZUTTI E HIJOS S.A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA s/Su propia Quiebra inscripta en la IGJ, el 26/5/60 bajo el Nº 1513 Fº 472 Lº 52 Tº A intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de agosto de 1996 presenten al síndico Manuel Louzan Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662 P.B. "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación eta última extendida a sus administradores Directora: AMELIA GAETANI DE LORENZUTTI (M.I. nº 287.812). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: MARINO LORENZUTTI E HIJOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 25/6 Nº 3017 v. 1/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de CHAO RICARDO MANUEL con domicilio en Rocha 1651, piso 10º "G" Capital Federal en autos caratulados CHAO RICARDO MANUEL s/Quiebra, Expte. Nº 26.487, siendo el síndico designado Wasylkin Lidia Elena con domicilio constituido en Melincué 3443 5º "22", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 17 de julio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 11 de septiembre de 1996 y el día 23 de octubre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26/6 Nº 3039 v. 2/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550-7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados KIRZNER BERKO s/Quiebra, con fecha 2 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 3 de julio de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145-4º piso-Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/8/96 y 9/10/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a KIRZNER BERKO, con documento D.N.I. Nº 4.574.830. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 25/6 Nº 3019 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1996 se le decretó la quiebra a "FRIGORIFICO LA NUEVA ESTRELLA S.R.L.", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de julio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de septiembre y 21 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/6 Nº 3040 v. 2/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Céspedes 2964, de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de julio de 1991 bajo el Nro. 4149, Libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 5 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (TE 382-1243/2197), con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nº 25.527 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/6 Nº 3020 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 P. 7º comunica que con fecha 21 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BERARDI, ENRIQUE EDGARDO", con domicilio en Talcahuano 426, 4º "B", de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 15 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 27 de septiembre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/6 Nº 3041 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de OPERATUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sien-

do el síndico Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 9 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 20 de septiembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 1º de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al Sr. SANTIAGO JORGE BAILEY a la audiencia de explicaciones el día 13 de agosto de 1996 y supletoriamente la del día 23 de agosto de 1996, ambas a las 10,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e.27/6 Nº 3067 v. 3/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de ERNESTO TOMAS COVIELLA (D.N.I.: 4.125.308), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996 presenten al síndico Guaita Jorge Alberto con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. depto. "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COVIELLA ERNESTO TOMAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/6 Nº 3068 v. 3/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "TECNO SERVICIOS S.A. s/Quiebra", siendo su Síndico el Contador don Jorge Juan Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463 piso 1º "J". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/6 Nº 2994 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1996 fue decretada la quiebra de DANTIACQ NORBERTO LUIS. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2do. Piso A, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24522, dentro de las 24,00 hs.; b) entrega al síndico de todos sus libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo, dentro de las 24,00; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 30 de setiembre y 12 de noviembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/6 Nº 2995 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550 - 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BIRNBAUM SERGIO s/Quiebra" Expte. Nº 27.159, se ha declarado el estado de quiebra a SERGIO BIRNBAUM, que el Síndico designado en autos es el contador Simón Waisberg, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2335 4º E. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de agosto de 1996. Fíjase las fechas del 23 de setiembre de 1996 y el 4 de noviemgre de 1996 para la presentación del informe individual del art. 35 L.C. y el informe general del art. 39 L.C., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y dentro de las 48 horas a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de ley; b) presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso, lo estatuido en los incs. 1º, 6º y 7º del citado art., en el término de tres días; c) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.); d) Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que lo ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/6 Nº 3021 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, en los autos "SZEWIERGA, ROBERTO SERGIO s/Quiebra", Expediente Nº 18.570, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO SERGIO SZEWIERGA, C.I.P.F. Nº 4.762.555. El Síndico designado en autos es Juan Raúl Belli, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960/962, Piso 7º, Dto. 23 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos el día 14.08.96; siendo las fechas de presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26.09.96 y el referido al art. 39 y 202 de la ley concursal el día 07.11.96. Intímase al fallido y a terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/6 Nº 3022 v. 1/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de SEMEBA SOCIEDAD CIVIL s/Quiebra, Expte 22852. El síndico designado en autos es el contador Héctor A. Zapatero con domicilio en Uruguay 662, piso 4º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1º de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/6 Nº 3042 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos caratulados "JARAST, ADRIAN HORACIO s/Concurso preventivo" que con fecha 31 de marzo de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de ADRIAN HORACIO JARAST Síndico designado: Miguel A. Lostau, con domicilio en Viamonte 993, 9 p. "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 5 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de setiembre y 28 de octubre de 1996, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 de la ley 24.522 fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley citada, la del día 30 de setiembre de 1996. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 3 de febrero de 1997 a las 9.30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 27/6 Nº 73.136 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550 8º piso, informa por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1996, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MACK ELE S. A., con domicilio en Cabildo 2230 piso 9 depto. B, inscripta ante la I.G.J. el 1 de octubre de 1990 con el Nº 7013 Tº A Fº 108 de S. A. Asimismo que con fecha 14 de junio de 1996 se han modificado las fechas, siendo las exactas las que se consignan en el presente. El síndico designado es el Cr. Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981 5º B, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el 9 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 20 de setiembre y 1 de noviembre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fijó para el 28 de febrero de 1997 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/6 Nº 39.616 v. 3/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "PRODUCCIONES AGRARIAS S.A." (inscripta el 6-8-90 bajo el Nº 5260 Libro 108, T A de S.A.), designándose síndico al Contador Acuña, Marta Estela con domicilio Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6/08/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/09/96 y 29/10/96 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de febrero de 1997 a las 08:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/6 Nº 39.531 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal (1022), comunica por cinco días en los autos caratulados "JUAN GRAT LHAN E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Concurso preventivo", expediente Nº 22.446, que con fecha 4 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 1969, bajo el Nº 306 al folio 337 del Libro 246 de Contratos Públicos, y del Sr. Luis Alberto Lhande, con L.E. Nº 5.155.253. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso de la deudora que deberán presentar al Síndico interviniente, contadora Marta Estela Acuña, en su domicilio de la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los días 25 de setiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 los informes indicados en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber asimismo que la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 13 de febrero de 1997 a las 8,00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 39.599 v. 3/7/96

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA y 7ª NOMINACION, CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 4 (Juz. de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Com.) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Ramírez, en autos "JOSE MINETTI Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - Concurso Preventivo", se hace saber que por sentencia interlocutoria número 180, de fecha 11 de junio de 1996 se ha resuelto postergar la audiencia a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se fija para el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis (27-11-96), a las 8,30 hs., o el primer día hábil siguiente si mediaran razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, y que tendrá lugar con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal o en el lugar que en caso de imposibilidad de uso de la misma se fije en su oportunidad, situación que se hará conocer a los interesados mediante nueva publicación edictal.

Córdoba, 19 de junio de 1996.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 27/6 Nº 23.934 v. 3/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/96 - Vence: 28/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6		Luis Eduardo Sprovieri	23/05/96	OSCAR ROQUE ANTONINI	39.399
11		María M. Viano Carlomagno	13/06/96	MARIA ROSA FONTAO	39.458
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	15/05/96	INVERNIZZI LUIS FELIX	72.792
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	05/06/96	DOMINGO CASIANO REY	39.407
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/06/96	JUANA ANTONIA JOSEFA LLORET	39.392
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13/06/96	ENRIQUE JAN	39.418
27		Roberto Parrilli	12/06/96	LEON GUINI	39.386
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13/06/96	ELENA AIDA FERNICOLA o ELENA AIDE FERNICOLA	39.452
32	UNICA	José Benito Fajre	12/06/96	FRANCISCO CASTRO	72.725
33		Clementina Del Valle Montoya	13/06/96	MARIA SUSANA FREELAND	39.416
37	UNICA	Gustavo Daniele	07/06/96	AURORA DEL CARMEN SANCHEZ	39.405
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	07/06/96	JUAN BAUTISTA MAZZIA	39.455
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	07/06/96	LINA MATTEOLI	39.456
45	75	Marisa S. Sorini	11/06/96	JORGE RODRIGUEZ	72.715
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/06/96	TOMAS LAGO	39.434
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	29/05/96	JOSE OSCAR IGLESIAS	39.461
61	UNICA	Eduardo José Gorris	03/06/96	CONS CONS JOSE	39.432
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/06/96	ALFREDO RAO	39.383
66	UNICA	Juan José Caprín	14/06/96	MANUEL DISTEFANO	39.439
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	07/06/96	CONCEPCION MARIA ROSSANO	39.391
67		Julio M. A. Ramos Varde	07/06/96	JOSE RODOLFO PINI y ADORACION RODRIGUEZ AHUMADA	72.755
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/05/96	JORGE MARTIRE	39.451
69		Nora C. González De Roselló	04/06/96	ROSA GOMEZ	39.393
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	22/05/96	HORACIO MAYDANIK	72.754
74	UNICA	Juan A. Casas	14/05/96	ROBERTO GABRIEL MULLEN	72.708
74	UNICA	Juan A. Casas	12/06/96	MARTA CONCEPCION DE SOMOSKEOY	39.410
75		María Inés Lezama	12/06/96	EDUARDO AYAS	39.385
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/06/96	PALLERO ENEDINA	72.750
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/06/96	ANIBAL ALBERTO VAZQUEZ	39.437
89	UNICA	Damián Ignacio Font	06/06/96	MARIA ANGELICA SIDDERS	39.398
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/06/96	DANIEL ALBERTO MNICH	39.426
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06/06/96	STELLA MARIS LUSTIG	39.412
95	21	Fernando P. Christello	04/06/96	MARIA LUISA CATTANEO	39.433
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/06/96	JULIA CHARLIN DEVESA	39.395
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	07/06/96	GERMAIN MARTA HAYDEE	39.440
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	14/06/96	GARRIDO LAMAS, DOMINGO; RODRIGUEZ, TERESA; GARRIDO, SILAS; GARRIDO, EDITH	39.457
99	UNICA	Marta N. Coccia	03/06/96	MARIA SVARA DE MILIC	39.390
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/11/95	HIGA SEIZEN y OKUHAMA HIME	39.396
100		María Cristina Battaini	12/06/96	SECUNDINO CORES	39.417
105	UNICA	Daniel Ricardo López	13/06/96	ANA VIRGINIA ANGELA POGGI vda. de CARBALLO	72.744
109		María C. Bourgues Capurro	22/05/96	MARIA DEL PILAR DIEGO DE CORRAL	72.705
110	UNICA	María Clara Lagache	29/05/96	NORBERTO JAIME NICASIO ALEGRE	39.389

e. 26/6 Nº 111 v. 28/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

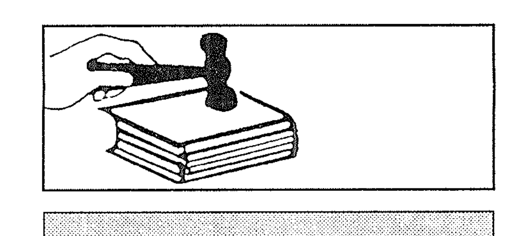
Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

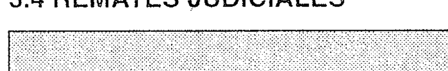
Publicación: Comienza: 27/6/96 - Vence: 1/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/06/96	SALOMON SMEAIL	39.526
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/06/96	JUAN VIDRIALES, MANUELA MANZANO Y, OSVALDO MIGUEL VIDRIALES	39.505
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/06/96	ANGEL DOMINGO IANNI	39.482
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/06/96	SANTO RODOLAO	39.529
6		Luis Eduardo Sprovieri	29/05/96	ROBERTO JUAN MANZONI	39.559
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	04/06/96	TERESA SULEMA ROM o TAUBA SLATA ROM	39.465
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	14/06/96	GRACIELA VIRGINIA GONZALEZ	39.497
14		Eduardo Daniel Gottardi	07/06/96	DAMIAN RIPOLI	39.493
17		Raquel Elena Rizzo	30/05/96	MARIA ELENA DIAZ	39.489
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07/06/96	MARGARITA ARTINO	39.519
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/06/96	LUIS MARIA GIROD	72.879
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14/06/96	CARMEN RODRIGUEZ	39.524
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16/05/96	ANTONIO CARLOS MARIA STEIN	39.550
20		Celia Angeles Pérez	07/06/96	CRECENCIO MEDINA	39.554
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13/06/96	ERCILIA ARAYA	39.512
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	31/05/96	AMELIA MARIA CERRUTI	39.481
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/06/96	MANUELA RAMOS y MANUEL FANDIÑO	72.934
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13/06/96	PARK YONG SOO	39.516
31		Margarita E. Rico	01/03/96	SAVERIO GROPPA	39.495
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	13/06/96	EZRAH DIREKTOR	39.504
34	UNICA	José María Pérez		JUAN CARLOS MAIO	39.468
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/05/96	BARSZAK EMMA	39.510
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/06/96	LEON MUSZKIET	72.855
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	18/06/96	HECTOR HORACIO DI GIORGI	39.484
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	18/06/96	FRANCISCO MAXIMO GUTIERREZ	39.556
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/05/96	DORA MARAVANKIN e ISAAC RAVIANOVICH	39.560
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	22/05/96	ERNESTO ALFREDO CASARETO	39.546
46		María Del Carmen Kelly	30/05/96	GUILLERMO BRUNETTI	72.849
52		Silvia N. De Pinto	29/05/96	EMMA SANTOS SOFIA	39.478

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	12/06/96	SCHENONE CARLOTA ANGELA	39.471
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	12/06/96	ELISA TERESA BAZZO	39.469
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	13/06/96	SIXTA ARELLANO	39.464
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	13/06/96	JOSE CONSTENLA y GRACIANA MARIA VILLAR DE CONSTENLA	72.858
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	18/06/96	CARMELO CURTO	72.853
55	UNICA	Olga María Schelotto	30/05/96	JOSE BENIGNO REY y MANUELA CARREIRA	39.566
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/06/96	FAUSTINO EUSTAQUIO TABOADA	72.945
57		Carlos Roberto Garibaldi	15/08/95	ROSA ZULEMA SOTO DE CAPPURRO	39.522
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/06/96	CATALINA RUSSO y JOSE PULEIO	72.829
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/06/96	CARLOS JOSE FRANZONI	72.904
59	UNICA	Fernando Cesari	11/06/96	JORGE OSVALDO PEPE	39.520
60	UNICA	María Delia E. De Osores	23/05/96	JORGE OSCAR MANASSERO	39.508
62		Mirta Lucía Alchini	30/05/96	JAIME ENSEÑAT	39.511
63	UNICA	Jorge E. Beade	05/06/96	LUIS FAMIGLIETTI	39.501
63		Jorge E. Beade	11/06/96	MARIA RAMOS	39.486
66		Juan José Caprín	27/05/95	HEMILCE CORALI ASBORNO	39.492
66		Juan José Caprín	19/06/96	VICENTA ELENA MURIÑO	39.564
71		Susana A. Nóvile	12/06/96	ROSA VOLPI	39.542
74	UNICA	Juan A. Casas	23/04/96	MARIA DE JESUS DE CASTRO	39.558
74	UNICA	Juan A. Casas	25/04/96	ANTONIO ANDRES MAZZITELLI	39.498
74	UNICA	Juan A. Casas	23/05/96	MAURA ARAMENDIA	72.942
74	UNICA	Juan A. Casas	14/06/96	HECTOR PRADANOS	39.475
75	UNICA	María Inés Lezama	23/04/96	SALINAS FILOMENA	72.812
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18/04/96	MANUEL PATINO HERNANDEZ	39.517
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24/05/96	ZOIE CECILIA JULIA LEZARD de NEWBORN	72.883
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	ELDA CLARISA ISABEL GARCIA viuda de LA ROCCA	39.523
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/06/96	ALBA CORINA BENAVIDEZ	39.467
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13/05/96	ANA MARIA KUZMANN DE MONTIVERO	39.540
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/12/94	MIGUEL ANGEL CAPPELLETTI	39.513
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/06/96	VIRGINIA SEBASTIANA RIARD	39.525
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	02/04/96	MARIA HERMINIA GIGLI	39.539
96		Eduardo E. Cecinini	29/05/96	VICTORINO RODRIGUEZ SANCHEZ	39.569
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	14/06/96	ORNATO, ANGEL BAUTISTA SABINO; GOMEZ, MARIA JULIA y ORNATO de CASTIGLIONE, SUSANA MARGARITA	39.502
98	UNICA	José Luis González	07/06/96	APELES EDMUNDO MARQUEZ	39.483
104		Adrián H. Elcuj Miranda	06/06/96	MARCELO CARLOS SICHES	39.487
105		Daniel Ricardo López	28/05/96	MATILDE ZORAIDA LAZZARI	39.488
107		Pablo M. Aguirre	19/06/96	ISABEL SCHICK	39.541
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/06/96	ZULEMA ELENA ZARATIEGUI	39.552
110	UNICA	María Clara Lagache	28/04/96	ANGEL MARIA LATOUR y ELENA JOSEFA BARSOTTI	39.514

e. 27/6 Nº 112 v. 1/7/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TARAN DE WAINSTEIN, MIRYAM TERESA c/FEARD, JOEL CHRISTIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 114.107/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 3 de julio de 1996, a las 9,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", un departamento designado como Unidad Funcional número Dieciocho, ubicado en el tercer piso, individualizado con el Nº 15, que forma parte del inmueble con frente a la calle Tucumán Nros. 1540/1542/1544, entre las calles Montevideo y Paraná, Capital Federal, con una superficie total de 65,47 m2.; porcentual: 3,09 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 24; Parcela 6; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre del ejecutado en la Matrícula FR. 14-30/18, conforme surge del mutuo de fs. 2/5 de autos; y consta de: una habitación pequeña; tres habitaciones; baño sin bañera; cocina con termotanque; y lavadero cubierto con vidrios; todo en mal estado de conservación; lo que surge del informe de fs. 97; desocupada. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 26-9-95, desde el período 93-3 hasta el período 95-5, $ 285,92 (informe fs. 41); a O.S.N. al 2-10-95, desde el período 01-90 hasta el período 02-93, $ 399,17 (informe fs. 43); no adeuda suma alguna a la M.C.B.A. por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3, del Cód. Proc.; adeudando expensas comunes e intereses hasta el 30-4-1996, $ 6.710,00, habiéndose liquidado las expensas comunes correspondientes al mes de abril de 1996, en $ 66,00 (informe fs. 94/96). Base: U$S 14.520,00.-, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código citado. Visitar los días 1 y 2 de julio de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 27/6 Nº 73.098 v. 28/6/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "TRILLO NELIDA CARMEN c/GUALCO CELIA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.757), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el miércoles 3 de julio de 1996 a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 3, letra "A" de planta baja del edificio Malabia 734/6/8 de Capital Federal. Superficie total 55,24 m2. Porcentual 1,92 %. Consta de hall, living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y dos patios. Adeuda OSN al 29/12/95 $ 91,50; Aguas Argentinas al 20/10/95 $ 35,62. Municipalidad al 5/12/95 $ 995,80 y no adeuda expensas al 8/1/96. Desocupado. Base u$s 37.940. al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se exhibe el 27 y 28 de junio de 1996 en el horario de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 27/6 Nº 73.287 v. 28/6/96

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, sito en Lavalle 1212, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "MANSILLA MARIA ADELA c/MARCIGO FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Honorarios Incidente del Expediente 020155/1989" (Exp. 101.037/94), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de julio de 1996 a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50 % indiviso de la unidad funcional nº 3, letra "C" de planta baja del edificio Palos 276 de Capital, que consta de dos ambientes, patio cubierto, baño, cocina y habitación en alto. Superficie total 61,04 m2. Porcentual 10,13 %. Adeuda Aguas Argentinas al 12-5-95 $ 16,03; OSN al 26-5-95 $ 19,84; Municipalidad al 7-9-95 $ 14,08 y no adeuda expensas al 6/95. Ocupado por el demandado y familia. Base $ 8.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe el 1º y 2 de julio de 1996, de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 27/6 Nº 73.100 v. 28/6/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 - piso 5to., comunica por dos días en autos "PETEAN ALFREDO ANTONI c/ASPLANATTI, MARTIN ENEAS s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 41.803, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 4 de julio de 1996, a las 12,15 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano nro. 479 de Capital Federal: Un inmueble sito en Lote cuatro - Manzana A -Pdo. de Merlo, localidad Pontevedra, con frente a la calle sin nombre hoy Balzac, entre Muñiz y Murillo, y que mide 27,80 mts. frente al SE, 27,80 mts. contrafrente al NO: por 39,55 fondo al NE y SO. Superficie total: 1.099,49 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III - Secc. E - Chacra 150 - Manzana 150 a - Parcela 4 - Antecedente Dominial nro. 3156/80 - Partida 74.603 de Municipalidad de Merlo. Ocupado. Se trata de una propiedad ubicada a 2 cuadras de la ruta provincial nro. 21 y a 12 cuadras de la principal de Pontevedra, y consta de planta baja: 3 dormitorios, baño completo, comedor y cocina; en planta alta sala de juegos. Existe una pileta tipo riñón; quincho; parrilla, pequeño galpón y habitación ocupada por un matrimonio que dice ser casero. Venta Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra y exhibe los días 1 y 2 de julio de 1996 de 14 a 17 horas, bajo responsabilidad del ocupante por no poseer la martillera la posesión del bien a subastar. No registra deudas por división cercos y aceras. Rentas: tasas generales $ 1.631,14 al 8-2-96 fs. 71. Base: $ 22.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto arts. 580 y conc. Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta capitalizable cada 7 días con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.

José María Pérez, secretario.

e. 27/6 Nº 73.103 v. 28/6/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, 3er. Piso, Capital Federal, comunica y hace sabér por dos (2) días en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ESMERALDA Nº 983 c/WEST OCAMPO, CARLOS MARIO y Otra s/Cobro de Expensas, Expte. 89.960/93 (Reservado), que el Martillero Hernán Cátulo Ruiz (Teléfonos 816-5227 / 429-1270) rematará el día 17 de julio de 1996, a las 10,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad Capital, el 100 % del departamento ubicado en la calle Esmeralda Nº 983, 2º Piso, departamento identificado con la letra "B", Unidad Funcional Nº 8, de esta Capital Federal, que consta de living-comedor, un (1) dormitorio, baño completo, cocina, hall de entrada y hall distribuidor. En el baño hay una filtración de humedad en el cielorraso que cubre la totalidad del mismo, estando la misma en vías de reparación. Estado general de conservación: Bueno. El mismo se halla ocupado por el Dr. José Raúl Ferraro con su esposa e hijo, declarando ser locatario con contrato vigente pero sin exhibirlo. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 35, Parc. 11. Matrícula: 20-91/8. Superficie: 40,03 m2. Porcentual: 2,42 %.

Adeuda: OSN al 12/3/96 $ 894,78 (fs. 166/7); Aguas Argentinas al 19/3/96 $ 325,94 (fs. 172); MCBA al 25/3/96 $ 1.344,03 (fs. 162-176); Expensas al 17/5/96, $ 8.361,47, siendo el último importe del valor mensual por expensas al mes de mayo de 1996 de $ 146,79. Base: $ 9.009,50; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 133 del Código antes mencionado. El bien será exhibido los días 10 y 11 de julio del cte. año, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 27/6 Nº 39.621 v. 28/6/96

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "BARRANCO JUAN ANTONIO c/MERNIES MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 69.391/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 4 de julio a las 11.30 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 39 del inmueble sito en la calle Ignacio Arieta 3385/87/89/91/93/95/99, esquina Comisionado Indart 2503/05/11/17/21/27 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie en P. Baja 38mc62, entre piso 27mc24. Sup. Total 66mc24. Se trata de un local a la calle, lindero al local de la esquina, que se encuentra cerrado con cortinas de enrollar entramadas, dos vidrieras al frente y en cada costado del acceso, a continuación un salón de negocio, W.C., escalera de material de acceso a entrepiso, que originariamente abría al local de planta baja, todo en razonable estado de conservación y se encuentra totalmente desocupado. Base: U$S 127.237 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. El bien podrá ser visitado los días martes y jueves de 10 a 12 horas. La Unidad Funcional adeuda por Aguas Argentinas $ 151,46 al 21/9/95 a fs. 99; por O.S.N. $ 31,21 al 26/9/95 a fs. 98; por Impuesto Municipal $ 2.888,69 al 25/9/95 a fs. 95/97 y por Rentas $ 483,12 al 29/9/95 a fs. 100/103. Las tasas, contribuciones, impuestos y expensas si correspondiere serán a cargo del comprador, como asimismo los gastos que pudieren originar la escrituración del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 27/6 Nº 39.660 v. 1/7/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo de la Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría a cargo del Dr. Juan José Caprín, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados PAMPIN WALTER ERNESTO y Otros c/VAZQUEZ HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 70.345/95 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 5 de julio de 1996, a las 12.30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % de la Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja, ubicada en la calle Membrillar Nº 649, entre las calles Culpina y Junín de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As., que consta de dos viviendas separadas entre sí por parte libre, terreno libre, casa de material; living-comedor de 4,50 x 3,00 m; un baño completo; una cocina de 3 x 3 m; comedor de 4,50 x 3,50 m; dos dormitorios de 4,50 x 3,50 y 3,50 x 3,50 m. en buen estado ocupada por los demandados e hijos. Entre la primer casa y la segunda espacio de tierra libre: casa prefabricada tipo chalet a dos aguas que consta de living-comedor de 4 x 3,50 m., dos habitaciones de 3 x 3 m., cocina y baño, se encuentra ocupada por la hija de los demandados, su esposo e hijos. Superficie cubierta y libre de 399,99 m2 Ad-Corpus, total para el polígono y la unidad funcional, correspondiéndole el porcentual del 47 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción III; Sección G; Manzana o Quinta 10, Parcela 40B, Sub-parcela 2, polígono 00-02, Matrícula 25.785/2, Partida 325.855. Adeuda a fs. 52/54. Municipalidad de La Matanza $ 1.664,43 al 10-11-95; A. A. a fs. 62 $ 75,96 al 12-3-96, O.S.N. a fs. 59 $ 159,36 al 27-12-95 e Imp. Inmob. a fs. 42/44 $ 1.887,75 al 30-12-95, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base $ 35.000, Seña 30 % Comisión 3 %, Sellado de Ley 1 %, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 3 y 4 de julio de 1996, de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Juan José Caprin, secretario.

e. 27/6 Nº 73.113 v. 28/6/96

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Maipú 92 Piso 7º Capital, comunica por dos días en autos: "ERIJIMOVICH DE HERMAN, MYRIAM y Otros c/AVICHELLI, SANDRA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 3007 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de julio de 1996 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital; el inmueble sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1728/30 entre Rodríguez Peña y Callao, Unidad Funcional Nº 92 Piso 10º de la Capital Federal Matrícula F.R. 14-490/92 Superficie 60,11 m2. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo en reparación cocina y hall de entrada, en buen estado de conservación. Ocupado por Marta Edith Querequeta D.N.I. 5.704.214 en carácter de locataria sin exhibir contrato. Adeuda: O.S.N. $ 167,52 al 15-6-90; Aguas Arg. $ 292,73 al 6-4-95; Rentas Munic. Bs. As. $ 2.277,54 al 12-4-95 y Expensas Comunes $ 18.638,35 al 20-1-96, todo sujeto a reajuste. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 55.269. Seña 30 %, Comisión 3 %. Exhibición: 11 y 12 de julio de 15 a 17 hs. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 27/6 Nº 72.979 v. 28/6/96

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CRESPO SAN MARTIN, MANUEL y Otros c/MALDONADO OZORIO, MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 4.920/93), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 11 de julio de 1996, a las 13,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número Doce, del sexto piso, de la finca sita en esta ciudad, con frente a la calle Lavalle Nº 2966 y 2968, entre las de Ecuador y Jean Jaures, con una superficie total de 23,46 m2.; porcentual: 4,22 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 81; Parcela 6; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de la ejecutada en la Matrícula F.R. 9-578/12, conforme surge del contrato de mutuo hipotecario agregado a fs. 4/9 de autos; y consta de: un ambiente; baño completo; y kitchenete; todo en muy buen estado de conservación y desocupada. Adeuda: expensas comunes desde julio 1992 a enero 1994, con intereses, $ 2.494,80, en proceso judicial; y desde febrero 1994 al mes de abril de 1996, con intereses, $ 2.103,36, habiéndose liquidado las expensas comunes del mes de abril de 1996, en $ 46,00 (informe fs. 73); O.S.N. al 10-4-96, desde período 04-92 hasta período 02-93, $ 101,91 (informe fs. 75); Aguas Argentinas S.A. al 10-4-96 desde período 93-3 hasta período 96-7, $ 190,00 (informe fs. 76); y en M.C.B.A. al 10-4-96, desde cuota 88/01 hasta cuota 96/90, $ 260,08 (informe fs. 77). Base: $ 24.869,16, al contado y al mejor postor; Seña 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. En caso de no existir ofertas, transcurrida media hora, la Unidad Funcional saldrá nuevamente a remate con una base de U$S 13.000,00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código Procesal. Visitar los días 8 y 10 de julio de 1996, de 8,00 a 9,00 horas.

Buenos Aries, 12 de junio de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 27/6 Nº 73.099 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VILLAMIL, BALDOMERO A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. 57.132) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 5 de julio de 1996, a las 9,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un campo con todo lo en el clavado, plantado y edificado, ubicado en el Km. 434, de la ruta Provincial Nº 21, en las proximidades de la Estación Averias, parte del campo "La Esmeralda", del Depto. General Taboada, Pcia. de Santiago del Estero, compuesto por: Lote 61 (matrícula 27-0777) y Lote 56 (matrícula 27-0778). Superficie Lote 61 (Fs. 1181) 120 Ha. 55 As. 58 Ca. Superficie Lote 56 (Fs. 1182) 100 Ha. 10 Ca. Según informe de fs. 1200 vta., el campos se encuentra en el Km. 434, de la ruta Provincial Nº 21, trasponiendo las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, y acceso facilitado por el Km. 432 (Estancia las Marías), y por calle pública en paralelo a la ruta antes mencionada. Está en estado virgen sin cercar y desmontar. Desocupado; Deudas: Inmobiliaria: Lote 56 $ 425,54, y Lote 61 $ 510,52 al 26/2/96. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 9.070. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso en los términos previstos por el art. 584 Co. Pr. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre cf. art. 104, inc. 6º, Regl. Cámara Comercial. Toda disposición relacionada con la venta, incluyendo la aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis". No se admitirán compras en comisión. En caso de plantearse la nulidad, deberá integrarse el saldo de precio a las resultas de su planteo. Exhibición Libremente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/6 Nº 3070 v. 28/6/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "FRENCH ROBERTO F. s/Inc. de Concurso Especial art. 209 L.C." (Exp. 64.435), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el lunes 15 de julio de 1996, a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Cucha Cucha 315 esquina Bogotá 987/9 de Capital Federal, que consta en planta baja de porche, hall, living con hogar a leña y comedor pisos roble eslavonia y vitreaux en ventanas, toilete, comedor diario, cocina, patio, garage y jardín; entre piso, habitación y baño de servicio; piso 1º, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza; piso 2º, play room o quincho y terraza con parrilla y ducha. Terreno de 9m90 al S; 6 ms. en la ochava; 11m48 al O; 14m33 al N y 12m35 al E. Desocupado. Base U$s 136.650,03. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPC. Prohibido comprar en comisión y ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición el 26 de junio de 1996, el 3 de julio y 10 de julio de 1996, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/6 Nº 73.106 v. 28/6/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por 5 días en autos TAFEL, SAMUEL (HOOKER'S DE SUGARS SPORT) s/Quiebra - Exp. Nº 38.321, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el 17 de julio de 1996, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Biarritz 2526/28 entre las de Gral. José G. de Artigas y Bolivia, de Capital Federal. Matrícula 15-35654. N. Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 50; Parc. 17. Lo edificado se compone de una casa de 2 plantas con acceso por Biarritz 2528, compuesta de living y comedor; cocina; baño y en altos 2 dormitorios y baño, con balcón al frente. Por el Nº 2526 de dicha calle, se accede por pasillo a un galpón o taller de unos 40m2 aproximadamente y patio con 3 habitaciones. Todo en mal estado de conservación. Ocupantes: Ely Noemy Galván Chaves, su esposo Germán Zegarra Choque y 2 hijos menores Luis Alberto y Aranceli Zegarra Galván, en carácter de inquilinos, según constatación de fs. 460. La venta se efectúa al contado. Base $ 30.000. Seña 30 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. De no haber oferentes, de inmediato, se realizará nueva subasta con base $ 22.500. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: a depositar dentro de los 5 días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 16 de julio de 1996, a las 9,30 horas, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día. Exhibición los días 15 y 16 de julio/96, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/6 Nº 3049 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, de Cap. Fed., hace saber por cinco (5) días en los autos "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incid. Subasta del CAMPO EL PEÑON PCIA. DE LA RIOJA, Exp. Nº 51.547", que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 18 de julio a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble denominado "Campo El Peñón", ubicado en el Dpto. Gral. Sarmiento, Pcia. de La Rioja, Superf.: 216.969 Ha.; 30 a.; 40 ca.; 5045 cm.2; Linderos Norte: Suc. de Juan Barrera; Luis C. Fassi y Campo Fiscal; Sud: Suc. de Andrés P. Bustos; Este: Suc. de Andrés P. Bustos y Sucs. de Lazaro Martinez; Oeste: Pcia. de San Juan y Campos Fiscales. El Título de Propiedad obra a fs. 18/24 del expte. Empadronado en la Dirección Provincial de Rentas bajo el Nº 10 00019, Mat. Catast. 4-10-31-004-200-800. Desocupado; (en el expte. obra un informe sobre: planos, clima, hidrografía, potencial minero, importancia geopolítica valuación estimativa por Ha.; fotografía). Base: U$S 435.000.-. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, IVA sobre comisión 21 %.Sellado de Ley. Contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y el saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá acreditar previamente a la adjudicación del trámite de "Previa Conformidad" que deberá efectuar ante la Superintendencia Nacional de Fronteras, bajo apercibimiento de tener por no adjudicado el inmueble y pérdida de seña. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 10/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89), los días 16 y 17 de julio, en el Tribunal y/o domicilio de la martillera; serán abiertas la fecha del remate a las 11 hrs. en presencia del martillero y de la Sindicatura, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerán la presentada con anterioridad. Del impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador y no incluido en el precio de venta. Visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 3071 v. 3/7/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "ERCULIANI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. 51.465, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 4 de julio de 1996 a las 10

horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de cada uno de los siguientes inmuebles: a) Dr. Mario J. Fitte 1755-57 — ent. común Nº 1755— y Dr. Bernardo Vélez 1748 U.F. 120 piso 18º letra "F" y U.C.XX (cochera Nº 4) del 2do. subsuelo. Mat. 17-14063/120-Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 118B, Parc. 4F. b) El Salvador 4541/43 U.F. 15 piso 4º letra "B", ent. Canning y Malabia Mat. 18-1537/15. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 64, Parc. 14. c) Tucumán 3593/95 ent. común Nº 3593 esq. Mario Bravo 903 U.F. 6 piso 3º letra "A" Mat. 9-2110/6. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 22, Parc. 26, todos sitos en Capital Federal. Conforme surge de autos, dichos inmuebles constan de: a) Sup. total U.F. 120: 53,52 m2 Porc. 0,85 %. U.C.XX: 11,69 m2. Porc. 0,19 %, departamento con pequeño hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, pasillo, baño completo y cocina c/ lavadero incorporado. Ocupado por la Sra. Marta Susana Vila quien manifestó hacerlo con el Sr. Carlos Alberto Erculiani, éste en calidad de propietario del 50 % indiviso, también un hijo de ella y una hija del Sr. Erculiani. La cochera ocupada por dicha señora. Hay una línea telefónica funcionando con el Nº 785-2624. En buen estado de conservación. b) Sup. total 52,53 m2 Porc. 3,83 %, departamento con hall de entrada, living comedor, un dormitorio, pequeño vestier, baño completo, cocina y balcón c/pileta de lavar. Baulera individual en el subsuelo. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Vila en calidad de inquilino, con su esposa Lucrecia Minotti, exhibiendo contrato de locación del 8/1/96, suscripto con Evangelina Isabel Erculiani de Humeniuk, por 24 meses y $ 300 por mes, más impuestos, servicios y expensas según manifestó dicho señor. Hay una línea telefónica funcionando con el Nº 831-7249. En buen estado de conservación. c) Sup. total 52,49 m2 Porc. 7,89 %, departamento a la calle, de living comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo y cocina. Ocupado por la Sra. Graciela Emma Bustillo Ayusto, en calidad de inquilina con su esposo Sr. Aníbal Zubeldía y dos hijos menores, exhibiendo contrato de locación en fotocopia suscripto el 8/1/96 entre Evangelina Isabel Erculiani de Humeniuk y Graciela Bustillo Ayusto, por 24 meses y $420 por mes, más gas, electricidad, teléfono, imp. inmob., Ag. Arg. y Expensas. Hay una línea telefónica funcionando con el Nº 866-1279, a nombre de Graciela Bustillo Ayusto. Deudas: a) Ambas unidades por MCBA, OSN y Ag. Arg. $ 422,66, al 17/5/95 no adeudan expensas. b) MCBA, OSN y Ag. Arg. $ 90,25, al 30/10/93 no adeuda expensas. c) MCBA, OSN y Ag. Arg. $ 511,95, al 19/5/95 adeuda por expensas $ 135,97. Condición: Las partes indivisas de los inmuebles señalados se subastan con carga de usufructo de por vida de los padres del fallido atento la donación que se acredita en autos, que asumirá quien resulte comprador de los inmuebles descriptos; los padres del fallido son el Sr. Juan Francisco Erculiani (L.E. 1.192.201) y la Sra. Isabel Delia Lastiesas (L.C. 156.965) cuyas fechas de nacimiento no surgen de autos, el fallido es nacido el 14/12/47. Otras condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor . Bases: a) $ 5.000. b) $ 2.000. c) $ 3.000. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ley y denunciar dentro del 3º día su comitente. Constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero y recaudos de fs. 369/70. Exhibición: 1 y 2 de julio de 1996, en los horarios: a) 10 a 12 horas. b) 11 a 13 hs. c) 10,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/6 Nº 3072 v. 28/6/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio 8, Secretaría 16 comunica por dos días en autos: "CIA. DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S. A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" Expte.: 60.398, que los martilleros Rodolfo José Pernice y Eduardo Martín Almeyra rematarán el día 5 de julio de 1996 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 5/11 y 14/17 entre los que se destacan: máquinas de escribir Olimpia, Lexicon 80, Facit, Remington, Unidad de centro marca ITT, muebles, escritorios, impresoras, estructuras metálicas, sillones, mesas para máquinas de escribir, Tomos de la Revista La Ley, tomos de jurisprudencia argentina, fotocopiadora, sillas, bibliotecas, equipos de computación y demás bienes que figuran en loteo y que concuerdan con los bienes inventariados a fs. 5/11 y 14/17. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña: 30% más IVA, Comisión que no excederá el 10% del valor obtenido más el 50% de IVA sobre la misma. Entrega inmediata previo pago del precio total, debiendo los compradores abonar los saldos de precio al día siguiente del remate en Talcahuano 479 de Capital y convenir fecha de entrega de la mercadería adquirida. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se exhiben los bienes individualizados a fs. 5/11 en calle Atuel 362/74 de Capital y los de fs. 14/17 en calle Tucumán 612, 7 piso de Capital, los días 3 y 4 de julio de 1996 en el horario de 15 a 17 para ambas direcciones. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, siendo su desarme y acarreo por cuenta y riesgo de sus respectivos adquirentes.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/6 Nº 73.105 v. 28/6/96

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ONIRIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 57.583, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, Irma Isabel Michelson de Páez, Delia Estela Rovati de Brown y José Ibáñez, rematarán el lunes 8 de julio de 1996 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes saber: 1º Inmueble: Planta Industrial con habilitación para industria de perfumería y artículos de tocador sita en la calle Pedernera Nº 658/62, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 5 - Secc. 48 Manz. 104 - Parc. 22q - Matrícula FR 5/15949 - Construida sobre un del terreno 1.448,87 m2 con 20 m. de frente. Se trata de una construcción en tres plantas, con una superficie cubierta de 4500 m2 aprox. con ascensor y fuerza motriz . 2º Maquinaria: A continuación del inmueble, y de acuerdo a lo ordenado se rematarán los siguientes bienes que se detallan: Lote 72 una máquina envolvedora plisadora de jabón "Verpackungs". Base u$s 2.400. Lote 81 una máquina envolvedoras de jabones "Sapal" completa. Base u$s 3.000. Lote 82: una máquina envolvedora de jabón "Mecaniche Moderne" con sus accesorios. Base $ 3.000. Lote 98 una estampadora de jabón c/inserto plástico "Jones Toresa". Base u$s 4.000.- y el lote 50/1: Cuatro tanques de acero inox. para maceración de perfumes, calidad 304, espesor 1,25 mm., diámetro 950 mm, alt. 2.000 mm fondo cónico invertido capacidad 2 de 1.000 lts y 2 de 1.200 lts. Sin Base. Acto seguido se subastarán las marcas y patentes de propiedad de la fallida sin base. Condiciones para la venta: Inmuebles al contado al mejor postor en dinero en efectivo Ad Corpus con Base $ 190.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate. Máquinas y marcas: Venta la contado, al mejor postor, en dinero en efectivo con y sin bases. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Exhibición: lunes 1º, martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de julio de 1996 de 10 a 13 hs. Los que concurran a la exhibición deberán hacerlo munidos de documento de identidad, aportando el nombre , domicilio y condición ante el IVA. Exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, pudiéndose además ser presentadas en los domicilios de los martilleros en el horario de 15 a 17 hs. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 14.6 del reglamento del fuero.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/6 Nº 3095 v. 3/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sec. 25, Callao 635, piso 2º, comunica por diez días en autos "KAWANORTE S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por CITIBANK N. A.". Expediente Nº 64.685/95, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 11 de julio de 1996 a las 11 y 45 hs. en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3207/9, esquina Esteban Echeverría 1804, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. Aires. NC CIR II SEC D Mz. 46 P. 2D Sub. parcela 1 Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula actualizada: 9777/3. Sup. polígono 00-01: cubierta 173,56 mts2; desc. 25,38 mts2; total políg. 198,94 mts2; Políg. 01-01: cubierta 66,25 mts2; desc. 106,63 mts2; total políg. 172,88 mts2; sup. total polígonos: 371,82 mts2; Se encuentra edificado sobre la parcela 2D MZ.46 que mide 18,93 mts. frente NO sobre calle Esteban Echeverría, 19,18 mts. otro frente SE sobre calle Hipólito Yrigoyen; al E. ochava 4.24 mts. y SO 21,93 mts. Superficie 482,03 mts2. Desocupado: En muy buen estado de conservación. Consta en PB de amplio salón con vidrios a las dos calles, sanitarios y cocina. E. Piso: salón con baranda balcón. 1er. Piso: Hall, sala y despacho, sanitarios y cocina. Terraza y subsuelo: Rampa para entrada de vehículos y entrada para coches por la calle Echeverría. Equipo instalado para aire acondicionado. Base: U$S 200.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá integrarlos dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta de autos —Banco de la Ciudad de Bs. As. suc. Tribunales— sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 C. P. C. C. El comprador en comisión deberá dentro del 3er. día de realizada la subasta denunciar el nombre de su comitente (art. 571 del mismo código), bajo apercibimiento de ley. Con relación al IVA que deberá tributarse por la subasta correrá por cuenta del adquirente. No corresponde el pago del IVA sobre la comisión del martillero por ser Responsable No Inscripto. Para el supuesto de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo art. 104.6 Reg. Just. Com. acordada 13/12/89, hasta dos días antes de la subasta, la apertura se efectuará el día antes de la subasta a las 12 hs. en el Tribunal, la oferta más alta servirá de base para la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente, quien deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmonte y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Exhibición días 2, 3, 4, 5, 8 y 10 de julio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 2830 v. 28/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GRISCO S. A. s/Quiebra - Incidente de enajenación" - Exp. Nº 64.608, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 4 de julio a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble de la calle San Blas 2273/75, entre Caracas y Gavilán, de la Capital Federal, edificado sobre un terreno de 8,66 de frente por 37,72 de fondo totalizando una superficie de 326,65 mts.2. Desocupado. Inscripto bajo la matrícula FR15-34324 NC. Circ. 15 Secc. 67 Mza. 115, Parc. 26A. Base $ 35.000 - Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPC. En caso de pedido de nulidad el comprador deberá depositar previamente el saldo de precio. Deudas de Aguas Argentinas a fs. 14/16 y 24/25. Municipalidad de Buenos Aires a fs. 68/74. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el local correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Será admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta y se procederá a la apertura de sobres 24 hs. antes de la subasta a las 12 hs. en Audiencia Pública fijada a tal fin. Todo en dinero efectivo. Se exhibirá los días 2 y 3 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 39.354 v. 28/6/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1o. Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Pso. "7", Capital Federal, comunica por 5 días, en el Juicio "S. A. I. LTDA. WELBERS s/ Incidente de Venta Papelera, Villa Ocampo, Prov. de Santa Fe", Expte. Nº 27.421" los martilleros Joaquín A. Enriques y Gómez Paleo, con oficina en Medrano 582, Pso. 3º "A" Capital, T. 863-4761, rematarán en Block, el 12 de julio de 1996, a las 12.15 hs., en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, "Ad-Corpus" en el estado que se encuentran (desocupados) los inmuebles inscripto bajo el Nº 101.084 F. 1819 bis Tº 1498, Dto. Gral. Obligado, y los bienes muebles, ubicados en la Localidad de Villa Ocampo Prov. de Santa Fe, correspondiente a la planta Industrial "S. A. I. WELBERS LTDA." calle Francisco Conti, y Dos de Abril, Ruta Nac. Nº 11.900, Kms. de Capital Federal, con una Superficie total de 6.830 mts. 2, construido, 1) Inmueble: De cemento, zinc, de 100 mts. de largo, por 50 de ancho, total aprox. 5000 mts. 2, antigüedad 50 años, deteriorado 80%. Galpón: Sin techo, de material, destruido, 60 mts. de largo, por 30 de ancho, total aprox. 1.830 mts. 2. Bienes muebles: en mal estado de conservación, deterioro 80% antigüedad 50 años, los que estarán detallados, en los catálogos que se entregarán en los días de exhibición. Base: $ 172.000.- Condiciones de venta: en block, base: $ 400.000.- Comisión por los Bienes muebles, 10% sobre el 43% del total, y por los inmuebles, un 3% sobre el 57% del total. El precio será abonado, 30% en el remate, y el 10% restante, al aprobarse la subasta, y el saldo del 60% en 18 meses, a partir de la fecha de la escrituración, en tres cuotas iguales, con interés del 1% mensual, con garantía hipotecaria, oferta bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 de la mañana, del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el actuario, en presencia de los martilleros, y de los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 8, 10 y 11 de julio de 1996, de 10 a 14 hs. en la planta Industrial de Villa Ocampo, Prov. de Santa Fe, calle Francisco Conti y Dos de Abril. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/6 Nº 3073 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed. hace saber por dos días en los autos "BLUMENAU S. A. C. I. F. I. A., s/Quiebra", Expediente Nº 14.959, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 4 de julio de 1996, a las 10 horas, en calle Carlos Pellegrini Nº 173, piso 1º C, Capital Federal, los bienes inventariados en autos y que se encuentran allí depositados, los que se exhibirán con media hora de anticipación a la subasta, consistentes en: 2 Equipos de aire acondicionado; Máquinas de escribir, Calcular, contestador automático, televisor, videocasetera, bibliotecas, escritorios, sillones, sillas, etc. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más Iva sobre la comisión y el precio. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/6 Nº 3074 v. 28/6/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "COOP. DE PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles Art. 202 LC", Expediente Nº 21.928, que los martilleros Andrés Agustín Carvajal y Alvaro Barros, rematarán el lunes 15 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, las Unidades 1 y 2 del inmueble Río de Janeiro 55, Capital, que constan de las siguientes superficies. Unidad Nro. 1, subsuelo: superficie propia cubierta de 320mc38, común 75mc34, más uso exclusivo de dos patios de propiedad común de 26mc23, Porcentual 12,40 %. Unidad Nº 2, Planta Baja: superficie propia cubierta 312mc61, común 73mc51, Porcentual 12,10 %. Venta de ambas Unidades en block. La Unidad Nro. 1 consta de un gran salón de actos, pequeño escenario, cocina, ante cocina, baño y patios y la Unidad Nro. 2 consta de amplio salón y oficinas, sala de directorio, habitación, cocina y baños. Ambas Unidades Desocupadas. Base: U$S 140.000.- El precio de venta deberá abonarse 30 % de seña al contado en el acto del remate en dinero efectivo y el 70 % restante el comprador deberá abonarlo al contado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. Comisión: 3 % más IVA. La posesión del inmueble será otorgada una vez abonado el saldo de precio. En el mismo acto se procederá a la subasta de los bienes muebles existentes en block. Sin Base, al contado con IVA incluido y al mejor postor y en dinero efectivo. Serán a cargo del comprador las tasas, impuestos, contribuciones y expensas comunes respecto del inmueble, devengados con posterioridad a la toma de su posesión, no siendo exigibles tales conceptos devengados con anterioridad a tal momento. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta

y en orden a lo dispuesto en el art. 104 del Regl. del Fuero y la presentación de las ofertas deberá ajustarse a las disposiciones mencionadas en el auto de subasta obrante a fs. 642/3. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 13,30 hs. a las que deberán concurrir los martilleros. Las Unidades se exhibirán los días lunes y miércoles de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 25/6 Nº 3024 v. 1/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ELVIRO CUADRADO S. C. A., s/Quiebra", Expediente Nº 21.253, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 18 de julio de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Cuatro importantes inmuebles "desocupados y en block", con frente a la Avenida Bruix Nº 4671, 4673, 4677/79 y 4683/87, entre las de José Enrique Rodó y Tapalqué, de esta Capital Federal. Desarrollados en tres plantas con estructura de hormigón armado, con amplios salones para la producción y administración, con sanitarios y medios de elevación. Edificados sobre los Lotes 36, 37, 38 y 39 de la Manzana K, los que unidos tienen un frente de 37,39 metros al S., con frente a la Avda. Bruix, encerrando una superficie de total de 905 m2., con una superficie cubierta de 1922 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 62, Manz. 172, Parcelas 14, 13 y 11 a. Con los datos, testimonios, informes, planos, títulos y demás condiciones establecidas en autos; la venta se realiza "ad-corpus". Base $ 250.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 2% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, o a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio o sea el 70% restante deberá ser depositado en el expediente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 y 584 del CPCC. A opción del comprador podrá oblarse el saldo precedentemente aludido (70% del precio) en dos cuotas semestrales consecutivas e iguales, con un interés del 12% anual sobre saldos; a partir de la fecha de aprobación de la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. Se producirá de pleno derecho la mora automática (CCiv. 509) en el incumplimiento en el pago del saldo de precio. La posesión se otorgará, en caso que la venta fuese al contado, dentro del quinto día de abonado el saldo de precio. En caso de recurrirse a las facilidades, será otorgada dentro del quinto día de aprobada la subasta. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 30% del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz que obra en cabeza de la fallida, a favor de estos autos por el saldo adeudado; no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquiler en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. así como en su caso, los de mensura de la propiedad. La deudora debe comprometerse a: tener pagos al día, los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso, y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12% fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1% mensual. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución General 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Acto seguido -sin base- al contado y mejor postor la totalidad de las marcas pertenecientes a la fallida, a saber: Kiwi Clase 09, 10, 11, 24, 25; Lady Kiwi Clase 03, 09, 10, 24, 25; Don Bosco Clase 10, 24, 25; Kiwitwo Clase 05, 10, 24, 25; Kiwi Formen Clase 24, 25. A continuación —con y sin base— al contado y mejor postor: gran cantidad de máquinas, a saber: Máquina tejedora Circular Terrot Mini Jacguar Modelo 53P172 con 72 conos de algodón 40-1 alimentación y lubricación automática finura 28, carga de aire automática. Máquina Tejedora Doble Frontura con dispositivo de alimentación y lubricación Terrot Mini Jacguard Finura 24 para tejido interlock. Modelo UP-372. 6 Máquinas de tejer medias tubo Lonati programable, Modelo 316, con 4 pulgadas de diámetro y 4 alimentadores, velocidad 900 pasadas por minuto, finura 75, con refrigeración y succión por aire comprimido. 6 Máquinas de tejer medias tubo marca Lonati, programable, Modelo L-304, finura 75, con dispositivo jacguard para dibujos en la caña y en la bombacha, velocidad 650 pasadas por minuto, con refrigeración y succión por aire comprimido. Máquina automática para fabricar medias-bombacha, marca Takatori, modelo LC-280PD. Máquinas de coser de cañón Rimoldi para dobladillar 3 agujas; Máquinas de coser Rimoldi overlock c/puller zigzag con cupador y posesionador de agujas; Máquinas de coser para pegar elástico con puller; dobladilladoras; zigzag con bordador; botoneras de atraque; overlock 5 hilos; 4 hilos, 3 hilos, etc.; rectas; zigzag; para pegar elástico, etc. Máquina forradora de goma; cortadora de elástico; premoldeadoras para tazas de corpiños; de cortar telas vertical; cantidad de repuestos nuevos; grupo electrógeno marca Bolinder Asea Tipo 1054 G 11993, Modelo 10546-11993 con Generador Asea, de 36,5 Kva, Suecia; 3 Compresores de aire doble cabezal; torno, agujereadora, báscula, etc. Gran cantidad de hilados, telas, productos terminados y semi elaborados; cantidad de estanterías, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir, calcular, fax, calefactores, bebederos, heladeras, cajas de seguridad, escritorios, ficheros, armarios, sillones, sillas, mesas y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se exhibirán los días 12, 15 y 16 de julio de 10 a 15 horas. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 10% de comisión más Iva sobre el precio y comisión, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y deberán acreditar su condición de inscriptos o no ante el Iva y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; el saldo de precio lo deberán abonar indefectiblemente el día 19 de julio en calle Tucumán Nº 893, piso 3º G, oportunidad en que se dará día y hora de entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la Ley Concursal. No se aceptarán compras en comisión. El señor Secretario del Juzgado concurrirá al acto de la subasta.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/6 Nº 3075 v. 3/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, p. 8º de Capital Federal; hace saber por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/TINTORERIA INDUSTRIAL TITA S. A. s/Ejec.". Expte. Nº 20.619, que el martillero Fulvio Galimi (subastará el día 3 de julio de 1996 a las 11.30 hrs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Juana Azurduy 3451/55, entre Conde y Superi, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 56, Parc. 15, Matrícula 16-18159 (fs. 156). Se trata de un edificio, tipo galpón industrial sobre terreno que mide 12,99 m2 de frente al S., por 43,30 m2 de fondo (fs. 98). La parte destinada a oficinas la ocupa una persona llama Nélida Beatriz Picasso, quien manifestó hacerlo en calidad de préstamo, según constatación de autos. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%. I. V. A. sobre comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O. S. N. al 26/05/95 $ 28.138,02 (fs. 129). Aguas Arg. al 05/05/95 $ 15.865,06 (fs. 103). Municipales al 11/05/95 $ 4.909,11 (fs. 124). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal y denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 1 y 2 de julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/6 Nº 73.101 v. 28/6/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "VIPARITA SA c/FOLE CAVALLO, ROBERTO ALDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 18.253, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de julio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SR, año 1988, motor marca Peugeot 484692, carrocería marca Peugeot 2055252, dominio C 1.428.032; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 20) se encuentra en buen estado, con herramienta saca rueda, con rueda de auxilio, con radio pasacasette marca Philco, con antena; sin abolladuras en parte alguna y en muy buen estado de interior. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Virrey Ceballos 363, Capital Federal, los días 3 y 4 de julio de 1996 de 9 a 15 hs. Base: $ 2.800.- Comisión 10%. Al Contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ 4.370,66 al 26/04/96, de la que deberá hacerse cargo el comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 73.111 v. 1/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 77 a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Candal, sito en Pte. Juan Domingo Perón 990, 12º piso, Capital Federal, comunica por tres días, en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", en los autos "D'AMBRUOSO ROSA ANA c/FRI SER S. R. L. y otros s/despido", Expte. Nº 24.285/91, que el Martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 10 de julio de 1996, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle (53) Ricardo Gutiérrez 1789, (48) Estrada 2390 y (48) Estrada 2400 de Villa Maipú del Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, Partida Nº 180.404, Nomenclatura Catastral: C II - Secc. R - Manzana 61 - Parcela 17b: de acuerdo a título agregado a fs. 346/347 de autos. Según mandamiento de constatación del 11-04-96 a fs. 390/394 consta de tres locales independientes: 1º) con entrada por Estrada 2390, que consta de un salón de aproximadamente 24 metros cuadrados propios, con acceso a un toillete propio, ocupado por el Sr. Ernesto Alejandro Brattan en su calidad de inquilino y, quien exhibe contrato de alquiler por u$s 400 mensuales con vencimiento el 16-10-98 (fs. 390/1/2), en buen estado de conservación; 2º) con entrada por Estrada 2400, ocupado por quien dijo tener contrato hasta 1998 y que consta de aproximadamente 12 metros cuadrados propios incluyendo un toillette propio, en buen estado de conservación y, 3º) con entrada por Ricardo Gutiérrez 1789, con otra entrada independiente por Ricardo Gutiérrez (Nº 604), ocupado por quien dijo que alquila bajo contrato hasta noviembre de 1997, que consta de una superficie cubierta de aproximadamente 70 metros cuadrados con toillette independiente en planta baja, y en terraza dispone de una superficie cubierta precaria de aproximadamente 14 metros cuadrados, en regular estado de conservación. Deudas: según constancias en autos inmobiliario $ 7.252,79 al 29-12-95 (fs. 355/6), Municipalidad de San Martín $ 7.836,75 al 20/12/95 (fs. 371), O. S. N. $ 897,77 al 15/02/96 (fs. 377/380) y, Aguas Argentinas $ 270,24 al 15/02/96 (fs. 381). Base: pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000.-) al contado y al mejor postor, sellado de ley: 1%, seña: 5%, comisión: 3%; todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. Exhibición: los días 5 y 8 de julio de 1996, de 10 a 12 horas, bajo la responsabilidad de la demandada. Para mayores informes dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 687-9217.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Mariano Candal, secretario.

e. 27/6 Nº 39.628 v. 1/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará en Necochea, el día 13 de julio de 1966, a las 11 hs. en el cruce de Avda. 59 y Ruta Nacional 228 de Necochea: Un tractor marca Deutz Fahr Modelo 1983, motor diesel 6 cilindros Nº 703.725 con cabina metálica. Base de Venta: $ 11.000. Y un tractor marca John Deere, año 1972, modelo 3420, con motor John Deere 115 HP, 6 cilindros Nº G-303-DJ-01- diesel con cabina cerrada. Base de Venta: $ 7.000, al contado. Comisión: 10 %, importe a abonarse en efectivo, junto con el precio de compra, en el acto del remate. Publicación: 3 días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ZELAYA CARLOS DANIEL y Otra sobre Ejecución Prendaria", Expediente Nº 42.313. El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y diario Ecos de Necochea.

Mar del Plata, 13 de junio de 1966.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 26/6 Nº 72.859 v. 28/6/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora